ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Formato Informe de gestión entrega de puesto	
	Código: PA02-IN08-F02	**Versión: 2.0**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		
DÍA : 04	**MES: 05**	**AÑO: 2022**

DATOS	
NOMBRE FUNCIONARIO:	**Juan Esteban Martínez Ruíz**
CARGO:	**Subsecretario de Política de Movilidad**
DEPENDENCIA:	**Subsecretaría de Política de Movilidad**
JEFE INMEDIATO:	**Felipe Ramírez Buitrago**

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. Detalle el estado de las actividades y los asuntos pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad. Anexe listado en caso de que este espacio no sea suficiente.

Se anexa Acta de Informe Final de Gestión en veintiocho (27) folios, en el cual se relaciona el numeral *II. ESTADO DE LOS TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022.* Página 20.

2. Relacione los expedientes que integran su archivo físico, así como la información contenida en medios magnéticos.

Todos los archivos relacionados con el desarrollo de mis actividades y funciones se encuentran en la unidad de drive del correo institucional jemartinez@movilidadbogota.gov.co

Los estudios realizados por las diferentes áreas se encuentran publicados en la biblioteca digital de la entidad https://simur.gov.co/biblioteca-digital/

El archivo de gestión se encuentra integrado por información magnética contenida en el archivo digital de la Subsecretaría de Política de Movilidad, en custodia de la Subsecretaria encargada y su equipo de gestión documental.

2. En el desarrollo del cargo, no se generaron archivos físicos

3. Relacione los nombres y números de contacto de proveedores, terceros y personas que sean relevantes para el ejercicio de la función.

En el ejercicio de la función el contacto principal es con el equipo directivo a cargo de la Subsecretaría de Política de Movilidad:

Rafael González Rodríguez - Delegado Representante Legal ODT. Celular 313 8930765
Deyanira Ávila Moreno - Directora de Planeación (e). Celular 312 3415517
Alimar Benitez Molina - Directora de Inteligencia para la Movilidad. Celular 317 5192832
Nathaly Torregroza Vargas - Jefe de Oficina de Seguridad Vial. Celular 301 7543780
Valentina Acuña García- Subdirectora de Transporte Privado. Celular 300 8800357
Ruth Dary Borrero Gómez - Subdirectora de Transporte Púbico (e). Celular 313 8033560
Óscar Velásquez Bobadilla - Subdirector de la Bicicleta y el Peatón. Celular 313 4325234
Diego Suárez Gómez - Subdirector de Infraestructura. Celular 311 8196547

4. Enumere los procesos a cargo y si cuentan con un procedimiento ya definido en el Sistema Integrado de Gestión SIG. Señale igualmente el funcionario al cual realizó la transferencia de conocimiento, que incluye el paso a paso y las lecciones aprendidas sobre el respectivo proceso.

PROCESO	**PROCEDIMIENTO SIG**	**NOMBRE DE QUIÉN RECIBE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**
Planeación de Transporte e Infraestructura	Relacionados en la página 27 del Acta de Informe de Gestión	Procedimiento liderado por la Dirección de Planeación de la Movilidad
Inteligencia para la Movilidad	Relacionados en la página 27 del Acta de Informe de Gestión	Procedimiento liderado por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad

5. Describa las buenas prácticas o lecciones aprendidas durante el tiempo que ocupó el puesto que entrega. Esto se refiere a:	
5.1. Experiencias y/o prácticas exitosas en el desempeño su labor:	En el anexo Acta de Informe de Gestión se relacionan los logros alcanzados en el ejercicio de la función, en cabeza de las dependencias a cargo de la Subsecretaría.
5.2. Describa algunos aspectos o actividades que se sugieren volver a hacer:	Continuar con todas las prácticas y estrategias para alcanzar una movilidad sostenible de acuerdo al Plan Distrital de Desarrollo, Plan Maestro de Movilidad, documento CONPES, Movilidad Ciudad-Región y lineamientos ambientales. Adicionalmente se deben continuar con todas las actividades preoperativas para la puesta en marcha de la Operadora Distrital de Transporte.
5.3. Describa algunos aspectos o actividades que no se deben volver a hacer o se deben evitar para mejorar la gestión del trabajo:	Poner en práctica los Planes de Mejoramiento y dar cumplimiento a las acciones propuestas
OBSERVACIONES	
Se anexa el Informe de Gestión como Representante Legal Delegado de la Operadora Distrital de Transporte, en el marco del Decreto 422 del 28 de octubre del 2021. Se anexa también presentación de empalme con el nuevo delegado.	
El presente informe se firma, a los 5 días del mes de mayo del año 2.022 por las personas que en ella intervinieron.	

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO: FELIPE ANDRES AUGUSTO RAMIREZ BUITRAGO Firmado digitalmente por FELIPE ANDRES AUGUSTO RAMIREZ BUITRAGO Fecha: 2022.05.11 11:54:41 -05'00'

FIRMA DEL FUNCIONARIO: _____

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

Para efectos de este informe, se relacionan los logros de las dependencias de la subsecretaría, que han alcanzado en cumplimiento de sus funciones, así como de los proyectos de inversión que han ejecutado con el liderazgo de esta ordenación del gasto hasta diciembre de 2021, periodo durante ejercí el cargo de Subsecretario de Política de Movilidad en propiedad (febrero 15 a diciembre 14 de 2021)

I. COMPETENCIA Y GESTIÓN

1. DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

1.1. PRINCIPALES LOGROS

A. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA BASADA EN DATOS

- **Modelaciones de Transporte**

Entre los proyectos llevados a cabo durante el 2021, se destacan: i) Evaluación y priorización de proyectos de transporte público en el marco del CONPES 4034/21; ii) Evaluación y priorización de proyectos de transporte en el marco de la revisión general del POT; iii) optimización de la oferta futura de transporte del borde occidental; iv) evaluación de proyectos de regalías y de APP (en conjunto con el IDU); vi) evaluación preliminar de posibles carriles vehiculares de alta ocupación; vii) Barrio vital San Felipe (analizando el impacto en la movilidad en los diferentes modos de transporte, desde niveles de modelación microscópica y macroscópica); y viii) actualización de la estimación de demanda de los Cables (San Cristóbal, Usaquén y Potosí). Las modelaciones definieron, en términos de desempeño e impacto, las intervenciones más adecuadas y su prioridad de implementación.

Además de los proyectos mencionados, se acompañó la fase de estudios de tránsito y transporte de los siguientes proyectos: i) Corredor Férreo Norte; ii) Regiotram de Occidente; iii) Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB); iv) Expansión Metro de Bogotá (acompañamiento al proceso de escenarios de evaluación de las alternativas de expansión del sistema Metro de Bogotá); v) Ciclo Alameda Medio Milenio (CAMM).

El grupo de modelación realizó seguimiento constante de la evolución de los índices de movilidad de los principales modos de transporte de la ciudad durante el periodo de disrupción de los patrones de viaje que se presentaban de forma previa a la pandemia causada por el COVID-19. Esto se utilizó para plantear análisis de proyecciones a corto plazo que apoyó la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la situación de la emergencia sanitaria de la ciudad.

- **Observatorio de Movilidad**

El 7 de octubre de 2021 se lanzó el Observatorio de Movilidad de Bogotá, con el objetivo de presentar una herramienta de gestión de datos abiertos que permite consultar 20 tableros interactivos con información relevante como: gestión de la movilidad, peatones, transporte de carga, seguridad vial, encuestas de movilidad, entre otros. La entidad logró fortalecer el derecho al acceso a la información oficial y detallada.

- **Intercambio de Datos más Eficiente.**

Desde la DIM, se desarrolló una herramienta interna para la centralización, almacenamiento, procesamiento y visualización de datos llamada Centro de Datos. Esta incluye información sobre volúmenes de tránsito, velocidades, indicadores de seguimiento, congestión, accidentalidad y siniestralidad vial, entre otros módulos. El Centro de Datos permite la integración de múltiples fuentes de datos, así como automatizar el procesamiento de información y realizar el análisis y visualización de resultados. Por medio de la herramienta se pueden generar API para la alimentación de desarrollos tecnológicos, visualizar indicadores relacionados con volúmenes vehiculares, accesibilidad (en producción), entre otros.

B. MOVILIDAD LIMPIA Y SOSTENIBLE

- **Política de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones**

Política en proceso de formulación de acuerdo con lo establecido por la “Guía de Formulación e Implementación Políticas Públicas del Distrito” de la SDP y su caja de herramientas, la cual indica seis (6) fases de obligatorio cumplimiento: 1. Fase preparatoria, 2. Agenda pública, 3. Formulación, 4. Implementación, 5. Seguimiento, y 6. Evaluación.

A la fecha se cumplió con la estrategia de participación, con más de 30 espacios de construcción con el sector privado y la ciudadanía, Así mismo, se definió el plan de acción general de la misma y sus metas. Actualmente, la Política se encuentra en la fase de formulación; sin embargo, debido a lineamientos del comité CONPES, será adoptada mediante el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, razón por la cual el plan de acción se encuentra en proceso de ajuste de acuerdo a lo requerido por este instrumento de planeación.

- **Estrategia de Despliegue de Infraestructura de Vehículos Eléctricos**

Durante 2021, la SDM realizó diversas mesas de trabajo con actores claves de este ecosistema. Como resultado de esas mesas de trabajo se definió el objetivo específico de “Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva en articulación con el sector privado”, que incluirá acciones para promover tanto los puntos públicos de carga, en espacio público y espacio privado, como los puntos de carga privada, esto para carga lenta, semi-rápida y rápida. Respecto a las acciones llevadas a cabo, en la actual propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se incluyeron varias disposiciones referentes a las estaciones de

recarga de vehículos eléctricos en espacio privado y en espacio público y sus preinstalaciones de recarga (artículos 161, 212 y 213).

Por otra parte, durante el primer semestre de 2021, la SDM presentó la solicitud de la creación de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en espacio público ante la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), la cual fue aprobada y adicionada al Decreto Distrital 552 de 2018 por medio de la Resolución 218 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP).

- **Zonas Urbanas por un Mejor Aire - ZUMA**

Durante el 2021 se formuló la estrategia ZUMA en conjunto entre la SDM y la SDA. Las ZUMA se definen como zonas que buscan mejorar la calidad del aire en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que disminuyan las emisiones contaminantes y el impacto en salud derivado de dicha contaminación. En este sentido, en las ZUMA se implementarán acciones intersectoriales que mitiguen las emisiones derivadas del transporte (fuentes móviles), las industrias (fuentes fijas) y el material resuspendido.

La conceptualización de las ZUMA se incluyó en el Decreto 555 de 2021 - POT. Asimismo, durante el 2021, se construyó la metodología de selección de las zonas a partir de un análisis espacial enfocado en priorizar zonas con mayor vulnerabilidad ambiental, social y económica, de la siguiente forma: i) prefactibilidad a partir de zonas con alta contaminación del aire; ii) factibilidad al priorizar zonas con base en el análisis de vulnerabilidad económica y social ante la contaminación y presencia de proyectos orientados a reducir emisiones de diferentes fuentes.

De este análisis resultaron 14 zonas potenciales, de las cuáles se seleccionaron 5 y se realizaron recorridos con gestores locales de movilidad y ambiente, para entender las dinámicas de cada una y robustecer el diagnóstico obtenido a partir de análisis de escritorio.

- **Política Tarifaria**

En el año 2021 se desarrolló el contrato de Consultoría 2020-1020, cuyo objeto fue “DISEÑAR LA ESTRATEGIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA E INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LAS BARRERAS DE ASEQUIBILIDAD PARA ACCEDER AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON EL FIN DE AVANZAR HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE BOGOTÁ” el cual finalizó el 19 de junio de 2021. Esta consultoría aportó insumos para la implementación de una política tarifaria que permita avanzar en la reducción del gasto en transporte para los hogares más vulnerables residentes en la ciudad de Bogotá.

- **Evaluación de impacto Política Tarifaria.**

Desde el primer trimestre de 2021 la SDM y el Banco Mundial están trabajando conjuntamente en el desarrollo del proyecto “Evaluación de impacto de la siguiente política tarifaria del Sistema

Integrado de Transporte Público (SITP) de la ciudad Bogotá". Este proyecto se está desarrollando mediante una colaboración técnica que incluye el diseño de la evaluación de impacto, la toma de información de línea base, seguimiento y análisis.

- **Estudios de tarifas**

Se realizaron estudios de costos de tarifas para el transporte público individual tipo taxi, así como la evaluación de principios tarifarios del estudio presentado por Transmilenio S.A para el aumento de tarifas del año 2022.

- **Estudio de ingresos para consolidar nuevas fuentes de financiación**

Se realizó el estudio de fuentes de financiación del Sector, tanto las tradicionales (ingresos por concesiones, semaforización y multas de tránsito), como fuentes nuevas para financiar el sector como; cobros por nuevos trámites, pico y placa solidario, contribución de parqueaderos, porcentaje de la fuente multas para financiar el SITP; y publicidad y captura de valor del proyecto metro. Este estudio proyecta los ingresos por estas fuentes a 10 años.

- **Movilidad y género**

Se está realizando la estrategia de caracterización e implementación de la política de movilidad y género, que tiene como objetivos:

- Realizar una caracterización, con perspectiva de género e interseccional, de los patrones de movilidad en Bogotá, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas.

- Generar estrategias de intervención que respondan a las necesidades de movilidad identificadas y formular recomendaciones de intervenciones concretas en la planeación de la movilidad.

- Implementar las estrategias y las recomendaciones de intervención con perspectiva de género en la planeación de la movilidad en Bogotá.

Para esto se encuentra en ejecución el contrato 2021-2481 el cual tiene por objeto la "TOMA Y CAPTURA DE LAS ENCUESTAS A HOGARES 'ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO VIAL 2021 -EPRV Y ENCUESTA DE MOVILIDAD Y GÉNERO 2021 - EMG PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS". Este contrato inició el 04 de noviembre de 2021, tiene una duración de 5 meses y a la fecha solo se ha aprobado la etapa 1. Adicionalmente, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobó formalmente el proyecto de cooperación técnica Consultoría de Movilidad y Género para la ciudad de Bogotá.

C. POLÍTICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

- **Política de Gestión de la Información Estadística**

En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, la DIM realizó: i) Capacitaciones y acompañamiento en la implementación del procedimiento PE04-PR07 y sus respectivos anexos; ii) Socialización de las capacitaciones ofertadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) relacionadas con la política; iii) Establecimiento del plan de acción con SDP, en cumplimiento de la Circular 015 de 2021; iv) Aplicación de la encuesta de percepción y uso de información estadística a las entidades del sector.

- **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

En pro de incentivar en la SDM el aprendizaje, la promoción de buenas prácticas y la gestión en innovación, la DIM realizó: i) reuniones trimestrales de la Mesa Técnica de Big Data e Innovación (en las que se discutió la articulación de la visión tecnológica del sector movilidad con la visión de la Alta Consejería TIC del Distrito, debido a la vinculación a la mesa de dicha Consejería, la Empresa Metro y Transmilenio), se analizaron alternativas de explotación de datos existentes en la SDM y se definieron lineamientos para apoyar la toma de decisiones sobre datos en cada una de las áreas de la Secretaría; ii) Capacitación en Metodologías para la Gestión del Conocimiento e Innovación y prototipos, iii) Orientar la documentación de buenas prácticas en innovación; iv) Seguimiento y acompañamiento a los proyectos presentados en la Primera Feria del Conocimiento y la Innovación 2020; v) Creación del equipo interno de “Gestores del Conocimiento y la Innovación”; vi) Desarrollo de la Segunda Feria del Conocimiento e Innovación 2021, en la que se presentaron proyectos propuestos por servidores públicos y contratistas de la entidad; experiencia por la cual la SDM ganó el primer puesto en la categoría de Colaboración en el evento del Premio Distrital a la Gestión 2021, en el que se reconoce públicamente a las entidades y organismos distritales por su desempeño institucional.

1.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

El desconocimiento de los tomadores de decisión sobre el funcionamiento de las nuevas tecnologías genera barreras culturales para poder transferir el conocimiento.

La falta de integración entre las diferentes fuentes de información, no permite conocer el comportamiento de la movilidad en la ciudad, dificultando la estandarización, consumo, procesamiento, análisis, visualización y publicación de resultados.

La ausencia de bases de datos estructuradas no permite la correcta identificación de usuarios vulnerables, lo que dificulta la focalización en el diseño de políticas públicas para el sector movilidad.

1.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato Monitoreo: A través de este contrato se realizan tomas de información de estudios de volúmenes vehiculares, frecuencia y ocupación visual en el transporte público, encuestas de interceptación que son insumo para las diferentes direcciones de la Entidad frente a temas como el desmonte del SITP Provisional, seguimiento a ciclovías temporales, tarifas de transporte y movilidad compartida.

Movilidad y género: Se adjudicó el contrato 2021-2481, el cual tiene por objeto la toma y captura de las encuestas de percepción de riesgo vial y movilidad y género 2021 para la ciudad de Bogotá y municipios aledaños.

2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

2.1. PRINCIPALES LOGROS

- **Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT**

Se realizó la construcción y definición desde el Sector Movilidad del nuevo sistema de movilidad multimodal y sostenible, reflejado en el Decreto 555 de 2021, en 4 logros: 1) Una infraestructura conectada con la ciudad-región con una red de transporte limpia y sostenible, 281 km de transporte público de alta y media capacidad, red de 499 km de cicloalamedas y ciclorrutas, red férrea de 5 líneas de metro (97,4 Km), 2 RegioTram (norte y occidente, 92,8 Km); 7 cables aéreos (25,3 Km); 22 corredores verdes (120,4 Km) y entre 900 a 1250 km/carril de nueva malla arterial (incremento entre el 24%-33%), 2) Un modelo de calles completas para todos los modos y acciones para la reducción de emisiones GEI, 3) Oportunidades de desarrollo en torno a infraestructuras de transporte (nodos y corredores), 4) La construcción de un modelo de ciudad inteligente con soluciones sostenibles para el transporte.

- **Proyectos de asociación público privada**

Coordinación y seguimiento de los proyectos de APP en el Sector Movilidad a través de la mesa técnica creada en la Resolución 161 de 2020, tales como:1) APP CIM 80 y CIM Norte, radicado en TMSA, 2) B23, radicado en TMSA, 3) CIM sur, occidente y llano, radicado en La Terminal de Transporte S.A, 4) ALO sur, liderado por la ANI en convenio con el Distrito y 5) Accesos Norte II, liderado por la ANI en convenio con el Distrito.

Se lideró el Decreto Distrital 046 de 2021, para utilizar dentro de los mecanismos de financiación de las APP de CIM norte y CIM 80 la figura de precio público y se articuló el convenio interadministrativo 2021-2493, en donde participan la SDM, IDU, TMSA y la TTSA. Estos CIM integrarán los servicios de terminal de transporte y de portal del sistema de BRT, así como también infraestructura vial de la ciudad con otros proyectos como Accesos Norte II.

- **Aprovechamiento del Espacio Público**

Para la implementación de los proyectos Calles Mágicas (SDH) se analizaron más de 70 segmentos viales; y actualmente Bogotá a Cielo Abierto BACA (SDDE), cuenta con 7 zonas aprobadas para su aprovechamiento en calzada. Frente a la estrategia de Barrios Vitales, se generó un Documento Técnico de Soporte que define la estrategia; se lograron establecer 5 zonas priorizadas y se desarrollaron 4 pilotos del proyecto en 2 de ellas (San Felipe y Las Cruces/San Bernardo) a través de intervenciones temporales de urbanismo táctico. Adicionalmente, se generó el diseño final del Barrio Vital San Felipe para implementación y se avanzó con visitas de campo, análisis social y técnico en las otras 4 zonas priorizadas.

- **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**

Se revisaron los PESV de 99 empresas de transporte público de pasajeros. Se adelantaron 47 asesorías y 7 talleres virtuales a empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas para el diseño e implementación de su PESV. Por último, se dictaron 174 charlas de eco conducción a 3574 conductores o personal de empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas en el marco del Acuerdo 472 de 2011 y 689 de 2017.

- **Articulación Regional**

Por medio del Documento CONPES 4034/21 se actualizó la visión de movilidad, con un sistema urbano y regional de pasajeros integrado, interoperable e intermodal, que prioriza los medios de transporte sostenibles en Bogotá Cundinamarca.

- **Plan de Movilidad Sostenible y Segura – PMSS**

En articulación con la actualización del POT y la Resolución 20203040015885 del 2020 generada por el Ministerio de Transporte se adelantaron las acciones de construcción del PMSS, donde se realizó la primera fase en el proceso de participación durante mayo y agosto de 2021, mediante trece (13) talleres se recogieron cerca de 177 aportes ciudadanos, los cuales han permitido realizar una retroalimentación efectiva en la fase de formulación del PMSS. Se adelantó la etapa de diagnóstico, dentro de la cual se incluyó un análisis DOFA en temas estratégicos donde se recibieron aproximadamente 418 aportes por parte de las entidades adscritas al Sector Movilidad. Por último, se adelantó la etapa de formulación del PMSS, avanzando en la definición del componente estratégico y el componente de ejecución con la elaboración del contenido programático y sus correspondientes programas y proyectos en articulación con las entidades que hacen parte del Sector Movilidad y en línea con el Decreto 555 de 2021.

2.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

Proyectos de Asociación Público Privada: Demoras y atrasos en procesos como: convenio interadministrativo 2021-2493, paso a factibilidad de los proyectos CIM norte, CIM 80 y B23 y

atraso en la licitación de la APP de iniciativa pública Accesos Norte II, que está liderada por la ANI; lo cual genera efectos en el cronograma de implementación de la APP CIM norte.

Aprovechamiento del Espacio Público: Dificultades frente a la implementación y definición de la señalización para BACA a través de PMT y articulación con la SDDE. Frente a Barrios Vitales, se han encontrado limitaciones desde el Manual de Señalización Vial para la implementación de estrategias de urbanismo táctico como pintura en intersecciones o señalización horizontal sobre calzada vehicular.

Planes Estratégicos de Seguridad Vial: Se continúa a la espera que el Ministerio de Transporte expida la nueva metodología de evaluación de PESV, motivo por el cual se retrasa la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su posterior implementación. Demoras y dificultades en el acceso a la información frente al estado del PESV por parte de cada una de las 52 entidades distritales.

Plan de Movilidad Sostenible y Segura – PMSS: Se tuvo que reajustar el procedimiento, metodología y plan de trabajo en función de la Resolución 20203040015885 del Ministerio de Transporte, lo cual implicó la revisión de la propuesta de PMM que se venía realizando previamente.

2.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Articulación Regional: Para el convenio de Regiotram del Norte se realizó en diciembre de 2021 la adición al contrato de consultoría por parte del IDU y la Gobernación de Cundinamarca, para lograr llevar este proyecto a factibilidad y así hacerlo idóneo para buscar la cofinanciación por parte del Gobierno Nacional. Por su parte en el convenio de Regiotram de Occidente que se encuentra en la etapa de preconstrucción, se adelantan los estudios para lograr la integración física con el SITP.

3. SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

3.1. PRINCIPALES LOGROS

Bicicleta

Política Pública Bici: Adopción CONPES 015 Política Pública de la Bicicleta para Bogotá, con el objetivo de mejorar entre el 2021-2039 las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de cinco objetivos específicos: “Más seguridad personal”, “Mayor seguridad vial”, “Más y mejores viajes en bicicleta”, “Más bici para todas y todos” y “Bogotá polo productor de la bicicleta”.

Infraestructura: Se adelantó la factibilidad para 15.9 km de nuevas ciclorrutas, seguimiento a la implementación de ciclovías temporales con 18 km en operación. Adicionalmente, se realizó la inspección a 584 km de la red de ciclorrutas existentes.

Cicloparqueaderos: Expedición del Decreto 91 de 2021 para la reglamentación del Acuerdo 780 de 2020 (Incentivos para la reactivación económica - Plan Marshall), así mismo se logró la aprobación del Acuerdo 794 de 2021 (Lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento de bicicletas) y su reglamentación a través de la Resolución Conjunta 001 de 2021. Adicionalmente se sancionó el Decreto 058 de 2021, por el cual se modificó el Decreto 200 de 2019 para reglamentar la instalación temporal de mobiliario tipo cicloparqueadero en antejardines.

22.720 cupos de cicloparqueaderos gestionados (19.266 en infraestructura pública y 3.454 en infraestructura privada). Por lo tanto, se cuenta con un total de 48.505 cupos de cicloparqueaderos (22.720 cupos-2021, 15.55-otras vigencias, 10.230-registrados en línea base de entidades públicas y cicloparqueaderos temporales). De los cuales se certificaron 4.429 cupos y 60 cicloparqueaderos recibieron sellos Oro o Plata.

Sistema de bicicletas compartidas (SBC): Adjudicación de la licitación pública No. SDM-LP-101-2021, cuyo objeto es *"Contratar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de zonas de uso público para desarrollar la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad – Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC), sujeto a su preservación, buen uso, disfrute colectivo y sostenibilidad"*.

Promoción, participación y seguridad: Desarrollo del Día Mundial de la bicicleta en donde se entregaron 300 candados para bicicletas a mujeres ciclistas, se realizó la XIV Semana de la Bicicleta (109 actividades con la participación de 25 entidades públicas, 5 municipios, 9 empresas privadas, 35 colectivos, 5 universidades y Consejos Locales de la Bicicleta), 20 campañas, 50 actividades en campo, 16 rodadas, 23 Webinar con la participación de 98.000 asistentes. Así mismo se llevó a cabo la instalación del Consejo Distrital de la Bicicleta y su tercera sesión ordinaria.

Peatón

Se realizaron 28 intervenciones en el marco de Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal, 53 tramos prediseñados para ser intervenidos como Andenes Emergentes y/o Pasos Seguros. Se dio inicio a las gestiones en la operación de la Unidad de Mantenimiento Peatonal (UMP) con acciones de mejoramiento de las condiciones de infraestructura peatonal. Se conmemoró el día del peatón el 14 de noviembre con actividades de pedagogía y demarcaciones en el espacio público, en cinco estaciones ubicadas en la Calle 36, Calle 45, Calle 53, Calle 60 y Calle 72. Las demarcaciones no permanentes con tiza hicieron alusión a las actividades que a diario se pueden lograr a pie en la ciudad y los beneficios que esto tiene en la salud personal y en el tejido social, entre tanto, en la intersección de la calle 72 se intervinieron con pintura semi permanente las isletas y refugios peatonales con el fin de hacer más atractivo y agradable el espacio peatonal y recordarles a los otros usuarios el respeto que el peatón merece.

Micromovilidad

En el marco del Acuerdo 811 de 2021, se expidieron: la Resolución SDM No. 86572 de 2021 (Adopción del protocolo para aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de micromovilidad), la Resolución SDM No. 93495 de 2021 (Reglamentación servicio de vehículos de movilidad individual) y la Resolución SDA No. 03815 de 2021 (Publicidad exterior visual del sistema de movilidad individual), con el fin de articular y reglamentar la micromovilidad en la ciudad.

3.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

Cicloparqueaderos:

Bajo interés por el sector privado en la aplicación de beneficios de descuentos tributarios por la instalación de cicloparqueaderos derivada del Acuerdo 780 de 2020 (Incentivos para la reactivación económica - Plan Marshall).

Sistema de Bicicletas Compartidas – SBC

La estructuración de la licitación Pública requirió de mayor tiempo por la gestión interinstitucional para atender requisitos necesarios como el caso de la regulación de la Publicidad Exterior Visual.

3.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Convenio de asociación No. 1399 de 2021, finalizó a satisfacción con el desarrollo de la etapa (10) masculina el 25 de abril y etapa (7) femenina el 3 de octubre y se encuentra en proceso de liquidación.
- Convenio interadministrativo marco No. 1689 de 2021 y Convenio interadministrativo derivado IDPC- CI-359- 2021, en desarrollo, con los cuales a la fecha se adelanta la primera fase del proceso de declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio cultural de la ciudad.
- Contrato 63 de 2022 para la implementación y operación del sistema de bicicletas compartidas fue firmado el 11 de enero de 2022, una vez se surta la aprobación de las garantías (máximo 15 días hábiles) será suscrita el acta de inicio. Conforme a las etapas de ejecución del contrato, está previsto el inicio de la operación total del sistema durante el segundo semestre del año 2022.

4. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

4.1. PRINCIPALES LOGROS

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): En articulación con TMSA, se finalizó el proceso de desmonte del SITP provisional (116 rutas), y se implementaron 85 rutas del SITP zonal; rutas nuevas con mejoras operacionales. Sumado a lo anterior, se expidió el Decreto 577 de 2021 con el cual se toman medidas para la migración definitiva del SITP provisional al SITP zonal.

Cables: Se actualizó el estudio de demanda, y se realizaron ajustes para la factibilidad de los estudios y diseños para el cable de San Cristóbal. Para los cables de Potosí y Santa Cecilia en Usaquén, así como para el cable de Santa Fe, se realizó el acompañamiento para el desarrollo de los estudios de demanda.

Carriles preferenciales: Se implementó en coordinación de otras áreas de la SDM, la estrategia pedagógica denominada "*Échale ojo a los carriles preferenciales"*. En conjunto con la Subdirección de control al tránsito y al transporte, se definió el Plan de Control y Fiscalización para el respeto de los corredores y la viabilización de los corredores de la Calle 80 entre el Puente de Guadua y el Portal 80 (3 km) y Carrera 13 entre Calle 67 y Calle 19 (4 km).

Accesibilidad: En el marco de la Resolución 269 de 2020, se implementó la mesa técnica de paraderos (acompañamiento de TMSA, IDU y DADEP), donde se estableció el plan de priorización de paraderos existentes del SITP zonal para su adecuación bajo condiciones de accesibilidad. Se realizó el seguimiento a la implementación de 264 paraderos accesibles mediante el convenio IDU-TM, así como el seguimiento al desarrollo de los prototipos de los nuevos paraderos con pantalla (3404 adecuaciones de zonas duras) que se empezaran a implementar a partir del año 2022 bajo la nueva concesión del DADEP.

Complejos de Integración Modal: Se expidió el Decreto 046 de 2021 para reconocer los Complejos de Integración Modal (CIM) como Infraestructura nueva para minimizar la congestión, por lo que se habilitó el cobro de precios públicos a los usuarios que utilicen esta infraestructura, y se estipuló que estas infraestructuras deben estar habilitadas como Terminales de Transporte en caso en que se integren servicios de transporte intermunicipal. Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2493 de2021, entre la SDM, el IDU, TMSA y TTSA, para la aprobación de factibilidad, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal bajo el esquema de asociación público-privada de iniciativa privada, de los proyectos CIM 80 y CIM Norte.

Transporte Intermunicipal: Se optimizó la operación del 8.7% de las rutas intermunicipales de corta distancia, por medio del ajuste de trazado e instalación de paraderos de las rutas del corredor vía Choachí (Resolución 67110 de 2021), y la adición de un recorrido en el corredor de la Calle 13 para garantizar la prestación del servicio de transporte público formal entre los Barrios

Planadas y Porvenir del Municipio de Mosquera hasta el Portal Dorado en Bogotá (Resolución 173156 de 2021). Se aclaró la restricción de circulación de los vehículos de transporte intermunicipal de la ruta Sibaté – Bogotá (Resolución 67119 de 2021). Se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad de Soacha, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Transporte, y TransMilenio S.A. y se participó en el comité coordinador del convenio 1100100-004-2013, todo con el fin de evaluar medidas de mejoramiento para la prestación del servicio entre Soacha y Bogotá.

Tricimóviles: Se realizaron 10 mesas de trabajo con los representantes de las agremiaciones de tricimóviles para conocer las necesidades de la población a raíz de la pandemia y para dar a conocer los resultados de la consultoría realizada desde la SDM. Se coordinaron 5 jornadas de prevención y sensibilización y 7 operativos de control con la Secretaría Distrital de Seguridad, Migración Colombia, Policía Nacional, Alcaldía local, para dar a conocer a los conductores de tricimóviles el cumplimiento de las normas de tránsito y sancionar a los infractores.

Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitamos el 30% del total de gerentes y representantes de las organizaciones de bicitaxismo, en “pasos para la creación de empresa”. Se capacitaron 156 conductores en seguridad vial, sostenibilidad y cultura para la movilidad entre septiembre y noviembre de 2021. Con la OTIC se definieron aspectos técnicos y requerimientos para el desarrollo de la plataforma tecnológica de tricimóviles. Para mitigar el impacto de la renovación tecnológica de la flota, se estableció contacto con Fenalco, Corporación Minuto de Dios, Banco Mundo Mujer y Ecotriciclos en búsqueda de líneas de crédito con tasas preferenciales y de fácil acceso para el gremio de bicitaxismo.

Interoperabilidad: En compañía de TMSA y la Empresa Metro, se emitió la recomendación de la SDM en cuanto a los medios de pago, el método de gestión, los estándares y requerimientos para su desarrollo de alto nivel, con el fin de alinear el Sistema Interoperable de Recaudo con las disposiciones del Ministerio de Transporte que fueron recientemente publicadas mediante la Resolución 20213040060975 del 16 de diciembre de 2021.

Ilegalidad: Se desarrollaron actividades de pedagogía y comunicación, con la definición de dos puntos piloto para implementar y se realizaron trabajos de acercamiento a la comunidad y a líderes en las localidades, en este proceso se contó con el apoyo de las alcaldías locales de Suba y Bosa. Se desarrollaron actividades de fortalecimiento de operativos de control en vía para transporte ilegal, principalmente contra las rutas del SITP Provisional que prestaron servicios sin autorización durante el proceso del desmonte; adicionalmente, se realizó la coordinación para futuros operativos con apoyo de MEBOG y la Secretaría de Seguridad en los puntos en donde se presentan problemas de orden público asociados a transporte ilegal (estos operativos iniciarán en 2022).

Transporte Público Individual: Se remitió al Ministerio de Transporte propuesta de modificación del Decreto 1079 de 2015 para la modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas. Se expidió el Decreto 013 de 2021 para la regulación de tarifas y el Decreto 251 de 2021 para definir los requisitos para el ingreso de vehículos en Bogotá por reposición.

Durante el mes de agosto se realizaron 6 actividades con participación de conductores, representantes de empresas y Secretarías de Cultura y Mujer, para dar reconocimiento a la labor de los conductores y fomentar las buenas prácticas, dando cumplimiento al Acuerdo Concejo 606 de 2015. Se consolidaron las relaciones con representantes de empresas, propietarios y conductores con un enfoque de participación y co-creación, para avanzar en la formulación de propuestas y el desarrollo de proyectos que promuevan la mejora en la competitividad del servicio de taxi de la ciudad. Se presentaron las cifras de actividades de control en tránsito y transporte sobre la ilegalidad. Se actualizó el minisite de taxi y se generaron piezas comunicativas en línea con la estrategia *sivoyentaxi.* Se definió un modelo de calidad del servicio de cara al usuario. Se realizó el diagnóstico y evaluación de 50 zonas amarillas existentes en la ciudad, y se avanza en la consultoría a través del Banco Mundial para la definición de una estrategia de administración de estas. En conjunto con la DIM se realizó un plan de trabajo para impulsar el ascenso tecnológico de los vehículos de taxi.

Operadora Pública: El Acuerdo Distrital 761 de 2020 por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte como una herramienta para complementar la red del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. Resultado de ello el pasado 27 de Mayo de 2021, la Administración Distrital autoriza su constitución por medio del Decreto Distrital 188 de 2021. A la fecha la Operadora se encuentra en su fase preoperativa y se espera inicie su implementación en agosto del presente año. Se realizó una convocatoria a 450 mujeres para capacitarse en eco conducción y recategorización licencia.

Fondo estabilización tarifaria FET: Se realizaron tres comités de seguimiento al FET en los cuales se revisó el comportamiento de los indicadores de gestión de la oferta y de gestión de la demanda del SITP verificando el uso eficiente de los recursos destinados y su impacto en la calidad del servicio percibido por los usuarios. Adicionalmente, se avanzó en la preparación de la Entidad para la llegada del presupuesto en el 2023.

4.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

SITP: Ausencia de información en la SDM sobre los otrosíes de SITP 2019 dificultaron la toma de decisiones frente a la definición de acciones para el cierre del SITP Provisional.

TRICIMOVILES: La falta de homologación de los vehículos tipo tricimóviles por parte del Ministerio de Transporte, detiene los avances en el proceso de formalización del servicio.

TAXI: La ausencia del pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte respecto a la resolución que modifique o derogue la Resolución 2163 de 2016, limita la implementación de estrategias para la modernización del servicio de taxi.

INTEROPERABILIDAD: La información referente a la tarjeta tullave, en particular aquella requerida para realizar la lectura y escritura en la misma, es de vital importancia para la ejecución del proyecto. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado obtener de Recaudo Bogotá.

4.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se encuentra en proceso de estructuración la consultoría para "Actualización de la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con movilidad reducida permanente, para proponer acciones que faciliten la accesibilidad a todos los usuarios del SITP, considerando las afectaciones generadas por la pandemia del (COVID 19) y actualizar el Plan de Movilidad Accesible para que abarque todos los modos de transporte de Bogotá-Región", teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 776 de 2019.

De igual forma, se encuentra en proceso de estudio por parte de TransMilenio S.A., la estructuración del servicio de transporte público complementario en Sumapaz a través del SITP, como el siguiente paso para que el sistema brinde cobertura a zonas rurales de Bogotá.

5. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

5.1. PRINCIPALES LOGROS

Gestión de la Demanda De Transporte: Mediante el Decreto 2 de 2021 se modificó el horario de pico y placa los días hábiles entre las 6 y 21 horas. Se incluyó la restricción de los puentes festivos (PyP Regional). Expedición de la Resolución 173157 de 2021 sobre las condiciones de intercambio de información en la inscripción de vehículos con una ocupación de tres (3) (movilidad compartida).

2.705.784 registros de excepción al pico y placa por alta ocupación. 528.766 vehículos diferentes se han registrado en el portal de la SDM. Se lanzó el piloto "*¡Mídele la congestión a Bogotá!",* con 3 pilotos para poner a prueba soluciones tecnológicas para la gestión de cobros por externalidades.

Se revisaron condiciones operacionales de Valet Parking y ajustó fórmula y protocolo para el cobro en 2022. Con la U. Berkeley se logró análisis de gestión de la demanda para motos (13.784 encuestas). Se otorgaron 40.917 permisos de pico y placa solidario con recaudo de $26.223.699.300. Ejecución Convenio 313 de 2021 con TTSA para *la estructuración del diseño de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía pública en la ciudad.* Se dió inicio al contrato 2021-2470 con TTSA para la implementación, administración, operación, explotación *y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados*.

Carga: Culminó el contrato 2019-1816 por medio del cual se actualizó la información del transporte de carga. En junio la SDM, SDA y FDN suscribieron el contrato 2021-2470 para *modernización y reducción de emisiones del parque automotor de carga con tecnologías baja o cero emisiones*. Se expidió el Decreto 546 de 2121, que crea la excepción a la restricción establecida en el Decreto 077 de 2020 para los sábados-vehículos de hasta 3,5 ton, registrados en RUNT con combustible Gas-Gasolina y que cumplan condiciones SDA.

Bogotá ganó financiación de 120.000EUR de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI), para el piloto *"Evaluación de alternativas de desconsolidación utilizando vehículos de cero emisiones para la distribución de última milla de paquetes en tres zonas de Bogotá"*. Se implementó la Resolución 67603 de 2021, para el piloto de cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales en la localidad de Fontibón.

Se estructuró piloto con el BID y Logyca, para realizar el diagnóstico de las operaciones de comercio electrónico de última milla. Piloto con 4 empresas para distribución de mercancías en bici. Se recorrieron más de 12.000km en vehículos con asistencia eléctrica, evitando generación de 1.97 ton de CO2. Se aumentó hasta el 67% en la cantidad de entregas realizadas por hora y en diciembre de 2021 se inició la operación de la 2a fase del piloto bajo el modelo de Plataforma colaborativa de cross-docking y estrategia de recarga con paneles solares.

Redes Empresariales:

Red Empresarial de Seguridad Vial – RESV: 1.338 organizaciones de diferentes sectores económicos hacen parte de la RESV. Se realizaron 25 talleres virtuales con una participación de 11.118 personas. 66 organizaciones fueron reconocidas en las categorías oro, plata y bronce, para un total de 186 organizaciones públicas y privadas que portan con orgullo este distintivo. Se desarrolló la tercera versión de 'Empresas Salvavidas en Moto'. 11 empresas se postularon agrupando en sus operaciones más de 1.000 motociclistas. 122 organizaciones registraron excelente comportamiento en el tránsito al encontrar cero siniestros y cero comparendos en su operación.

Red Muévete Mejor: Se alcanzó un total de 418 organizaciones, con la vinculación de 75 empresas. 17 organizaciones fueron ganadoras de "Reconocimientos Red Muévete Mejor 2021". Se premió 3 entidades públicas por *"Al trabajo en bici"*. 50 entidades públicas cuentan con PIMS aprobado, 19 están trabajando para presentar la actualización en 2022 y 7 iniciaron el proceso. 38 empresas con PIMS aprobados y 32 empresas con PIMS en proceso de aprobación en el marco de P&P solidario. 15 eventos de capacitación con expertos en movilidad sostenible con 1.908 asistentes. Se logró 30.374 viajes en bici con motivo trabajo entre jun-dic. Se elaboraron publicaciones gratuitas sobre movilidad sostenible (link: t.ly/zpnF).

Red de Logística Urbana: Vinculación de 28 nuevas empresas, para un total de 199 miembros. 7 charlas en el ciclo de Encuentros #EnCargate, con más de 550 asistentes. Se institucionalizó el "*Conversatorio Muévete con Carga*" y 10 empresas en el Reconocimiento Excelencia Logística 2021 de las cuales 5 fueron galardonadas.

5.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

Política de estacionamientos: Ausencia de inventario actualizado sobre estacionamientos fuera de vía.

Bicicarga: Falta de pronunciamiento del Ministerio de Transporte sobre homologación de este tipo de vehículos.

Control: Falta de control en vía sobre los proyectos, lo cual dificulta obtener resultados esperados (ejemplo: Proyecto de Valet Parking).

Cargue y descargue: Falta de interés del privado por implementar esta estrategia en horarios no convencionales. Falta de información por falta de los privados.

5.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato 1816 de 2019 - Caracterización de carga: se realizó actualización del modelo de ciudad, se obtuvieron indicadores relevantes de generadores/atractores de carga y volúmenes de carga, información que será insumo importante para la estructuración y evaluación de los diferentes proyectos adelantados.

- Contrato 2470 de 2021, se implementó la primera área de estacionamiento, logrando a 27 de diciembre, 862 cupos con pago habilitados, con una demanda promedio de 959 usuarios/día y 3) Contrato 1922 de 2021, Se obtuvo el diseño del vehículo financiero para la modernización del parque automotor de carga, análisis de bancabilidad y hoja de ruta para implementación.

6. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

6.1. PRINCIPALES LOGROS

Estudios de Tránsito: Durante este período se radicaron 113 Estudios de Tránsito, 45 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 4 Análisis de Movilidad. Se emitió concepto de observaciones sobre la revisión de 76 Estudios de Tránsito, 18 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 3 Análisis de Movilidad radicados. Se aprobaron 28 Estudios de Tránsito, correspondientes a 14 Estudios para Patios Zonales del SITP, 4 Planes Parciales y 10 Planes Complementarios. Se aprobaron 25 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 1 Análisis de Movilidad. Con la entrada en vigencia de la Resolución 081 de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, a 31 de diciembre se recaudó un total de $124.463.824 en el año.

Auditorías de Seguridad Vial: Se realizaron tres (3) Auditorías de Seguridad Vial (ASV) sobre proyectos de desarrollo de malla vial (Infraestructura peatonal de la Av. Bosa entre Av. Ciudad de Cali y Av. Tintal, Av. Guayacanes y Avenida San Antonio entre Av. Boyacá y Carrera 54D), obteniendo 100% de receptividad frente a los hallazgos fruto de las auditorías por parte de los entes gestores de las medidas, acatando y modificando dichos proyectos. Se apoyó en la ejecución de dos (2) Inspecciones de Seguridad Vial (Av. Boyacá entre Calle 69B y Calle 73A; Av. Calle 72 entre Carrera 70F y Carrera 73A sobre la infraestructura de paraderos del SITP.

Análisis de las condiciones de infraestructura: Se emitieron 220 conceptos del uso exclusivo de bahías en malla vial. Se revisaron para el proyecto de Estacionamiento Pago en vía 397 segmentos viales (alrededor de 3100 cupos). Participación en las acciones para la priorización de la atención de fallas puntuales en la infraestructura, mostrando un avance del 100 % en la atención del Plan de Choque 2021-2022.

6.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

Aprobación de Estudios de Tránsito asociados a instrumentos de planeación, con respecto a demora en la entrega de las Actas de Compromiso firmadas por los representantes legales de los proyectos con ET viabilizados para la suscripción del oficio de aprobación.

Demora con la materialización de obras de mitigación exigidas con la aprobación de Estudios de Tránsito de proyectos de alto impacto (i.e. Ampliación CC Metrópolis (aprobado en 2012) y Diseño Troncal Av. 68 (aprobado 2018). Durante la construcción de la Troncal (2021) se cambiaron condiciones de infraestructura previamente evaluadas)

Interferencia con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público que no fueron consideradas a nivel de detalle al momento de la aprobación del Estudio de Tránsito.

Desarticulación entre entidades del sector para la generación de conceptos y productos, que se escapan de competencias y/o se realizan a destiempos.

6.3. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Comité Técnico Operativo del Convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad*", que está en fase de liquidación.

Participación en las mesas de trabajo solicitadas por los consultores e interventores para la aprobación de los estudios de tránsito a nivel de detalle del CV7 y de la fase de diseños definitivos de la PLMB y de RTO.

Se aprobaron 14 Estudios de Tránsito de patios zonales para buses eléctricos del componente zonal del SITP y se emitieron lineamientos y recomendaciones para el pre aval de otros patios eléctricos del Sistema y zonas de regulación.

7. OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

7.1. PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL – OSV

- En cifras preliminares en Bogotá se han salvado 42 vidas en el tránsito entre enero y diciembre de 2021 en comparación con el mismo período de 2019, representando una reducción del 8% en las fatalidades. Igualmente, en comparación con 2019 se resalta que en el año 2021 se han salvado 63 vidas de peatones (reducción de 27%), 27 vidas de jóvenes entre los 14 y 28 años (reducción del 15%), 9 vidas de menores de 13 años (reducción de 69%), 21 vidas de adultos mayores (reducción de 19%) y 30 vidas de mujeres (reducción de 26%)

- Implementación permanente del límite máximo de velocidad a 50km/h bajo Decreto Distrital 073 del 16 de marzo de 2021. Con este Programa de Gestión de Velocidad y otras acciones desde el sector, la ciudad recibió el premio internacional “Sustainable Transport Award 2022”.

- Buscando avanzar en la implementación del programa de gestión de velocidad, y al mismo tiempo, ofrecer condiciones de seguridad vial para los peatones en sus desplazamientos, desde la OSV en 2021 se ha logrado apoyar la priorización, formulación y pre diseños de más de 85 proyectos, que suman más de 70.000 metros cuadrados de espacios seguros especialmente para los peatones.

- A través del desarrollo e implementación de acciones integrales con motociclistas, se ha logrado impactar directamente a más de 150.000 usuarios de moto, y se han generado nuevos espacios de diálogo y trabajo con actores claves como asociaciones de motociclistas y centros de enseñanza automovilística.

- Desarrollo de nueva metodología para priorizar controles de velocidad, a partir de registros de cámaras salvavidas e identificación de tramos más críticos para el desarrollo de controles que persuadan las principales conductas de riesgo. Lo anterior ha facilitado la priorización focalizada de 758 operativos de control en velocidad y 1.905 operativos de control de embriaguez.

- Se creó la primera línea de trabajo de “Tecnología al Servicio de la Seguridad Vial”, que se materializa a través del Road Safety Lab, convocatoria Internacional de Desarrollos Tecnológicos para la Seguridad Vial, con más de 30 aplicaciones, para conectar las necesidades del sector en materia de seguridad vial, con los emprendimientos públicos y privados que ofrecen soluciones en la materia.

- Implementación del Centro de Orientación a Víctimas – ORVI desde la OSV y con apoyo y asesoría a su continuación a cargo de la Oficina de Gestión Social – OGS. Durante el año

2021 se brindó atención a 290 ciudadanos, con un total de 273 Citas Jurídicas, 178 Citas Sociales, 326 Citas Psicológicas, para un total de 1.067 citas. Los 290 usuarios corresponden a 16 biciusuarios, 140 conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 50 peatones.

- Se promovió la exploración para el aprovechamiento de los datos relevantes para la gestión de la seguridad vial que recolecta Transmilenio S.A a través de sus ITS, tanto en el componente troncal como en el zonal.Se logró el apoyo de Transmilenio S.A en la puesta en marcha del Road Safety Lab.

- Se realizaron comités y mesas de trabajo mensuales con Transmilenio S.A y los concesionarios del sistema, con el fin de tener monitoreado la siniestralidad del sistema y de esta manera poder generar el respectivo plan de trabajo en términos de seguridad vial.

- Se lideró un programa de capacitación dirigido a los conductores del transporte público en donde se logró formar a más de 9.000 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. Así mismo, se logró sensibilizar a un promedio de 5.000 ciudadanos entre operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas a través de jornadas en vía en puntos críticos de siniestralidad de la ciudad.

- Se gestionó a través de la Subdirección de Semaforización unidades de semáforos con carátulas exclusivas en el sistema BRT en 29 intersecciones críticas de la operación troncal. Así mismo, se realizó la parametrización de segundos de intermitencia al color amarillo que permite a los conductores de los buses saber que en próximos segundos el semáforo cambiará a rojo disminuyendo riesgos de siniestralidad y frenadas bruscas.

7.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se evidencia que para 2021 los casos de autolesión, volcamiento o caída del ocupante de motocicleta tuvo un incremento importante en comparación a los años anteriores. Estos acontecimientos pueden explicarse por movilizarse en exceso de velocidad, falta de experiencia en el manejo de la motocicleta, maniobras indebidas como por ejemplo adelantar por derecha o zigzagueo, incremento de viajes de motocicletas en la ciudad y un mayor número de matrículas de motocicletas nuevas en la ciudad región especialmente en los municipios aledaños, entre otros.

- A partir de la coordinación de la Mesa de trabajo con el actor vial de motociclistas, se percibe que para este gremio, las prioridades se concentran en temas no relacionados directamente con seguridad vial como el procedimiento de control e inmovilización de motocicletas. Por lo anterior, en las actividades de Seguridad Vial que promueve la Entidad, son muy pocos los clubes o agremiaciones que participan voluntariamente en las jornadas.

- Con la pandemia asociada al SARS-2 (Covid-19) la motocicleta se convirtió aún más en un modo de transporte alternativo para miles de ciudadanos y familias en la ciudad, se estima

que en Colombia en 2021 se vendieron más de 600.000 motocicletas, de la cuales cerca de 100.000 se vendieron en la región capital incluido Bogotá D.C, pero especialmente en los municipios aledaños. Adicionalmente, se ha estimado un aumento en la cantidad de viajes que se realizan por medio de la motocicleta, con respecto a los viajes que se hacían en prepandemia, lo cual aumenta la exposición al riesgo de siniestralidad de este actor.

- No acatamiento de los límites de velocidad en la ciudad por parte de los conductores especialmente en los corredores con límite de velocidad de 50 km/hora y en las zonas residenciales o con alta afluencia de peatones donde el límite de velocidad debe ser 30 km/hora.

- Para realizar los diseños y respectivas intervenciones de las propuestas de Calles Comerciales, se requiere la priorización por parte de la Subdirección de Señalización.

- Algunas propuestas requieren el apoyo e intervención de otras entidades, especialmente de la Unidad de Mantenimiento Vial para lograr soluciones a largo plazo.

- El descargue de la información compartida por Transmilenio S.A acerca de los datos relevantes para la gestión de la seguridad vial que recolecta a través de sus ITS, tanto en el componente troncal como en el zonal tiene costo y en el caso de las alarmas no es aún información depurada, calibrada o estandarizada lo cual limita el uso y análisis de la misma.

- No hay reconocimiento por parte de algunos colectivos de ciclistas sobre la gestión realizada entre operadores del SITP y este actor vial. Así mismo, se presentan dificultades al momento de realizar convocatorias a las actividades que se les proponen dificultando la interacción entre ellos.

II. ESTADO DE LOS TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022.

Indicadores Centro de datos: Es prioritario continuar con la evaluación y definición de nuevas fuentes de datos para que sean vinculadas al proyecto, así como la elaboración de sus respectivas metodologías de cálculo, establecer acuerdos para acceder a fuentes externas, integrar fuentes faltantes del Centro de Gestión (CGT), desarrollar y visualizar los indicadores clave restantes e implementar nuevas API para diferentes usuarios. Establecer el Centro de Datos como una herramienta centralizadora de información y de fácil consulta para toda la Secretaría.

ZUMA: Se adoptarán las primeras dos Zonas Urbanas por un Mejor Aire en etapa de reducción de emisiones junto a las acciones correspondientes en temas sociales, de comunicación, transporte y ambiente.

Movilidad de cero y bajas emisiones: Es prioritario adoptar el plan de acción mediante el PMSS para comenzar a implementar las diferentes estrategias de ascenso tecnológico de despliegue de infraestructura y acciones transversales.

Encuesta de Movilidad 2023: Se estructurará y adjudicará el contrato de consultoría de la Encuesta de Origen-Destino de Hogares (EODH), la Encuesta Origen-Destino de Interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, así como la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio y la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato de consultoría.

Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos: Durante 2022 se analizarán diferentes opciones para incentivar la implementación de infraestructura de recarga en predios privados como por ejemplo centros comerciales, grandes superficies, parqueaderos entre otros. Puntualmente, la SDM junto con la Secretaría Distrital de Hacienda evaluarán la viabilidad técnica, jurídica, y financiera de ofrecer incentivos tributarios para este tipo de inversiones en espacios e infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Además, en conjunto con Secretaría Distrital de Planeación, empresas constructoras, CAMACOL, empresas comercializadoras de energía y proveedoras de cargadores para vehículos eléctricos, se elaborará la Guía de Infraestructura de Recarga, por medio de la cual se brindarán orientaciones y los lineamientos mínimos para que todos los actores involucrados y el usuario final puedan tener la información adecuada para poder realizar instalaciones de infraestructura de recarga y acceder al servicio de una manera eficiente, rápida y sencilla

Taxis eléctricos (estrategia y piloto): Se está trabajando en la identificación de incentivos para taxis eléctricos, haciendo énfasis en los taxis del piloto, así como en la retoma de confianza por parte del gremio.

Se espera que el Ministerio del Transporte sancione el Decreto Único Reglamentario que contiene la ampliación del 1% de la capacidad transportadora de Bogotá. Una vez expedido el Decreto se deberá construir un Decreto Distrital para definir la metodología de aplicación, buscando que el alcance sea superior al 1% por medio de incentivos a conductores y propietarios de taxis a combustión para la reposición de estos vehículos. Los taxis del piloto pasarán a ser parte del 1%. Se realizará una rueda de negocios con apoyo de Invest In para atraer a marcas y empresas interesadas en adquirir taxis eléctricos.

Finalmente, con el equipo de la STPU se está construyendo la estrategia de reposición de taxis la cual deberá ser implementada en el año 2022, al cual contiene acciones relacionadas con restricciones de circulación, identificación de fuentes alternativas de financiamiento (NAMA Movilidad eléctrica y Bancoldex), identificación de ingresos adicionales, e incentivos desde el sector privado, entre otros.

Movilidad y género: Continuar con la implementación del contrato 2021-2481 y el proyecto con la CAF para poder dar los lineamientos de movilidad y género.

Observatorio de Movilidad de Bogotá -OMB: Como herramienta clave para generar conocimiento e información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía, para el 2022, se pretende integrar otras entidades del Sector al Observatorio, y de esa manera apoyar la toma de decisiones en materia de movilidad a partir de los análisis de indicadores y reportes elaborados del Sector.

Implementación Plan de Ordenamiento Territorial: A partir de la reglamentación de los artículos, la definición de lineamientos, estructuración de estudios y diseños y seguimiento al componente programático, se debe desarrollar: la Formulación y adopción del Plan de Movilidad Segura y Sostenible(Incluyendo plan Maestro de Parqueaderos), la definición de lineamientos y reglamentaciones, los estudios técnicos pertinentes y el seguimiento a la implementación de los proyectos del contenido programático del POT asociados al sistema de movilidad.

Plan de Movilidad Sostenible y Segura: Desarrollar Documento técnico de Soporte de la etapa de formulación, así como el proyecto de Decreto y exposición de motivos. Se suma el desarrollo de la fase de socialización y participación ciudadana del PMSS para presentar a la ciudadanía el plan, resolver inquietudes y recoger aportes.

Región Metropolitana: Frente a las acciones administrativas se debe adelantar la aprobación de los perfiles profesionales mínimos requeridos para apoyar la construcción de insumos de los trámites que conlleva el asumir las funciones por parte de la SDM. Definir la fuente de financiación para los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo y asignar dentro de la planta actual, las funciones contempladas en la Ley para la Agencia Regional de Movilidad (ARM).

Frente a los componentes técnicos, se debe adelantar la construcción del documento técnico para justificar la adhesión de Bogotá al área metropolitana en coordinación con la Secretaría de Gobierno. Definir un mecanismo de planeación, participación e implementación de proyectos de movilidad que deban ser priorizados en la escala regional. Establecer un mecanismo o reglamento para el funcionamiento corporativo de la ARM. Y por último, iniciar un proceso de convocatoria para establecer el dimensionamiento corporativo de la ARM y su rol dentro de todo el Sector de Movilidad.

Proyectos de Asociación Público Privada: Culminar la etapa de factibilidad de las APP CIM norte, CIM 80 y B23 y adelantar el proceso de contratación del validador para cada proyecto, y suscribir el acta de inicio de la APP de iniciativa privada ALO sur y adjudicar la APP de iniciativa pública Accesos Norte.

Aprovechamiento del Espacio Público: Avanzar con la implementación del urbanismo táctico de 2 Barrios Vitales (San Felipe y Las Cruces/San Bernardo) a partir de diseños finales que comprenden etapas de análisis territorial y participación ciudadana.

Se deben desarrollar 4 pilotos del proyecto en diferentes zonas de la ciudad y cerrar el diseño definitivo de un tercer Barrio Vital (Bosa).

Planes Estratégicos de Seguridad Vial: Continuar en la gestión del memorando de entendimiento entre la SDM y el Consejo Colombiano de Seguridad para el acompañamiento en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de 52 entidades distritales.

Articulación Regional: Cumplimiento de los requisitos técnicos del proyecto troncal de Transmilenio de la calle 13 para acceder a la cofinanciación por parte del Gobierno Nacional, finalización de estudios de integración física de Regiotram de Occidente y de estudios de factibilidad de Regiotram del Norte.

Bicicleta y Peatón:

- Iniciar la ejecución del contrato para la implementación e inicio de la operación del Sistema de
- Bicicletas Compartidas, así como definir la necesidad de contar con una interventoría para el mismo.
- Expedición del Acuerdo Regional "Por el cual se crea y se reglamenta la mesa regional de la bicicleta" y del Decreto mediante el cual se crea la comisión intersectorial de la bicicleta en cumplimiento del plan de acción de la política pública de la bicicleta.
- Estructuración de los convenios: i) Segunda etapa de postulación de la bicicleta como patrimonio
- cultural inmaterial del ámbito Distrital, ii) estrategias de estímulos, fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas y organizaciones ciudadanas, iii) Realización del evento ciclístico denominado vuelta a Colombia etapa 10 masculina y etapa 7 femenina.
- Definición del alcance e institucionalidad de la UMP, en coordinación con UMV e IDU.

- Viabilización para la Implementación de los proyecto peatonales.

SITP: Expedición del proyecto de resolución "Por la cual se fija el procedimiento y las condiciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 557 de 2021 y se asignan algunas competencias, con el fin de realizar el desembolso a favor de propietarios de vehículos no vinculados al SITP.

FET: Preparación a nivel contable y presupuestal de la SDM para recibir el FET completamente en el 2023.

INTEROPERABILIDAD: Continuar la gestión de la entrega de la información de TuLlave para la reactivación de la consultoría de Interoperabilidad, la cual sería el 19 de enero de 2021.

Transporte privado:

- Avanzar en la hoja de ruta para la modernización del parque automotor de carga.

- Avanzar en la implementación de las 13 áreas de operación de estacionamiento en vía.
- Realizar el piloto de movilidad compartida en el primer trimestre de 2022.
- Presentación proyectos estratégicos al Concejo (contribución y liberalización de tarifas).
- Adopción regulación valet parking y puesta en marcha de operación
- Estructuración de la siguiente fase del esquema de cobros (pyp zonas).

Infraestructura:

- Continuar apoyando la emisión de conceptos de habilitación de segmentos viales para el proyecto de

- Estacionamiento Pago en Vía.

- Entre los proyectos priorizados en el equipo de Instrumentos de Desarrollo de Infraestructura de Malla Vial y Espacio Público, se encuentran: la PLMB, Regiotram de Occidente, CAMM, Regiotram del Norte, CV7, SLMB, Cables y proyectos de valorización.

Seguridad Vial:

- Continuar con el seguimiento a la implementación de las acciones establecidas en el PDSV a partir del desarrollo de las actividades definidas en el Plan de Acción 2022 del PDSV por parte de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

- Aprobación y adopción del nuevo Reglamento Interno de la CISV.

- Puesta en marcha de las mesas con la participación de los integrantes definidos bajo el Decreto

- Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021.

- Se desarrollarán las actividades del Pacto por el Fortalecimiento en la Formación del Motociclista con los Centros de Enseñanza Automovilística.

- Desarrollar la(s) estrategia(s) pedagógica(s) para reducir el fallecimiento con otros actores viales.

- Se evaluará la viabilidad de adoptar infraestructura exclusiva para motociclistas (motovias y/o zona de adelantamiento y/o otras), así como otras medidas de infraestructura que puedan apoyar reducción de fatalidades.

- Implementar medidas para el cumplimiento, que ayuden a los conductores a acatar los límites de velocidad, especialmente en corredores donde se evidencie mayor criticidad.

- Realizar de manera permanente controles en vía para la regulación del límite de velocidad en los corredores arteriales con límite de velocidad 50km/h y en las zonas con límite de velocidad de 30 km/h.

- Utilizar medios tecnológicos para la regulación del límite de velocidad en las vías del Distrito

- Capital y en los puntos críticos de la ciudad, que cumplan con los lineamientos técnicos y legales para su operación.

- Priorizar las Calles Comerciales con mayores cifras de siniestralidad para proponer soluciones a nivel de prediseños.

- Lograr incluir las Calles Comerciales que cuenten con prediseño, dentro de las prioridades de la Subdirección de Señalización.

- Con el apoyo de Transmilenio S.A y otros aliados se espera llevar a cabo una Feria de Tecnología para Seguridad Vial y emprender pruebas piloto de funcionalidades de potencial interés para los operadores.

- Análisis de la información de mayor impacto con la que se cuenta desde el sistema tecnológico de seguridad, con la finalidad de poder impulsar a Transmilenio S.A, para que el uso de la misma sea más efectivo y de mayor beneficio para la seguridad vial. Para esto se buscará poder contar con el apoyo de uno de los aliados de la cooperación Bloomberg.

- Como proyectos estratégicos en el equipo de Instrumentos de Planeación, se encuentra la armonización de los planes parciales de renovación urbana en proceso de formulación sobre los proyectos priorizados en Malla Vial, entre estos se encuentran: Modificación Plan Parcial Contador, Modificación Plan Parcial Pedregal, Adopción de Planes Parciales de Renovación Urbana Estación Metro Calle 26, Centro San Bernardo y Corferias-Acueducto.

- Con la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, durante el primer semestre de 2022 se tiene la responsabilidad de emitir la modificación del Decreto 596 de 2007 para reglamentar los estudios de movilidad y el seguimiento a todos los proyectos de infraestructura que hacen parte del componente programático.

III. ESTADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS.

La Subsecretaría de Política de Movilidad ejerce actualmente la ordenación del gasto de los siguientes proyectos de inversión:

- 7596-Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá
- 7583-Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

- 7579-Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá
- 7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

A continuación se presenta la ejecución de los recursos asignados a esta Subsecretaría durante la vigencia 2021:

Proyecto	Presupuesto Disponible	Valor CRP	% ejecución CRP
7596	4.842.717.980	4.835.407.353	99,85%
7583	4.711.034.147	4.711.034.147	100,00%
7579	7.854.116.952	7.854.116.952	100,00%
7588	8.875.012.604	8.865.145.759	99,89%
Total general	**26.282.881.683**	**26.265.704.211**	**99,93%**

Como resultado del ejercicio de Anteproyecto 2022, se obtiene la aprobación de los siguientes recursos para adelantar los planes, programas y proyectos de la Subsecretaría de Política de Movilidad y sus dependencias:

Proyecto	Presupuesto Disponible
7596	3.711.828.000
7583	9.633.499.000
7579	7.664.170.000
7588	7.656.635.000
Total general	**28.666.132.000**

IV. ESTADO DEL RECURSO HUMANO ASIGNADO

El equipo de trabajo de la Subsecretaría está conformado por los siguientes perfiles:

Funcionarios de Planta:
1 Asistente Administrativo
1 Profesional Especializado Grado 19 - Gestión y presupuesto

Contratistas
1 Técnico T-1
2 Profesionales P-4
2 Profesionales Especializados PE-1
1 Profesional Especializado PE-3
4 Profesionales Especializados PE-4

V. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A CARGO

Desde el despacho de la SPM no se ejecutan los procesos y procedimientos, estos se formulan, se ejecutan y se monitorean desde las Dirección de Planeación de la Movilidad que lidera el proceso de *Planeación de Transporte e Infraestructura* y desde la Dirección de Inteligencia para la Movilidad que lidera el proceso de *Inteligencia para la Movilidad.*

Los procedimientos recibidos al inicio del desempeño del cargo y que se mantienen hasta la fecha de entrega son:

Proceso: Planeación de Transporte e Infraestructura

- PM01-PR03 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO (ET) DE DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS (EDAU) ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN APROBADAS
- PM01-PR04 PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL
- PM01-PR05 SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD VERSIÓN 1,0 DE 30-04-2019.PDF
- PM01-PR06 PROCEDIMIENTO AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL
- PM01-PR07 ELABORAR PERMISO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ALQUILER DE PATINETAS
- PM01-PR08 REVISIÓN PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
- PM01-PR09 SANCIÓN AL INCUMPLIMIENTO PERMISO PATINETAS VERSIÓN 1,0 DE 30-12-2019.PDF
- PM01-IN01 SEGUIMIENTO PESV
- PM01-IN02 LISTADO PLACAS FLOTA CONVENIO SOACHA-BOGOTA
- PM01-IN03 Instructivo permiso de acceso área con restricción vehicular

Proceso: Inteligencia para la Movilidad

- PE04-PR01 PROCEDIMIENTO INFORMES, CONCEPTOS Y ESTUDIOS
- PE04-PR02 PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE INDICADORES
- PE04-PR03 PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE MODELOS
- PE04-PR07 PROCEDIMIENTO GENERACIÓN, PROCESAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, REPORTE O PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADISTICA
- PE04-IN01 INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN, RECOPILACIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN

Respecto a los documentos elaborados y/o aprobados en el desarrollo de las funciones como Subsecretario de Política de Movilidad, quedan en custodia de los auxiliares administrativos de la oficina que gestionan el repositorio documental de la subsecretaría y quedan a disposición para la consulta del funcionario que sea delegado para el desempeño del cargo.

Informe de Gestión

NOVIEMBRE 2021-ABRIL 2022

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 ANTECEDENTES 5

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD 5

2.2 CONTRATO DE CONCESIÓN DE PROVISIÓN UNIDAD FUNCIONAL 8 7

2.3 CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL OPERADOR PÚBLICO 8

2.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OPERACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 8 10

3 DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL 11

4 FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD 11

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 11

4.1.1 Aprobación planta de personal 11

4.1.2 Atención de solicitudes Concejo de Bogotá 20

4.1.3 Atención de solicitudes ciudadanos 20

4.2 GESTIÓN FINANCIERA 20

4.2.1 Concepto de régimen presupuestal 20

4.2.2 Estados Financieros 22

4.3 GESTIÓN CONTRACTUAL 24

4.3.1 Procesos adjudicados 25

4.3.2 Procesos en curso 25

4.3.3 Procesos por adelantar 26

4.4 GESTIÓN JUDICIAL 27

4.4.1 Pronunciamiento Secretaría Jurídica Distrital 27

4.4.2 Pronunciamiento TRANSMILENIO S.A. 28

4.5 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN 28

4.5.1 Junta Directiva 28

4.5.2 Asamblea General 29

4.6 GESTIONES DE COMUNICACIÓN 30
4.6.1 Rendición de cuentas 2021 30
5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OPERACIÓN UF8 30
5.1 GENERALIDADES Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 30
5.2 GESTIONES PREVIAS AL ACTA DE INICIO 31
5.3 GESTIONES ETAPA PREOPERATIVA 32
5.3.1 Aspectos operacionales 32
5.3.2 Aspectos de mantenimiento 33
5.3.3 Aspectos de comunicaciones y gestión social 34
5.3.4 Aspectos de infraestructura 37
5.3.5 Aspectos de TIC 39
5.3.6 Aspectos ambientales 39
5.3.7 Aspectos jurídicos 40
5.4 GESTIONES CON EL CONCESIONARIO DE PROVISIÓN UF8 41
5.4.1 Gestiones adelantadas y logros 41
5.4.2 Pasos a seguir y retos 43
5.5 PROYECTO DE MUJERES OPERADORAS 44
5.5.1 Pasos a seguir y retos 44
5.6 ASPECTOS RELEVANTES A REVISAR Y TENER EN CUENTA 45
5.6.1 Aspectos funcionamiento y crecimiento de la empresa: 45
5.6.2 Aspecto Gestión contractual: 45
5.6.3 Aspectos Junta y Asamblea accionistas: 45
5.6.4 Aspectos técnicos operacionales y de mantenimiento: 45
5.6.5 Aspectos de infraestructura y ambientales: 46
5.6.6 Aspectos Jurídicos: 46
5.6.7 Aspectos sociales y comunicacionales: 46
5.6.8 Aspectos tecnológicos: 46

1 INTRODUCCIÓN

Iniciar la puesta en marcha de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y asumir la operación del servicio de transporte público masivo de pasajeros de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá, fueron dos grandes retos asumidos en el año 2021 por parte de la Entidad.

La creación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S está concebida desde el Plan de Desarrollo Distrital adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI",* en su artículo 91 donde se autorizó a la Alcaldesa Mayor en representación del Distrito Capital o TRANSMILENIO S.A., para participar en la creación de una sociedad por acciones. Para dar cumplimiento a este hito, se autoriza la constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. mediante el Decreto Distrital No. 188 del 27 de mayo de 2021. Posteriormente, TRANSMILENIO S.A. constituye la sociedad mediante Documento Privado del 1 de octubre de 2021 de Accionista Único y es debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. con el No. 02749221 del Libro IX.

La creación y constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en la ciudad supone un nuevo jugador en el sector de la operación, que se encuentra facultado para asumir diferentes modos de transporte público, de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio establecidas por TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del SITP.

En los meses noviembre y diciembre de la vigencia 2021, se iniciaron las gestiones para la puesta en marcha de la Entidad y se suscribió con TRANSMILENIO S.A. el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 del 2021, para la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, conformada por una flota de 195 busetones de tecnología 100% eléctrica y tiene una duración estimada de 15 años. Este último constituye un gran logro por parte de la Administración Distrital puesto que, una vez inicie la operación de la Unidad Funcional 8, se ampliará la cobertura del SITP en la ciudad y se mejorará la calidad en la prestación del servicio.

Pese a ser un tiempo corto para mostrar resultados, los pilares del proceso de generación y aporte de valor para el Sector Movilidad en el Distrito Capital fueron relevantes y permitirán posicionar en la ciudadanía a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. durante la vigencia 2022.

Generar las sinergias requeridas con las demás entidades distritales, empresas privadas, organismos internacionales y con los ciudadanos y usuarios, serán fundamentales para continuar e iniciar operación en septiembre del año 2022 y de seguro será el pilar de lo que representará la existencia de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., en la cultura de la movilidad en Bogotá.

Con este contexto, el presente informe de gestión consolida las acciones y gestiones desplegadas por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. durante el año 2021 y lo que va corrido del 2022.

JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ
Representante Legal Principal

2 ANTECEDENTES

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

El Plan de Desarrollo Distrital adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* aprobado por el Concejo de Bogotá el 11 de junio de 2020, en su artículo 91 autorizó a la Alcaldesa Mayor en representación del Distrito Capital o TRANSMILENIO S.A., para participar en la creación de una sociedad por acciones - Operadora Distrital de Transporte-, con la participación de entidades públicas, con personería jurídica, adscrita al sector movilidad, con autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio, y cuyo objeto es, entre otras actividades, la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, se autoriza la constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. mediante el Decreto Distrital No. 188 del 27 de mayo de 2021, como una sociedad pública del tipo de las sociedades por acciones simplificada.

Una vez expedida la autorización otorgada en el Decreto Distrital No. 188 del 27 de mayo de 2021, TRANSMILENIO S.A. constituye a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. mediante Documento Privado del 1 de octubre de 2021 de Accionista Único y es debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. con el No. 02749221 del Libro IX.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, norma que autoriza su creación, y sus Estatutos, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S tiene como objeto social principal la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos. En desarrollo de su objeto social, su autonomía administrativa y financiera, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades o funciones:

(i) Prestar el servicio público de transporte masivo tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, de acuerdo con lo definido en el objeto social;

(ii) Prestar las otras actividades y servicios complementarios y conexos al servicio público de transporte de personas tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia,

(iii) Operar el transporte público en sus diferentes modalidades y componentes, adoptando las acciones respectivas para asegurar la prestación del servició a su cargo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, en especial de las normas que regulan el sector de transporte el servicio de transporte público;

(iv) Celebrar y ejecutar todos los actos, convenios o contratos con personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad. Con el ejercicio de estas

funciones la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en Bogotá Distrito Capital y su área de influencia. Adicionalmente, para el Óptimo desarrollo de su objeto desplegará las siguientes funciones complementarias:

(v) Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y capacitación en servicios de transporte público masivo urbano de pasajeros y actividades conexas y complementarias;

(vi) Participar en procesos de selección, públicos o privados, directamente o corno parte de estructuras asociativas o estructuras plurales;

(vii) Promover y comercializar la imagen de la sociedad, del sistema de transporte que opere, de los bienes, productos y servicios que desarrolle y de los negocios asociados;

(viii) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras para la obtención de recursos requeridos para atender las obligaciones a cargo de la sociedad;

(ix) Adoptar las acciones necesarias para que a prestación del servicio público de transporte genere el menor impacto ambiental;

(x) Colaborar con las autoridades distritales y nacionales competentes del sector de transporte para garantizar la prestación del servicio público de transporte;

(xi) Aplicar en el desarrollo de su objeto social las disposiciones, políticas y demás medidas necesarias para asegurar la prestación del servicio público de transporte a su cargo;

(xii) Desarrollar la explotación comercial y ejecutar los negocios, gestiones y actividades relacionados con el transporte público de pasajeros, arrendamientos y espacios publicitarios y en general toda clase de negocios legales y conexos que aporten ingresos complementarios a los generados por la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes componentes o modalidades;

(xiii) Adquirir, comprar, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos directamente o a través de, una entidad pública o privada, cuando por, razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, dentro de los términos que la ley establezca para ese efecto, en el ejercicio de su objeto social;

(xiv) Tomar dinero en mutuo, dar en garantía y/o, gravar, bienes muebles, o inmuebles, otorgar garantías personales o reales, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y activos necesarios para el desarrollo de la sociedad;

(xv) Constituir sociedades, y tener interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo;

(xvi) Constituir fideicomisos, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a otras sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ella, fusionarse con tales sociedades o absorberlas;

(xvii) Adquirir nombres comerciales, marcas, licencias, permisos, patentes, concesiones y demás derechos de propiedad industrial o intelectual, y en general, celebrar o ejecutar

toda clase de actos, contratos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo;

(xviii) Realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad, necesarias para el adecuado desarrollo de su objeto social, con sujeción en todo caso a la normatividad vigente a las, autoridades competentes y a los presentes estatutos y

(xix) Las demás que le sean asignadas por las normas legales, sus estatutos o las autoridades competentes.

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tiene personería jurídica, autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio y pertenece al sector descentralizado del Distrito, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad.

La dirección y administración está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente General. Los demás cargos de dirección y administración, su periodo y sus funciones serán las que se señalen en los Estatutos Sociales de la empresa.

La creación y constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en la ciudad supone un nuevo jugador en el sector de la operación, que se encuentra facultado para asumir diferentes modos de transporte público, de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio establecidas por TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del SITP.

2.2 CONTRATO DE CONCESIÓN DE PROVISIÓN UNIDAD FUNCIONAL 8

Mediante Resolución No. 008 de 05 de enero de 2021, TRANSMILENIO S.A. adjudicó tres (3) Unidades Funcionales en el componente de Provisión de Flota, correspondientes al proceso de Selección Abreviada TMSA-SAM-14-2020, una de las cuales, la Unidad Funcional No. 8 Perdomo II, fue adjudicada en modalidad no acoplada, resultando el proponente "VIP GREEN MOBILITY" adjudicatario de la Unidad Funcional No. 8 Perdomo II para el componente de Provisión en modalidad no acoplada.

De conformidad con lo expuesto, concluidas y adjudicadas las Selecciones Abreviadas TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020, es decir, tras surtirse en total cinco (5) etapas de procesos de selección, se logró la adjudicación del componente de provisión de flota e infraestructura de soporte para la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, continuando aún la existencia de la necesidad de garantizar la operación del servicio público de transporte en esta unidad funcional, en la medida que debe definirse la designación del operador por parte de TRANSMILENIO S.A. para dicha zona.

Con el fin de suscribir el Contrato de Concesión de Provisión, el adjudicatario de la Unidad Funcional No. 8 Perdomo II constituyó la sociedad concesionaria "VGMOBILITY PERDOMO S.A.S." (en adelante, el "Concesionario de Provisión").

El 27 de enero de 2021 se suscribió entre TRANSMILENIO S.A. y VGMOBILITY PERDOMO S.A.S. el Contrato de Concesión No. 118 de 2021 para el componente de Provisión de Flota de la Unidad Funcional No. 8 - Perdomo II, firmándose Acta de Inicio el día 18 de marzo de 2021.

En virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada TMSA-SAM-14-2020 para el proponente de Provisión no acoplado, bajo el esquema contractual implementado en el Contrato de Concesión No. 118 de 2021, el Concesionario de Provisión está obligado a: **(i)** poner a disposición del SITP los vehículos que se vincularán a la operación zonal; **(ii)** suministrar la Infraestructura de Soporte; y **(iii)** para el Suministro de Infraestructura de Soporte Eléctrica, tendrá obligaciones de mantenimiento a su cargo descritas en el Contrato de Concesión, así como en sus Anexos. Por su parte, TMSA tiene a su cargo designar al Operador de la Flota a suministrar por parte del Concesionario de Provisión.

2.3 CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL OPERADOR PÚBLICO

Durante el proceso de constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría Distrital de Movilidad con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en el marco de la Cooperación Técnica CO-T1566: *"Implementación de Movilidad Sostenible en Ciudades Colombianas*" adelantó durante el año 2021, la consultoría referente a la estructuración técnica, legal, organizacional, institucional, económica y financiera de un operador público de transporte en Bogotá. Dicha consultoría fue realizada por IDOM Consulting, EMT de Madrid y Gómez Pinzón Abogados.

Los entregables de la mencionada consultoría constituyen el punto de partida para los principales asuntos para la estructuración de la entidad. Dentro de los resultados más destacados de la consultoría, se encuentran los elementos de diseño organizacional tales como misión, visión, estructura organizacional y mapa de procesos, algunos documentos de soporte de operación y funcionamiento de la nueva entidad del sector movilidad en el Distrito Capital.

Como referencia y punto de partida los elementos estratégicos encontrados al inicio del funcionamiento de la entidad en la vigencia 2021 se definieron:

Tabla 1. Elementos estratégicos iniciales

Elemento	Propuesta consultoría
Misión	Prestar un servicio de transporte masivo de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la implementación de nuevos desarrollos tecnológicos.
Visión	A 2024 el operador público competitivo, sostenible e innovador, con operación en diferentes modos de transporte que permita generar información confiable y transparente para la toma de decisiones en el SITP.

Elemento	Propuesta consultoría
Estructura organizacional	***Ilustración 1. Estructura organizacional inicial*** 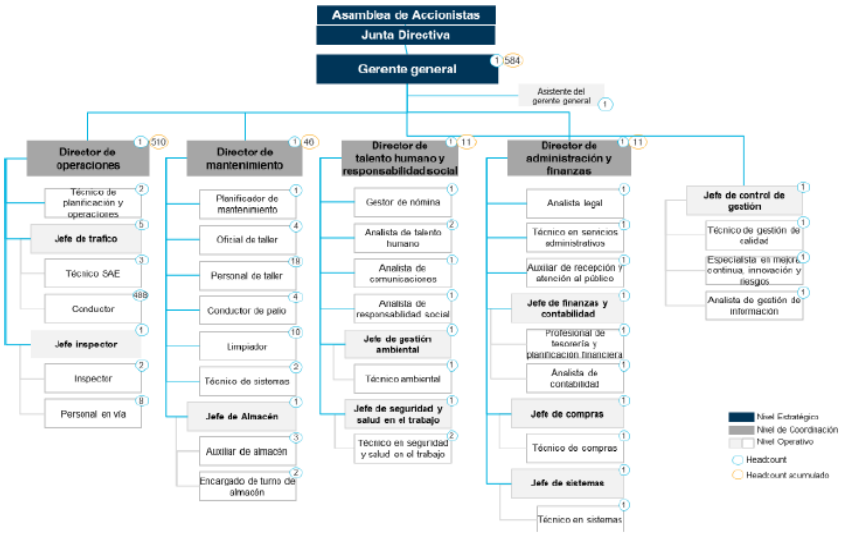
Mapa de procesos	***Ilustración 2. Mapa de procesos inicial*** 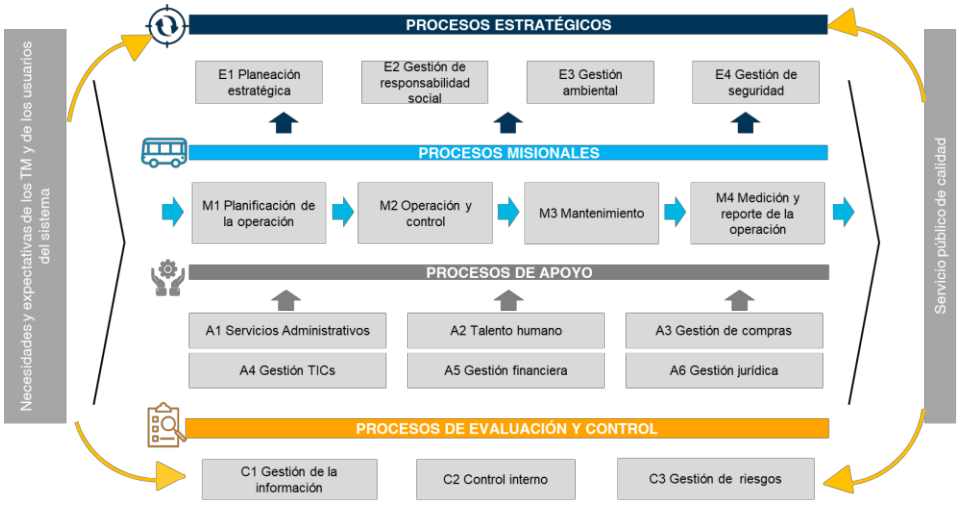

Fuente: resultado consultoría para estructuración técnica, legal, organizacional, institucional, económica y financiera de un operador público de transporte en Bogotá – BID.

A partir de la revisión de estos elementos estratégicos, se consideró necesario analizar su fundamentación y planteamiento frente a las exigencias y retos de la Operadora Distrital, y proponer una mejora o cambio en éstos que acorde con el devenir de la sociedad sea posible realizar la presentación de las modificaciones para aprobación en el segundo semestre de 2022 por parte de la Junta Directiva como órgano de administración facultado para tal fin y contar con la definición para el desarrollo del objeto social de la entidad y a partir de allí generar el plan estratégico a desarrollar en los próximos años de operación.

2.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OPERACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 8

El otorgamiento en Concesión de la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, en el componente de Operación de Flota es una facultad que TRANSMILENIO S.A. tiene de forma expresa y específica en virtud del artículo tercero del Acuerdo Distrital 04 de 1999 y el artículo octavo del Decreto Distrital 309 de 2009.

Siendo la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. una persona jurídica de derecho público, y atendiendo entonces la calidad de las partes, se estará entonces frente a un Contrato Interadministrativo de Concesión en relación con el servicio público de transporte, del que TRANSMILENIO S.A. funge como Ente Gestor, y cuyo proceso de contratación se ha surtido con el objeto de cumplir con las funciones o competencias legal y normativamente asignadas.

De esta manera se está frente a un contrato interadministrativo de concesión, que se sujeta a la regulación que el Estatuto General de Contratación Pública trae para estos, en condiciones similares a las de una relación entre la Administración y un contratista particular como colaborador de ella.

Por su parte, TRANSMILENIO S.A. determinó en los Estudios Previos que, para el proceso contractual de la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, la modalidad de selección a utilizar es la de CONTRATACIÓN DIRECTA con fundamento en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2º, Numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Por ello, el 12 de noviembre del 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y TRANSMILENIO S.A. suscribieron el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 del 2021, para la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, conformada por una flota de 195 busetones de tecnología 100% eléctrica y tiene una duración estimada de 15 años. El cual tiene como objeto:

> *"Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la* ***Unidad Funcional 8 Perdomo II****, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de* ***Operación de Flota****, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos."*

3 DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Como lo señalan las normas que regulan el tipo de sociedad por acciones definida para dar origen a la Operadora Distrital de Transporte para la constitución de ésta fue necesario por su accionista único adoptar ciertas decisiones y así dar cumplimiento a lo definido en el artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020.

En tal sentido, en el documento privado de constitución se definieron transitoriamente los integrantes de la Junta Directiva y el Representante Legal, toda vez que por el rol que les asignan los Estatutos Sociales, son que deben establecer algunos lineamientos, directrices y aprobaciones, así como representar a la entidad ante terceros y, en particular, ante las autoridades distritales, con la correspondiente publicidad a través del registro en la Cámara de Comercio.

Con posterioridad a esta designación, con el propósito de dar observancia a las buenas prácticas corporativas, fue necesario el cambio del rol de Representante Legal Principal, por lo cual la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 422 de 2021, en el cual define para las actividades de inicio de funcionamiento y para las correspondientes a la etapa preoperativa, ejerciendo la facultad que le otorga tanto el Estatuto Orgánico del Distrito como el artículo 91 del Acuerdo Distrital.

4 FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1.1 Aprobación planta de personal

Una vez constituida la sociedad y definidas las características mínimas requeridas de la organización, así como las facultades de los órganos de administración, se vislumbró la necesidad de articular los dispuesto en el Decreto 188 de 2020, los Estatutos Sociales y las disposiciones de mayor rango sobre la estructuración de elementos organizacionales como entidad descentralizada indirecta de carácter distrital del sector movilidad.

En tal sentido, desde la fecha de constitución de la operadora en octubre de 2021 se iniciaron los acercamientos con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD- y la Secretaría Distrital de Hacienda para conocer y llevar a cabo el trámite correspondiente a fin de contar con el concepto previo favorable para la aprobación de estructura, planta y esquema de remuneración por parte de la Junta Directiva.

Como resultado inicial, mediante comunicado del 7 de diciembre de 2022 radicado No. 2021EE7404, el DASC concluye que de acuerdo con el análisis realizado, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., tendrá los siguientes empleos públicos: 1) Gerente General en la categoría de Empleo de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 909 de 2004; y el 2) Jefe o Asesor de Control Interno como empleo público de período fijo, según lo previsto en el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, cargos sobre los

cuales se pronunciaría en ejercicio de su facultad, aclarando que no se haría del mismo modo respecto de los empleos privados, reconociendo lo enunciado en el numeral 5 del artículo 94 de la Ley 489 de 1998.

Posteriormente, la Secretaría de Hacienda Distrital finalizando el 2021, se consideró que para emitir su concepto previo favorable se hacía necesario que el DASCD realizara la revisión total de estructura, planta y remuneración, a fin de poder contar con su aval debido a que el porcentaje de capital de constitución de la empresa es 100% público, al ser Transmilenio S.A. el accionista único. Por tal razón, se llevó a cabo por parte de la Operadora solicitud de alcance al pronunciamiento inicial, mediante comunicación del 28 de marzo de 2022 radicado 2022EE1521, en el cual como respuesta indica el DASC que: *"No obstante y en consideración a las disposiciones contenidas en el Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda, este Departamento realizará un análisis integral de la propuesta organizacional, de la planta de personal, de la escala salarial, de las cargas de trabajo, del manual específico de funciones y de competencias laborales, para todos los cargos de la planta de personal de la Operadora*".

Para el desarrollo de este propósito y teniendo en cuenta las demandas de esta actividad, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. contrató dos profesionales para apoyar las diferentes temas de Talento Humano entre ellos este como el principal, quienes han venido liderando las actividades de levantamiento y ajuste de información para presentar dicho estudio el cual debe ser elaborado de acuerdo con la metodología, documentos guías definidos, así como los parámetros de dos reuniones de entendimiento con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y Empleo Público los días 21 de febrero y 4 de abril, que demandan la entrega de : a) Documento Estudio Técnico; b) Proyecto Acuerdo Manual de Empleados Públicos; d) Proyecto de Acuerdo de Planta de personal; e) Proyecto de Acuerdo Estructura; f) Cargas de trabajo proyectadas; y g) Esquema de remuneración.

En la actualidad la Operadora Distrital de Transporte se encuentra adelantando los estudios técnicos de acuerdo con la metodología y orientaciones del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD, para la correspondiente aprobación de estructura y planta de personal (pública y privada) de acuerdo con un cronograma de trabajo presentado al citado departamento que con base en las modificaciones de alcance prevé el desarrollo total de actividades para entrega del producto definitivo el último día hábil del mes de mayo de 2022.

En este orden de ideas, el pasado 30 de marzo se presentó ante el DASCD un primer avance con los siguientes anexos: a) Estudio Técnico; b) Anexo 2_ComparativoPlantaPersonal; c) Proyecto Acuerdo Manual Empleados Públicos; d) Proyecto de Acuerdo_Planta Privados; e) Proyecto de Acuerdo_Planta Empleos Públicos; f) Proyecto de Acuerdo_Estructura; y Presentación Estudio Técnico V1.

Es de anotar que se planteó en la reunión del 4 de abril que por inconvenientes del DASCD en la revisión del avance, la primer mesa de trabajo formal se realizaría el 8 de abril, empero, mediante radicado 2022ER2372 se recibe una retroalimentación en la que solicitan radicar lo correspondiente el 25 de abril; cabe mencionar que en las dos reuniones presenciales del 21 de febrero y el 4 de abril, y en la comunicación del 25 de febrero, se plantearon mesas de trabajo que no pudieron concretarse por cambio unilateral en la posición del manejo de este

acompañamiento por el DASCD, lo que se considera puede dificultar o retrasar el proceso y en consideración a las condiciones y tiempos en los que debe contar la Operadora con el resultado para la aprobación y posterior implementación de su estructura organizacional, los cargos de planta y la vinculación del personal para la entrada en operación.

A la fecha se cuenta con avances en términos de estructura y planta de acuerdo con lo presentado y modificado las reuniones internas efectuadas con el equipo de trabajo actual, lo que se representa en:

Estructura Organizacional

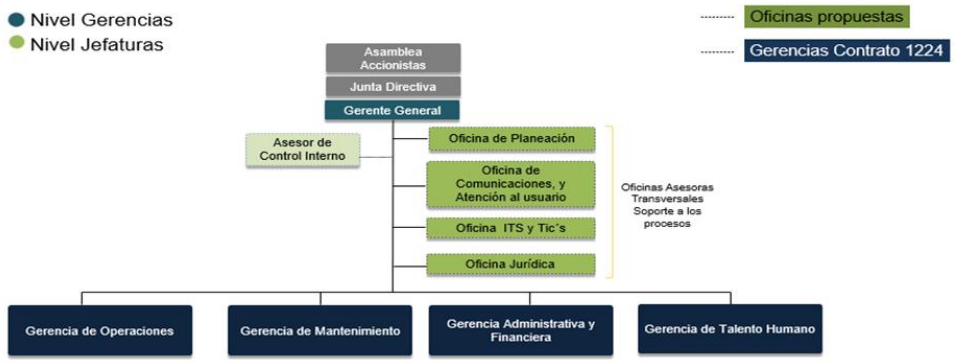

Mapa de Procesos

Planta de Personal

Tabla 2. Planta de personal preliminar

Dependencia	Nivel Jerárquico	Denominación Empleo	Tipo de empleo	Total
1. Gerencia General	***Directivo***	*Gerente General de Entidad Descentralizada*	*Empleado P. Libre nombramiento y R.*	*1*

	Asesor	*Asesor*	*Código: 050 – Grado: 4* *Empleado P. de Periodo.* *Código: 105 – Grado: x*	*1*
	Asistencial	Secretaria Ejecutiva	Trabajador Privado	1
1.1 Oficina de Planeación	**Directivo**	Jefe de Planeación	Trabajador Privado	1
	Profesional	Gestor Ambiental	Trabajador Privado	1
		Gestor de Calidad	Trabajador Privado	1
		Gestor de Planeación	Trabajador Privado	1
1.2 Oficina Jurídica	**Directivo**	Jefe Jurídico	Trabajador Privado	1
	Profesional	Abogado	Trabajador Privado	1
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	**Directivo**	Jefe de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Trabajador Privado	1
	Profesional	Líder de Comunicaciones (Internas y Externas)	Trabajador Privado	1
		Líder de Gestión Social y Participación Ciudadana	Trabajador Privado	1
		Profesional de Atención al Ciudadano	Trabajador Privado	1
	Técnico	Auxiliar de Atención al Ciudadano	Trabajador Privado	1
1.4 Oficina ITS y TIC´s	**Directivo**	Jefe de ITS y TIC´s	Trabajador Privado	1
	Profesional	Analista de informática	Trabajador Privado	1
2. Gerencia de Operaciones	**Directivo**	Gerente de Operaciones	Trabajador Privado	1
	Profesional	Jefe de Seguridad vial	Trabajador Privado	1
		Líder de Operaciones	Trabajador Privado	2
		Profesional de Planeación de Operaciones	Trabajador Privado	1

		Profesional de Programación de Operadores	Trabajador Privado	1
	Técnico	Técnico de Centro de Gestión - Control y Seguimiento	Trabajador Privado	2
		Técnico de Operaciones	Trabajador Privado	4
		Técnico de Seguridad Vial	Trabajador Privado	2
	Asistencial	Auxiliar de Operaciones	Trabajador Privado	12
		Operadora de Bus	Trabajador Privado	488
		Personal de Asistencia en vía	Trabajador Privado	4
3. Gerencia de Mantenimiento	**Directivo**	Gerente de Mantenimiento	Trabajador Privado	1
	Profesional	Coordinador de mantenimiento	Trabajador Privado	4
		Jefe de Taller	Trabajador Privado	1
		Planificador de Mantenimiento	Trabajador Privado	1
	Técnico	Auxiliar de Almacén	Trabajador Privado	2
		Inspector de Flota	Trabajador Privado	2
		Líder de Almacén	Trabajador Privado	1
		Líder ITS	Trabajador Privado	1
		Programador de mantenimiento	Trabajador Privado	2
		Técnico B (Segunda Clase)	Trabajador Privado	5
		Técnico C (Tercera Clase)	Trabajador Privado	5
		Técnico Especializado	Trabajador Privado	4
		Técnico ITS	Trabajador Privado	3
	Asistencial	Auxiliar de Carga	Trabajador Privado	2

4. Gerencia Administrativa y Financiera	**Directivo**	Gerente Administrativo y Financiero	Trabajador Privado	1
	Profesional	Líder de Contabilidad	Trabajador Privado	1
		Líder de Contratación	Trabajador Privado	1
		Líder de Infraestructura	Trabajador Privado	1
		Líder de Presupuesto	Trabajador Privado	1
		Profesional de Contratación	Trabajador Privado	2
		Profesional de Servicios Administrativos	Trabajador Privado	1
		Profesional de Tesorería	Trabajador Privado	1
	Técnico	Técnico de Archivística	Trabajador Privado	1
		Técnico de Contratación	Trabajador Privado	1
		Técnico de Infraestructura	Trabajador Privado	1
		Técnico de Servicios Administrativos	Trabajador Privado	1
5. Gerencia de Talento Humano	**Directivo**	Gerente de Talento Humano	Trabajador Privado	1
	Profesional	Abogado de Asuntos Disciplinarios y Laborales	Trabajador Privado	1
		Analista de Talento Humano	Trabajador Privado	2
		Líder de Capacitación	Trabajador Privado	1
		Líder de Seguridad y Salud en el trabajo	Trabajador Privado	1
	Técnico	Analista de Capacitación	Trabajador Privado	1
		Analista de Nómina	Trabajador Privado	2
		Capacitador	Trabajador Privado	4
		Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo	Trabajador Privado	1
		Total general		**595**

Fuente: elaboración propia.

Costeo Inicial Planta de Personal

De acuerdo con la planta previamente señalada, Con un escenario inicial de vinculación a partir del 1 de julio, el costo mensual de planta es de $1.789.660.204,00 y total del 2022 de $10.126.182.479,00 aproximadamente, lo cual podría variar de acuerdo con los ajustes de que realicen en el proceso final de aprobación y la fecha de vinculación efectiva, la discriminación salarial por denominación de empleo es la siguiente:

Tabla 3. Costeo inicial de planta

Dependencia	Denominación Empleo	Asignación Básica Mensual	% Salario Variable	Auxilio Transporte	Auxilio Movilización	Total Mensual Ingreso Mensual
1. Gerencia General	Secretaria Ejecutiva	$ 2.000.000	10%	$117.172		**$ 2.317.172**
1.1 Oficina de Planeación	Jefe de Planeación	$ 7.000.000	10%			**$ 7.700.000**
1.1 Oficina de Planeación	Gestor de Calidad	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
1.1 Oficina de Planeación	Gestor de Planeación	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
1.1 Oficina de Planeación	Gestor Ambiental	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
1.2 Oficina Jurídica	Jefe Jurídico	$ 7.000.000	10%			**$ 7.700.000**
1.2 Oficina Jurídica	Abogado	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Jefe de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	$ 7.000.000	10%			**$ 7.700.000**
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Líder de Comunicaciones (Internas y Externas)	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Líder de Gestión Social y Participación Ciudadana	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Profesional de Atención al Ciudadano	$ 3.000.000	10%			**$ 3.300.000**
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	Auxiliar de Atención al Ciudadano	$ 1.400.000	10%	$117.172		**$ 1.657.172**
1.4 Oficina ITS y TIC´s	Jefe de ITS y TIC´s	$ 7.000.000	10%			**$ 7.700.000**
1.4 Oficina ITS y TIC´s	Analista de informática	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
2. Gerencia de Operaciones	Gerente de Operaciones	$ 13.000.000	15%			**$ 14.950.000**
2. Gerencia de Operaciones	Profesional de	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Dependencia	Denominación Empleo	Asignación Básica Mensual	% Salario Variable	Auxilio Transporte	Auxilio Movilización	Total Mensual Ingreso Mensual
	Planeación de Operaciones					
2. Gerencia de Operaciones	Profesional de Programación de Operadores	$ 5.000.000	10%			**$ 5.500.000**
2. Gerencia de Operaciones	Líder de Operaciones	$ 5.000.000	10%			**$ 5.500.000**
2. Gerencia de Operaciones	Técnico de Operaciones	$ 2.500.000	10%			**$ 2.750.000**
2. Gerencia de Operaciones	Auxiliar de Operaciones	$ 1.500.000	10%	$117.172		**$ 1.767.172**
2. Gerencia de Operaciones	Técnico de Centro de Gestión - Control y Seguimiento	$ 2.500.000	10%			**$ 2.750.000**
2. Gerencia de Operaciones	Operadora de Bus	$ 1.300.000	30,8%	$117.172		**$ 1.817.172**
2. Gerencia de Operaciones	Jefe de Seguridad vial	$ 6.000.000	10%			**$ 6.600.000**
2. Gerencia de Operaciones	Técnico de Seguridad Vial	$ 2.000.000	10%	$117.172		**$ 2.317.172**
2. Gerencia de Operaciones	Personal de Asistencia en vía	$ 1.500.000	10%		$400.000	**$ 2.050.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Gerente de Mantenimiento	$ 13.000.000	15%			**$ 14.950.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Jefe de Taller	$ 6.000.000	10%			**$ 6.600.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Planificador de Mantenimiento	$ 4.500.000	10%			**$ 4.950.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Programador de mantenimiento	$ 2.600.000	10%			**$ 2.860.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Coordinador de mantenimiento	$ 3.500.000	10%			**$ 3.850.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Técnico Especializado	$ 3.000.000	10%			**$ 3.300.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Técnico B (Segunda Clase)	$ 2.700.000	10%			**$ 2.970.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Técnico C (Tercera Clase)	$ 2.300.000	10%			**$ 2.530.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Inspector de Flota	$ 1.500.000	10%	$117.172		**$ 1.767.172**
3. Gerencia de Mantenimiento	Líder ITS	$ 2.500.000	10%			**$ 2.750.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Técnico ITS	$ 1.400.000	10%	$117.172		**$ 1.657.172**

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Dependencia	Denominación Empleo	Asignación Básica Mensual	% Salario Variable	Auxilio Transporte	Auxilio Movilización	Total Mensual Ingreso Mensual
3. Gerencia de Mantenimiento	Auxiliar de Carga	$ 1.500.000	10%	$117.172		**$ 1.767.172**
3. Gerencia de Mantenimiento	Líder de Almacén	$ 3.200.000	10%			**$ 3.520.000**
3. Gerencia de Mantenimiento	Auxiliar de Almacén	$ 1.700.000	10%	$ 117.172		**$ 1.987.172**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Gerente Administrativo y Financiero	$ 13.000.000	15%			**$ 14.950.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Profesional de Servicios Administrativos	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Técnico de Servicios Administrativos	$ 2.000.000	10%	$ 117.172		**$ 2.317.172**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Técnico de Archivística	$ 2.000.000	10%	$ 117.172		**$ 2.317.172**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Líder de Presupuesto	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Líder de Contabilidad	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Profesional de Tesorería	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Líder de Contratación	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Profesional de Contratación	$ 3.200.000	10%			**$ 3.520.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Técnico de Contratación	$ 2.000.000	10%	$ 117.172		**$ 2.317.172**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Líder de Infraestructura	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
4. Gerencia Administrativa y Financiera	Técnico de Infraestructura	$ 1.700.000	10%	$ 117.172		**$ 1.987.172**
5. Gerencia de Talento Humano	Gerente de Talento Humano	$ 13.000.000	15%			**$ 14.950.000**
5. Gerencia de Talento Humano	Líder de Capacitación	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
5. Gerencia de Talento Humano	Líder de Seguridad y Salud en el trabajo	$ 5.400.000	10%			**$ 5.940.000**
5. Gerencia de Talento Humano	**Analista de Talento Humano**	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
5. Gerencia de Talento Humano	Abogado de Asuntos Disciplinarios y Laborales	$ 3.600.000	10%			**$ 3.960.000**
5. Gerencia de Talento Humano	Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo	$ 2.300.000	10%			**$ 2.530.000**

Dependencia	Denominación Empleo	Asignación Básica Mensual	% Salario Variable	Auxilio Transporte	Auxilio Movilización	Total Mensual Ingreso Mensual
5. Gerencia de Talento Humano	Capacitador	$ 2.000.000	10%	$ 117.172		**$ 2.317.172**
5. Gerencia de Talento Humano	Analista de Nómina	$ 2.000.000	10%	$ 117.172		**$ 2.317.172**
5. Gerencia de Talento Humano	Analista de Capacitación	$ 1.600.000	10%	$ 117.172		**$ 1.877.172**

Fuente: elaboración propia.

Resumen General

El resultado hasta ahora obtenido tiene como punto de partida el insumo de la consultoría IDOM – BID, no obstante, y toda vez que en la actualidad se debieron considerar aspectos que consideramos mejoran las consideraciones iniciales de cara a las situaciones reales en campo y evidenciadas en la etapa preoperativa.

4.1.2 Atención de solicitudes Concejo de Bogotá

En la presente vigencia la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. ha recibido peticiones originadas en el Concejo de Bogotá que han sido radicadas tanto en la Secretaría de Movilidad Distrital como en Transmilenio S.A., con traslado a la entidad para que se dé respuesta sobre algunos de los interrogantes plateados sobre aspectos puntuales de la sociedad. Dentro de las peticiones recibidas se encuentran:

- 1. Derecho de petición del Concejal Carlos A. Carrillo Arenas, radicado TRANSMILENIO S.A. No. 2022ER15642 TM 2022-EE-08176 del 5 de abril de 2022.

- 2. Derecho de Petición de la Concejala Lucía Bastidas recibida mediante radicado TRANSMILENIO S.A. No. 2022ER15326 TM 2022-EE-08174 de fecha 4 de abril de 2022.

4.1.3 Atención de solicitudes ciudadanos

- Según traslado por competencia efectuado por la Secretaría Distrital de Movilidad con radicado STPU 20222211535651 de fecha 22 de febrero de 2022 y por TRANSMILENIO S.A., se emitió respuesta a los numerales 2 y 3 al derecho de petición impetrado por el ciudadano Diego Alejandro Amorocho Castellanos.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1 Concepto de régimen presupuestal

- La OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S, según concepto de la Secretaría de Hacienda Distrital, se encuentra enmarcada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital en el segundo nivel, régimen aplicable de las EICED por la naturaleza de su capital y reglamentada por el Decreto 662 de 2018 y sus modificatorios.
- La Operadora no hace parte del Presupuesto Anual del Distrito, pero integra la fijación de metas financieras del Sector Público Distrital y la distribución de sus excedentes financieros.

4.2.2. Aprobación de presupuesto y plan financiero

- EL presupuesto de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S para la vigencia 2022 fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria No. 002 del 13 de diciembre de 2021.

- Refrendado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS mediante la Resolución No 25 del 29 de diciembre de 2021 y liquidado mediante Resolución N° 001 del 03 de enero de 2022.

La estructura del Plan Financiero de la Entidad está conformada, así:

Tabla 4. Plan financiero aprobado 2022

PLAN FINANCIERO		
	PRESUPUESTO 2022	**EJECUCIÓN**
INGRESOS	**31.070.747.000,00**	**90.484.650,65**
INGRESOS CORRIENTES	**31.070.747.000,00**	**0,00**
No Tributarios	31.070.747.000,00	0,00
Venta de Bienes y Servicios	31.070.747.000,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	**108.633.000,00**	**90.484.650,65**
Rendimientos Financieros	108.633.000,00	90.484.650,65
TOTAL DE LOS INGRESOS INCLUYE LA DISPONIBILIDAD INICIAL	**41.198.528.571,00**	

GASTOS		
FUNCIONAMIENTO	**5.081.166.200,00**	**1.260.396.210,59**
Gastos De Personal	1.113.086.236,00	0,00
Adquisición de Bienes y Servicios	2.667.188.406,00	1.248.099.868,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.300.891.558,00	12.296.342,59
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**26.427.684.000,00**	**1.079.632.000,00**
Gastos de Personal	7.236.128.379,00	0,00
Gastos de Comercialización y Producción	19.191.555.621,00	1.079.632.000,00
TOTAL GASTOS	**31.508.850.200,00**	**2.340.028.210,59**
DISPONIBILIDAD FINAL	**9.689.678.371,00**	
TOTAL, GASTO + DISPONIBILIDAD FINAL	**41.198.528.571,00**	

Fuente: elaboración propia.

4.2.3. Sesiones del CONFIS Distrital

En el periodo comprendido de noviembre de 2021 a abril de 2022 la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S ha concurrido al CONFIS DISTRITAL para la aprobación de los

presupuestos correspondientes a las vigencias 2021 y 2022; las sesiones de CONFIS se realizaron en las siguientes fechas:

1. Sesión 18 de 2021, 26 noviembre: Aprobación presupuesto 2021.
2. Sesión 23 de 2021, 31 de diciembre: aprobación presupuesto 2022 y ajuste presupuesto 2021.

Adicionalmente a finales del mes de abril se radicó la solicitud de vigencias futuras para la compra de energía no regulada por 5 años, de acuerdo con la obligación contenida en el contrato de concesión, gestión a la cual se dio un alcance el 8 de abril. Dadas las gestiones, se programó sesión de CONFIS para aprobar vigencias futuras de la compra de energía para el 25 de abril de 2022.

Una vez aprobado en sesión de CONFIS las vigencias futuras, se debe gestionar el proceso de contratación.

4.2.2 Estados Financieros

Los estados financieros de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. dan cumplimiento a lo establecido en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicable para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, atendiendo los principios de contabilidad pública, definidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera.

Se presentan los siguientes estados financieros individuales: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, para los periodos contables terminados a 31/03/2022 y 31/12/2021

El Estado de Situación Financiera a 31 de marzo de 2022 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021 es:

***Tabla* 5. Estado de Situación Financiera a 31 de marzo de 2022 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021 ($ en pesos)**

ACTIVO	MARZO 2022	DIC 2021
ACTIVO CORRIENTE	**9.684.720.687**	**10.020.755.299**
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.670.246.705	10.019.148.571
Cuentas por cobrar	509.326	0
Otros activos	13.964.656	1.606.728
TOTAL ACTIVO	9.684.720.687	10.020.755.299

PASIVO	MARZO 2022	DIC 2021
PASIVO CORRIENTE	**237.291.266**	**6.598.000**
Cuentas por pagar	237.291.266	6.598.000
TOTAL PASIVO	237.291.266	6.598.000

PATRIMONIO	MARZO 2022	DIC 2021
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**9.447.429.421**	**10.014.157.299**
TOTAL PATRIMONIO	9.447.429.421	10.014.157.299
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.684.720.687	10.020.755.299

El Estado de Resultado Integral de la Entidad del 01 de enero al 31 marzo 2022 con cifras comparativas del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021 es:

Tabla 6. Estado de Resultado Integral de la Entidad del 01 de enero al 31 marzo 2022 con cifras comparativas del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021 ($ en pesos)

INGRESOS	MARZO 2022	DIC 2021
INGRESOS OPERACIONALES	**0**	**0**
GASTOS	**MARZO 2022**	**DIC 2021**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**657.212.296**	**103.767**
Generales	655.463.781	0
Impuestos, contribuciones y tasas	103.767	103.767
PÉRDIDA OPERACIONAL	(657.212.296)	(103.767)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	**90.484.651**	**20.596.066**
Financieros	90.484.651	20.596.066
Ingresos diversos	172	0
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	**405**	**20.596.066**
Gastos diversos	405	20.596.066
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(566.727.878)	20.492.299
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	0	6.335.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	(566.727.878)	14.157.299

El Estado de Flujos de Efectivo de la Entidad del 01 de enero al 31 marzo de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre 2021 es:

Tabla 7. Estado de Flujos de Efectivo de la Entidad del 01 de enero al 31 marzo de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre 2021 ($ en pesos)

	MARZO 2022	DICIEMBRE 2021
FLUJOS DE FECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por rendimientos financieros	90.484.651	20.596.066
Retenciones en la fuente por pagar	22.060.866	0
Pagos adquisición de bienes y servicios	(452.033.381)	0
Pago retenciones practicadas anticipos impuestos	(7.057.928)	(1.441.728)
Pago gravamen a los movimientos financieros	(1.748.515)	(5.767)
Otras cuentas por cobrar	(509.326)	0
Pago por impuestos y tasas	(98.000)	0
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(348.901.866)	19.148.571
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por aportes de capital	0	10.000.000.000
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	10.000.000.000
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**(348.901.866)**	**10.019.148.571**
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	10.019.148.571	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A MAR 2022 – DIC 2021	9.670.246.705	10.019.148.571

El Estado de Cambios en el Patrimonio de la Entidad Periodos Contables Terminados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es:

Tabla 8. Estado de Cambios en el Patrimonio Periodos Contables Terminados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ($ en pesos)

	Capital Suscrito y pagado	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Patrimonio en la fecha de creación de la ODT S.A.S	0	0	0	0	0
Capital autorizado	20.000.000.000	0	0	0	20.000.000.000
Capital por suscribir (DB)	(10.000.000.000)	0	0	0	(10.000.000.000)
Resultado del periodo 2021	0	0	0	14.157.299	14.157.299
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	**10.000.000.000**	**0**	**0**	**14.157.299**	**10.014.157.299**
	0	0	0	0	0
Distribución de resultado 2021	0	1.415.730	12.741.569	(14.157.299)	0
Resultado del periodo	0	0	0	(566.727.878)	(566.727.878)
Saldo final al 31 de marzo de 2022	**10.000.000.000**	**1.415.730**	**12.741.569**	**(566.727.878)**	**9.447.429.421**

4.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

En el período de octubre a diciembre de 2021 debido a los cambios de representante legal, los trámites de aprobación del presupuesto de la entidad y del reglamento de contratación de la entidad, solamente se suscribió un contrato de prestación de servicios parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A., para el servicio de Revisoría Fiscal.

En la vigencia 2022 ante la ausencia de planta de personal, la identificación de las necesidades de contratación para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 y la inminencia de la aplicación de la Ley

de Garantías para la sociedad, en el mes de enero de 2022 se definió la contratación de personas naturales con experiencia en los diferentes procesos requeridos para el desarrollo de su objeto social y funciones esenciales, acorde con lo consignado en los Estatutos Sociales.

Con este contexto, a finales del mes de enero se suscribieron contratos de prestación de servicios para ejecutar procesos transversales de la entidad, tales como: talento humano, administrativo, tecnología, contratación, jurídica y financiera y llevar a cabo la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad para la etapa preoperativa y operativa del contrato interadministrativo en mención y los propios para el inicio de funcionamiento de la entidad. Así mismo, se perfeccionaron contratos con profesionales expertos en los procesos de operación y mantenimiento para la ejecución de la operación de la empresa.

En consecuencia, desde el mes de febrero se cuenta con 29 contratistas personas naturales y 2 personas jurídicas que provee el sistema de información financiera de la empresa y el servicio de Revisoría Fiscal.

Consolidadas las necesidades de los diferentes procesos de la entidad para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la suscripción del contrato 1224 de 2021 y el funcionamiento de la sociedad se clasificaron de acuerdo con el procedimiento de selección a ejecutar, se priorizaron y se iniciaron los procesos, contando a la fecha con el siguiente estado:

4.3.1 Procesos adjudicados

Tabla 9. Procesos Adjudicados

Fecha Adjudicación	Área proceso	Objeto del proceso	Valor, Plazo
23 de marzo de 2022	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contratar una suscripción de Microsoft 365 Business Premium y servicios anexos como la activación y configuración de esta y de las cuentas de correo requeridas, al igual que soporte técnico por 20 horas por un año de conformidad con las condiciones definidas en el presente documento.	$34.048.020 12 meses
31 de marzo de 2022	Financiera	Contratar persona jurídica nacional o extranjera, para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal acorde con los requerimientos que la normatividad vigente establece, para contar con el Revisor Fiscal principal y suplente, en cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales de la Empresa y la decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas, con las especificaciones técnicas que sean establecidas por parte de la Operadora.	$82.000.000 12 meses

Fuente: elaboración propia.

4.3.2 Procesos en curso

Tabla 10. Procesos pendientes a adjudicar

Fecha adjudicación	Área proceso	Objeto del proceso	Valor, Plazo
10 de mayo de 2022	Proceso de Responsabilidad Social	Contratar la prestación de servicios de una empresa especializada para la elaboración de un diagnóstico social de la zona de influencia de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., que conlleve al cumplimiento y ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021.	$80.000.000 3 meses
9 de mayo de 2022	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contratar el hosting, diseño, administración y puesta en funcionamiento de la página web y la intranet de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. para dar cumplimiento y ejecución a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión N. 1224 de 2021.	$133.306.667 12 meses
9 de mayo de 2022	Financiera - Administrativa	Prestar el servicio de intermediación de seguros y asesoría para el manejo del programa de seguros y la adquisición de pólizas para la cobertura del riesgo de los bienes e intereses patrimoniales de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable o le correspondiere asegurar en virtud de disposición legal vigente.	$0 3 años
11 de mayo de 2022	Infraestructura	Prestar el suministro e instalación de los equipos de bombeo para la Red Contra Incendios de la Unidad Funcional 8 Perdomo II, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	$350.000.000 6 meses
13 de mayo de 2022	Administrativa	Contratar la adquisición de certificados para firma digital y estampa cronológica de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.	$11.000.000 12 meses
20 de mayo de 2022	Operaciones	Prestación de servicios de asesoría integral para la estructuración, negociación y adquisición de la energía requerida en la operación de la flota y del patio a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. como usuario no regulada.	$92.820.000 6 meses

Fuente: elaboración propia.

4.3.3 Procesos por adelantar

A partir de la consolidación de necesidades y la priorización realizada, a la fecha encuentran por adelantar 71 procesos de selección, cantidad que puede variar dependiendo de las

revisiones que se continúen efectuando para unificar algunos de los procesos para aplicar eficiencia y eficacia en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Los procesos que faltan se encuentran dentro de las prioridades definidas de acuerdo con la siguiente distribución:

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
PRIORIDAD 1	23
PRIORIDAD 2	27
PRIORIDAD 3	23
PRIORIDAD 4	4

Fuente: elaboración propia.

Nota: se deja construido un cuadro en Excel (compartido para todos los contratistas de la ODT), donde la líder administrativa financiera y los líderes técnicos de la mano del equipo de contratación, consignan y revisan el cumplimiento de las fechas contractuales e hitos relevantes de cada proceso.

4.4 GESTIÓN JUDICIAL

El 19 de enero de 2022 se profirió el fallo de primera instancia emitido por el Juzgado Sexto (6) Administrativo de Circuito de Bogotá[1] en el que declaró la NULIDAD del artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020 (Plan Distrital de Desarrollo) por virtud del cual se autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Esta decisión fue objeto de un recurso de apelación, interpuesto en la audiencia y sustentado el pasado miércoles 2 de febrero de 2022 por parte de la entidad encargada de ejercer la defensa judicial del distrito, a saber; Secretaría Jurídica Distrital.

En cuanto a los efectos de esta decisión, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S consultó oficialmente a la Secretaría Jurídica Distrital y a TRANSMILENIO S.A., quienes respondieron bajo los siguientes términos:

4.4.1 Pronunciamiento Secretaría Jurídica Distrital

Secretaría Jurídica Distrital (Respuesta a comunicación Rad. No. 2-2022-2436)

"(…) De conformidad con el artículo 243 del CPACA y su parágrafo, las sentencias de primera instancia pueden ser apeladas y dicho recurso se concede en el efecto suspensivo, lo cual indica que la competencia del juez de primera instancia se suspende desde la ejecutoria del auto que concede el recurso hasta que se notifique el de obedecimiento a lo resuelto por el superior, según lo establece el numeral 1º del artículo 323 del Código General del Proceso. (…) "

[1] Decisión proferida el marco de los procesos de Nulidad Simple No. 11001-33-34-006-2020-00155-00 y 11001-33-34-006-2020-00218-00.

"Por consiguiente, la nulidad del artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 declarada en el fallo en comento no tiene efectos aún, sino hasta tanto el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia resuelva el recurso de apelación interpuesto, siendo por tanto, el acto administrativo señalado, a la fecha vinculante y obligatorio, conforme a los artículos 87 y 89 del C.P.A.C.A." **(Respuesta a comunicación Rad. No. 2-2022-2436)**

4.4.2 Pronunciamiento TRANSMILENIO S.A.

En la misma línea, TRANSMILENIO S.A. manifestó:

"(…) Por consiguiente, la nulidad del artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 declarada en el fallo en comento no tiene efectos aún, sino hasta tanto el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia resuelva el recurso de apelación interpuesto, siendo por tanto, el acto administrativo señalado, a la fecha vinculante y obligatorio, conforme a los artículos 87 y 89 del C.P.A.C.A.

*Ahora bien, en relación con los efectos de la referida decisión judicial en el Contrato Interadministrativo 1224 de 2021, es claro que, en línea con las normas previamente citadas, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S es una persona jurídica con capacidad de obligarse a la fecha. En consecuencia, las obligaciones contenidas en el Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 aún le son vinculantes y exigibles. Cada una de las partes contractuales del citado negocio jurídico deberá atender las gestiones y actividades necesarias de cara a cumplirlas en los plazos contractualmente previstos. (…)***(Respuesta a comunicación Rad. No. 2022-ER-03655)**

Como conclusión de lo anterior, a partir de las comunicaciones se extrae que dicha decisión no afecta en la presente vigencia la existencia de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ni la relación jurídica existente entre esta y TRANSMILENIO S.A. generada a partir de la celebración del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, ni el contenido obligacional en él previsto, puesto que el acto que autoriza la creación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. goza de presunción de legalidad en la medida en que actualmente dicho fallo no se encuentra en firme -ejecutoriado- sino hasta cuando se resuelva en forma definitiva el medio de impugnación presentado por parte de la autoridad judicial competente y, por tal, sus efectos se hallan temporalmente suspendidos.

Así pues, por virtud del principio de Legalidad, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. está obligada a cumplir todos y cada uno de los compromisos obligacionales que le son propios, derivados directa o indirectamente de su norma de creación, en la medida en que la misma se encuentra vigente, a la luz de lo expuesto anteriormente.

4.5 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

4.5.1 Junta Directiva

A partir de la constitución y entrada en funcionamiento de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. con sus órganos de administración se desplegaron en la vigencia 2021 las gestiones requeridas para el desarrollo de su objeto social y las funciones esenciales previstas.

Para tal fin, durante el 2021 se realizaron las dos primeras sesiones de la Junta Directiva de la entidad, en las cuales se aprobaron asuntos relevantes para la operación, como a continuación se enuncia:

Tabla 11. Sesiones Junta Directiva vigencia 2021-2022

Sesiones Junta Directiva	Aspectos relevantes
Junta Directiva 001 – 9 de noviembre 2021	En los aspectos de operación se aprobó como estrategia la participación de la Operadora en el inicio de operación de la UF8 – Perdomo II del SITP, fundamento para la celebración del contrato interadministrativo No. 1224 de 2021. En lo referente a los asuntos propios para el funcionamiento de la entidad se aprobó el Plan Financiero Plurianual 2021-2031 y el proyecto de presupuesto vigencia 2021. En esta sesión se llevó a cabo la primera revisión de los elementos esenciales de la sociedad y los aspectos más relevantes del Contrato Interadministrativo No. 1224 de 2021 para ser concesionarios de operación de la Unidad Funcional UF8 – Perdomo II del SITP.
Junta Directiva 002 – 13 de diciembre 2021	En esta reunión se logró la aprobación de: 1) l reglamento de contratación de la sociedad, 2) plan Financiero 2022-2031, del Plan Financiero 3) del Proyecto de presupuesto vigencia 2022. En la parte informativa se avanzó en el análisis de la marca “La Rolita” como opción para la Operadora Distrital y se dio a conocer el estado y avance de las acciones ante la SIC.
Junta Directiva 003 – 1 de marzo 2022	En esta sesión se llevó a cabo la aprobación previa de los Estados Financieros de la vigencia 2021 con sus soportes documentales como las Notas Financieras, el proyecto de distribución de utilidades de esa vigencia y el ajuste al presupuesto de la vigencia 2022 con el resultado del cierre de la vigencia 2021. Igualmente se aprobó el ajuste del presupuesto de la vigencia 2022 de acuerdo con el cierre de la vigencia 2021.

Fuente: elaboración propia.

4.5.2 Asamblea General

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y cumpliendo con el derecho de inspección respectivo, fue convocada para el 31 de marzo de 2022 y se realizó la sesión ordinaria del máximo órgano de administración de la sociedad, presentando los aspectos legales de rigor en relación con la vigencia anterior. Dentro de los puntos desarrollados están: la aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2021, aprobación de las notas a los Estados Financieros de esa vigencia, aprobación de la distribución de utilidades, aprobación del informe de gestión de la administración de la vigencia 2021, examen del Dictamen del Revisor Fiscal y la designación del Revisor Fiscal para la vigencia 2022. Todos los asuntos de esta reunión se encuentran consignadas en el Acta No. 001 de 2022 y en la presentación y documentos soporte que hacen parte integral de la misma.

4.6 GESTIONES DE COMUNICACIÓN

4.6.1 Rendición de cuentas 2021

El día 28 de febrero de 2022, en el auditorio principal de Compensar de la Av. 68 se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas del sector movilidad para la vigencia 2021 en el cual la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. presentó ante la ciudadanía, a través de un evento vía streaming por las redes sociales de la Secretaría de Movilidad, la gestión pública realizada en este periodo. El vocero y representante legal de la ODT, expuso ante la opinión pública los logros alcanzados hasta el momento, los hitos que dan cumplimiento a la creación de la Operadora Distrital de Transporte, así como los avances en la construcción del patio taller Perdomo, la adquisición de los 195 buses eléctricos, los datos técnicos relacionados con la cobertura del servicio, rutas, tecnología de la flota y el proyecto de capacitación y formación de las 450 mujeres operadoras que se están preparando con la SDM y el SENA.

Se respondió la pregunta de la ciudadana Blanca Nieves Zárate, presidenta de la JAC del barrio Mirador de Primavera quien es vecina del patio taller sobre la llegada de la ODT al sector de Perdomo y si el concesionario era público o privado.

Previamente se envió al área de prensa y comunicaciones de la Secretaría de Movilidad el informe y la presentación correspondiente, junto con los bullet points y el minuto a minuto, documentos que pueden ser consultados en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1owbl6vdFYQ84eX48KrOS1fiiSFQ0aqzQ

5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OPERACIÓN UF8

5.1 GENERALIDADES Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Tal y como se ha venido expresando, el 12 de noviembre del 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y TRANSMILENIO S.A. suscribieron el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 del 2021, para la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, conformada por una flota de 195 busetones de tecnología 100% eléctrica y tiene una duración estimada de 15 años. El cual tiene como objeto:

"*Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos.*"

En relación con los cronogramas vigentes, es necesario referir que el 17 de febrero de 2022 mediante radicado 2022-EE-03397, Transmilenio informó a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en su calidad de Operador Designado de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II de las comunicaciones presentadas por el Concesionario de Provisión relacionadas con el trámite del Evento Eximente de Responsabilidad notificado en el marco de ejecución del Contrato de Concesión No. 118 de 2021.

Dicho Evento Eximente de Responsabilidad se encontró acreditado por el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público - TRANSMILENIO S.A.- y, generó la necesidad de restructurar los cronogramas de implementación para la Unidad Funcional 8, Perdomo II, y todos los hitos que de ellos se derivan, a través de modificaciones contractuales a los Contratos de Concesión de Provisión e Interadministrativo de Operación, quedando fijado el 10 de septiembre de 2022 como fecha de inicio de operación.

Así pues, luego de 2 modificaciones contractuales, el cronograma de implementación de la Unidad Funcional 8, Perdomo II, está ajustado de la siguiente manera:

Tabla 12. Modificación cronograma de entrega de flota

Tabla 1. Anexo 8 "Cronograma de Entrega de Flota e Infraestructura de Soporte" (ajustado)

ACTIVIDAD	2021	2022					
	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Fecha de Pedido de Flota Total	26-03-21						
Trámites ante la Secretaria Distrital de Movilidad para la obtención de matriculas y tarjeta de operación Lote 1		15-06-22					
Disponibilidad de flota por parte de Proveedor de Flota para la instalación de Equipos SIRCI a Bordo por parte de concesionario SIRCI			22-07-22				
Tramites ante Transmilenio S.A para la vinculación de la flota del sistema Lote 1				11-08-22			
Entrega de Flota Lote 1 del Proveedor de Flota a Transmilenio S.A					30-08-22		
Entrega de Flota Lote 1 de Transmilenio S.A al Operador					30-08-22		
Infraestructura soporte (patios) disponible para operación (Fase 1)					30-08-22		
Infraestructura soporte (patios) disponible para operación (Fase 2)							12-10-22
Inicio de Operación Unidad Funcional Lote 1						10-09-22	

Fuente: Subgerencia técnica y de servicios

Toda la información anteriormente descrita sobre la ejecución del el contrato y el proceso de selección del contratista puede ser objeto de consulta a través del siguiente link de la Plataforma Pública SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2382279&isFromPublicArea=True&isModal=False

5.2 GESTIONES PREVIAS AL ACTA DE INICIO

- Se realizó la apertura de la cuenta de ahorros con Banco de Occidente el día 14 de noviembre de 2021.
- Posteriormente, se realizó a TMSA la solicitud de capitalización (transferencia de recursos) por el monto de capital suscrito y pagado de $10.000.000.000 de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales de la empresa. Dichos recursos fueron recibidos el 6 de diciembre de 2021.

- Para la suscripción del acta de inicio del contrato, se expidieron por parte de la Operadora las siguientes pólizas exigidas por TMSA: garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con sus respectivos amparos. Dichas pólizas fueron radicadas en TMSA el 5 de enero de 2021.
- Adicionalmente, se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo de Concesión 1224 de 2021, que modifica las obligaciones referentes a la constitución del patrimonio autónomo o encargo fiduciario con el fin de poder suscribir el acta de inicio del contrato, esta modificación fue firmada entre las partes el 31 de enero de 2022.
- Finalmente, el acta de inicio del Contrato fue suscrita el 4 de febrero de 2022 por TMSA y la ODT.

5.3 GESTIONES ETAPA PREOPERATIVA

5.3.1 Aspectos operacionales

5.3.1.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se llevó a cabo la revisión de las obligaciones contractuales y compromisos adquiridos por la ODT en el Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 suscrito con TMSA en lo referente a aspectos operacionales y otros que conlleven a la consecución de los resultados.
- Se identificaron las necesidades durante la etapa pre operativa para llevar a cabo la elaboraciónen del Plan Anual de Adquisiciones en el componente operacional.
- Se elaboraron los documentos con la Justificación técnica para adelantar los contratos de asesoría que apoyarán la adquisición de energía en el mercado no regulado, así como el contrato para el alquiler de un vehículo de transporte especial para labores de campo del personal de la ODT.
- Se realizaron visitas de campo en los patios de Gran Américas Fontibón y Mueve Fontibón con el fin de conocer la infraestructura, procesos de mantenimiento, operaciones, equipos tecnológicos.
- Se realizaron mesas de trabajo con TMSA para revisar y analizar los recorridos de las rutas a operar, con ascensos, descensos, orígenes, destinos y carga vehicular por tramos
- Se llevó a cabo la revisión y análisis de información entregada por TMSA de viajes desglosados y actividad bus con el fin de identificar un panorama actual de las rutas en operación.
- Se realizó el reconocimiento de los trazados en vía de las 9 rutas a operar por la ODT definidos por TMSA en el Diseño Operacional inicial el cual se tomó como base para la elaboración de un diseño propio de la ODT
- Se llevó a cabo la presentación a TMSA de las propuestas de ajuste a recorridos de las rutas inicialmente contempladas desde la ODT.
- Se ha realizado la estructuración del proceso de operaciones, atendiendo los requerimientos necesarios para el inicio de Operación, como proyección de Planta de personal, software requerido para Programación y operación.
- Se realizaron mesas de trabajo con las áreas de talento humano para llevar a cabo la construcción de los indicadores de medición y perfiles de cargo del proceso de operaciones.

5.3.1.2 Pasos a seguir y retos

- Se va a realizar la visita de campo a recorrido de la ruta Villa Gloria propuesta por TMSA para evaluar la viabilidad de incorporar en el diseño operacional de la UF8.
- Llevar a cabo la visita de campo en conjunto con TMSA a los puntos críticos identificados en el levantamiento de las rutas en campo.
- Se debe concertar recorridos de las rutas con TMSA y el concesionario de provisión quien provee el Bus Prototipo una vez se obtengan observaciones a la propuesta inicial de trazados presentada por la ODT.
- Concertar y definir el diseño operacional definitivo con TMSA.
- Previo al inicio de operación, se debe revisar y concertar primera propuesta de Plan de Servicios Operacionales enviado por TMSA.
- En el marco del plan anual de adquisición, se debe llevar a cabo el proceso para ccontratar buses de transporte especial para brindar al menos dos rutas de acercamiento al final e inicio de la operación a Operadoras conductoras.
- Se realizará el apoyo a la gestión social y de comunicaciones en la socialización del diseño operacional definido con TMSA.

5.3.2 Aspectos de mantenimiento

5.3.2.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se realizó la inscripción al RUNT a través del organismo de tránsito el 10 de febrero de 2022.
- Se realizó el trámite para la habilitación de la Operadora Distrital de Transporte como empresa de transporte a través del organismo de tránsito el 17 de febrero de 2022, la solicitud fue resuelta el 08 de marzo de 2022 mediante la resolución número 26017 de 2022.
- Se realizó el acompañamiento y participación a las mesas de trabajo surtidas para la celebración del acuerdo entre el Concesionario de Provisión y Concesionario de Operación en el cual se regulan las relaciones mínimas para todos los procesos establecidas por el Ente Gestor, dando alcance a las obligaciones depositadas en el Contrato Interadministrativo 1224 de 2021.
- Se participó en el avance de presentación del Concesionario de Provisión frente a las pruebas dinámicas del prototipo para la UFO 08, en las cuales se realizaron las observaciones pertinentes, la carencia de un espejo para la visión en los puntos que no se alcanza directamente por el conductor en la parte frontal del vehículo y la carencia del sistema de seguridad de la plataforma para personas con movilidad reducida cuando el vehículo se encuentra en movimiento, las anteriores observaciones están siendo corregidas por el Concesionario de Provisión, es importante aclarar que estas pruebas aún no han sido finalizadas.
- Se participó en la visita a la planta donde es realizado el proceso de carrozado bajo la modalidad PKD (partially knocked down), es decir carrocerías armadas parcialmente para luego el ensamble en el chasís.

5.3.2.2 Pasos a seguir y retos

- Continuar el acompañamiento de las pruebas dinámicas contractuales a surtir en el bus prototipo, garantizando el correcto funcionamiento de todos los sistemas del vehículo y el cumplimiento de la autonomía requerida para la operación.
- Realizar el plan de mantenimiento en lineamiento a lo enmarcado dentro del Manual de Mantenimiento entregado por el Concesionario de Provisión.
- Revisar el plan de capacitación entregado por el Concesionario de Provisión y acompañar el proceso garantizando que sea el idóneo para el personal técnico y profesional del área de mantenimiento para la transferencia de conocimiento de la tecnología eléctrica.
- Acompañamiento y participación a las mesas de trabajo para la revisión del Acuerdo Tripartita propuesto por el Concesionario de Provisión el cual consiste en alinear las relaciones directas con el Fabricante de la flota, específicamente regulando los medios y procedimientos de reclamación de garantías, se viene avanzando en las revisiones bajo un modelo FODA con el objeto de realizar la toma de las mejores decisiones en pro de la Operadora Distrital de Transporte.
- Acompañar las inspecciones unitarias para la vinculación de los vehículos, asegurando el correcto funcionamiento de todos los sistemas de los buses para la entrada a operación.
- Acompañar en el recibo de los vehículos para la entrada a operación.

5.3.3 Aspectos de comunicaciones y gestión social

5.3.3.1 Gestiones adelantadas y logros

- El componente de comunicaciones, atención al usuario y cultura ciudadana diseña y ejecuta las estrategias de comunicación interna, externa, a través del desarrollo de campañas dirigidas hacia el usuario y partes interesadas, desarrollo de piezas de comunicación relacionadas con los servicios a implementar para la UF8 y futuros proyectos de la ODT.
- Este componente tiene a cargo el relacionamiento con las autoridades locales y distritales, medios de comunicación, la gestión local con instancias de participación, líderes sociales y ciudadanía en general, atención al usuario (PQRS) y la gestión de la cultura ciudadana para los servicios a cargo de la ODT.
- El equipo de trabajo se encuentra en el proceso de diseño y formulación del Plan Estratégico de Atención al Usuario y Comunicaciones, que debe ser radicado ante TMSA el 2 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales 12.1.2, 12.3.1 y todas las derivadas de este documento, el cual, luego de aprobado, será la base para la ejecución de todas las actividades del contrato de concesión.
- Se dio cumplimiento a la obligación 12.7.1. a través de la mesa de trabajo con el ente gestor, en la cual se entregó a la ODT la definición y alcance del Plan Estratégico a presentar ante TMSA.
- El equipo de gestión social ha hecho parte activa de la mesa sectorial de género, en la cual participan todas entidades adscritas al sector movilidad y se generan todas las acciones de articulación para generar los planes de acción frente a la movilidad con enfoque de género en Bogotá.
- Participación en los espacios de articulación interinstitucional con TMSA, Secretaría de la Mujer, SDA, SDM.
- Participación en las reuniones de gestión social de VGMobility con la comunidad del área de influencia directa relacionadas con el avance de construcción del patio taller.

- Acompañamiento y asesoramiento a la gerencia general en el evento de rendición de cuentas del sector movilidad.
- Participación y presentación en las actividades de relacionamiento con el grupo de mujeres operadoras del programa de Eco conducción de la Secretaría de Movilidad.
- Apoyo a la gerencia y demás procesos de soporte con la diagramación de diferentes documentos estratégicos.
- La ODT ha estado participando de las reuniones estratégicas desde el componente de comunicaciones de las entidades del sector movilidad, a través del liderazgo del Secretario de Movilidad, Ing. Felipe Ramírez La última sesión se llevó cabo el 24 de febrero de 2022 en la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la que se presentaron los resultados de la encuesta de movilidad y cada entidad presentó su Plan de Comunicaciones para la vigencia actual.
- Se adelantaron reuniones de seguimiento con TMSA, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDM para la definición de la marca "La Rolita" en cuanto a la identidad visual de la misma y el registro de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Foto 2 y 3. Encuentro con mujeres del proyecto Eco- Conduccción -SDM 9/03/22 y 17/03/22

Foto 4. Mesa sectorial de movilidad, Mujer y Género 24/03/22

5.3.3.2 Pasos a seguir y retos

- Finalizar, radicar y lograr la aprobación del Plan Estratégico de Atención al Usuario y Comunicaciones por parte de TMSA para dar cumplimiento a la obligación 12.1.2.
- Iniciar plan de trabajo y ejecución del cronograma de entregables del diagnóstico social con el contratista, información que dará cumplimiento a la obligación contractual 12.4.1 y será la línea base del Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual tendrá una segunda versión que aterrizará las estrategias según problemáticas identificadas.
- Iniciar la estructura y mapa de navegación para la página web e intranet de la ODT.
- Avanzar con el proceso del diseño inicial de la identidad visual de "La Rolita" junto con la SDM y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ejecutar el cronograma de actividades de comunicaciones y gestión social de la fase pre-operativa, que consta de recorridos pedagógicos, visitas a patio y reuniones con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e instancias de participación local para presentar la estructura y proyecto de la ODT para la Unidad Funcional 8, Perdomo.

Tabla 13. Cronograma de actividades de Gestión Social etapa pre operativa

Grupo de interés	Actividad	Fechas
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Reunión de presentación de la ODT con la Alcaldesa local (E) Tatiana Piñeros y su equipo de trabajo. Presentación gestiones ODT y requerimiento a primera autoridad local.	16- 20 de mayo de 2022
	Visita al Patio Taller Perdomo con la Alcaldesa Local y su equipo de trabajo	6-10 de julio de 2022
	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Juntas de Acción Comunal y Asojuntas Ciudad Bolívar	Reuniones de presentación de la ODT con Asojuntas	15-19 de agosto de 2022
	Reuniones previas de presentación de la ODT con las juntas de acción comunal del área de influencia de operación de la ODT	15 de agosto al 9 de septiembre de 2022
	Visita al Patio Taller Perdomo con delegados de las juntas de acción comunal de la zona de influencia de operación de las rutas de la ODT y Asojuntas	29 de agosto de 2022 al 2 de septiembre de 2022
	Recorrido pedagógico en bus prototipo para el reconocimiento de los vehículos eléctricos y sus beneficios para la movilidad.	1-9 de septiembre de 2022
	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Organizaciones sociales y culturales de Ciudad Bolívar	Evento de inicio de la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022

Grupo de interés	Actividad	Fechas
Instancias de Participación Local	Presentación en Consejo Local de Gobierno	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Consejo Local de Seguridad (CLS)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Presentación en Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Presentación en Comisión de Movilidad	11 de julio a 5 de agosto de 2022
Alcaldía Local de Tunjuelito	Reunión de presentación de la ODT con alcalde Local y su equipo de trabajo.	Luego de iniciar fase de operación
Instancias de Participación Local Tunjuelito	Presentación en Comisión de Movilidad	Luego de iniciar fase de operación
Alcaldía Local de Santa Fe	Gestión de agenda del alcalde Local para la reunión de presentación de la ODT.	Luego de iniciar fase de operación
	Reunión de presentación de la ODT con alcalde Local y su equipo de trabajo.	Luego de iniciar fase de operación
JAC de Santa Fe	Reunión de presentación de la ODT con comunidad del barrio Los Laches.	15 al 19 de agosto
Instancias de Participación Local Santa Fe	Presentación en Comisión de Movilidad	Luego de iniciar fase de operación
JAC de Suba	Reunión de presentación de la ODT con comunidad del barrio Morato.	15 al 19 de agosto de 2022
Secretaría de Gobierno	Gestión de agenda con alcaldes locales de Bogotá, con la Secretaría de Gobierno para la presentación de la ODT.	15 al 19 de agosto de 2022
TRANSMILENIO S.A.	Presentación cronograma de trabajo ODT para concertación de fechas y actividades con el Ente Gestor.	16 al 20 de mayo de 2022

Fuente: elaboración propia.

5.3.4 Aspectos de infraestructura

5.3.4.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se elaboró el cronograma del componente de Infraestructura para la Etapa Preoperativa, de acuerdo con las obligaciones definidas en el Anexo 6. Infraestructura de soporte–tecnología eléctrica, del Contrato Interadministrativo de Concesión No.1224 de 2021.
- Se elaboró la matriz de zonificación de espacios para los edificios de la UF8, mediante la cual se identificaron las necesidades de cada área de la ODT, en relación con mobiliario, equipamientos y personal mínimo requerido.
- Se realizó propuesta de diseño arquitectónico en Revit y planimetría de los espacios del Edificio Administrativo, Almacenamiento, Mantenimiento, Inspección Visual y Residuos del

patio Perdomo II, con el fin de identificar las adecuaciones y mobiliario requerido en cada zona. Lo anterior, incluyendo diseño de sala de lactancia, cuarto de primeros auxilios y de PQR.

- Se realizó la solicitud y seguimiento a cotizaciones para el suministro e instalación del sistema de bombeo y tanque de almacenamiento de la Red Contra Incendios; Suministro e instalación del sistema de bombeo y tanques de almacenamiento de la Red Hidráulica; Servicio de vigilancia, y el suministro e instalación del Circuito Cerrado de Televisión y cerramiento eléctrico; Suministro e instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual – PTAR; Asesoría integral (Técnico, Jurídico, Económico y Financiero) requerido para la estructuración y acompañamiento en el proceso de Adquisición de Energía no Regulada para la UF 8.
- Se apoyó en la estructuración del Acuerdo entre el Concesionario de Provisión y el Operador designado por TMSA para el CTO No.1224 de 2021, en lo relacionado con infraestructura de soporte de la UF 8.
- Se elaboró la propuesta del Anexo VIII – Acuerdo de Niveles de Servicio para el mantenimiento de la infraestructura de recarga eléctrica, del Acuerdo entre privados para el CTO No.1224 de 2021.
- Se diligenció el formato "Caracterización Proceso Gestión Administrativa e Infraestructura" especificando las actividades que deben estar a cargo del equipo de infraestructura duranta la etapa operativa de la UF8.
- Se definió la línea de tiempo (cronograma precontractual) junto con el equipo de Contratos, de los siguientes procesos a cargo de Infraestructura.
- Se apoyó en la estructuración del documento "Justificación Importancia Estratégica – Vigencias Futuras" para la adquisición de Energía No Regulada.
- Se realizaron visitas técnicas a tres patios de flota eléctrica en la localidad de Fontibón, a cargo de las operadoras Gran Américas, Mueve y ESomos respectivamente, con el fin de conocer las instalaciones, características de los equipamientos, proveedores, tiempos de ejecución de los contratos, garantías, entre otros.
- Se identificaron mediante visitas de campo, los puntos y tramos en mal estado de la malla vial en donde se tienen establecidas las rutas de la UF8. Esta información fue enviada a las Entidades competentes para que sea incluida en los planes de conservación.
- Se adelantaron mesas de trabajo con áreas técnicas y jefatura para establecer el sistema de respaldo de energía más adecuado para abastecer el 20% de la flota cargo de la ODT.

5.3.4.2 Pasos a seguir y retos

- Apoyo técnico en el proceso de adjudicación del contrato: Suministro e instalación de equipos de bombeo para la RCI.
- Realizar solicitudes de cotización y el seguimiento a las mismas, para el suministro e instalación de la red neumática; Servicio de limpieza integral de las instalaciones de la UF8; Servicio de limpieza integral de la flota a cargo de la ODT, y suministro e instalación de la PTAR; Actividades de adecuación en los edificios de la UF8.
- Apoyó en la estructuración del documento "Justificación Importancia Estratégica – Vigencias Futuras" para el servicio de limpieza integral de la flota a cargo de la ODT, y el suministro e instalación de la PTAR.

- Generar mesas de trabajo con VGM para verificar información en relación con los acabados que entrega el Concesionario de provisión y realizar los ajustes pertinentes en el proceso de Adecuación en los edificios de la UF8.
- Diligenciamiento del Formato "Estudio de Mercado y Estudio Previo", y elaboración de los Anexos técnicos para los siguientes procesos: Servicio de limpieza integral de las instalaciones de la UF8; Servicio de limpieza integral de la flota a cargo de la ODT, y suministro e instalación de la PTAR; Actividades de adecuación en los edificios de la UF8.

5.3.5 Aspectos de TIC

5.3.5.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se participó en mesas de trabajo con el Ente Gestor y Concesionario de Provisión en pruebas de transmisión de datos desde el bus prototipo, para garantizar el correcto funcionamiento del portal de operación del centro de gestión de TMSA.
- Se realizaron pruebas funcionales en el bus prototipo de todos los componentes del ITS no SIRCI.
- Se exploraron alternativas de mejora del servicio para la población con discapacidad mediante el uso de elementos adicionales de señalización visual (PIP) en la parte posterior de la flota, que informen a todos los pasajeros acerca de la llegada a los paraderos.
- Se realizó el acompañamiento en la búsqueda de alternativas que garanticen la ODT la mejora del sistema anti-evasión, utilizando para ello aditamentos como el torniquete mariposa en la flota.
- Se adelantó el proceso de contratación del ERP, el cual se encuentra en etapa de publicación de observaciones y adenda.
- Se realizó la estructuración técnica de los procesos de contratación de cableado estructurado y cuentas de correo electrónico para las operadoras de flota, con el fin de generar los estudios previos y posterior publicación en el SECOP II.

5.3.5.2 Pasos a seguir y retos

- Generar las condicionales necesarias para la aplicación de las mejoras propuestas del PIP adicional y torniquetes mariposa, sin generar impacto negativo (retrasos) en la entrada en operación de la flota.
- Generar mesas de trabajo con el Ente Gestor, donde se acuerden los mecanismos de obtención de información que la ODT requiere para poder identificar los planes de mejora en la operación de la flota.
- Viabilidad técnica de la instalación de un canal de internet de fibra óptica redundante en las instalaciones de patio de la ODT que garantice la disponibilidad del servicio.
- Parametrización del ERP de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas usuarios de la entidad.
- Dotar de toda la conectividad requerida por la entidad (equipos activos de red, WiFi, Telefonía IP, perifoneo y canales dedicados de internet) de manera oportuna.

5.3.6 Aspectos ambientales

5.3.6.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se recopiló todas las obligaciones ambientales presentes en el Anexo 6 "Infraestructura de Soporte – Tecnología Eléctrica" y el Manual de Operaciones vigente del Contrato de Concesión No.1224 de 2021.
- Se elaboró el cronograma del componente Ambiental para la Etapa Preoperativa, de acuerdo con las obligaciones definidas en el Anexo 6. Infraestructura de soporte–tecnología eléctrica, del Contrato Interadministrativo de Concesión No.1224 de 2021.
- Se revisó el formato "Caracterización Proceso Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad" especificando las actividades que deben estar a cargo del equipo ambiental duranta la etapa operativa de la UF8.
- Se elaboró el procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Se identificó los aspectos ambientales provenientes de las actividades propias de la ODT con su respectiva valoración de impactos ambientales negativos y positivos.
- Se elaboró la matriz de requisitos legales ambientales aplicables e informativos para la ODT.
- Se adelantaron reuniones con las áreas técnicas de la ODT (mantenimiento, operaciones e infraestructura) para identificar los procesos de servicio o suministro que requieren de un acompañamiento interdisciplinario.
- Se adelantaron mesas de trabajo con VGM para las condiciones técnicas previas del suministro e instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Se realizó la solicitud y seguimiento a cotizaciones para Gestores externos de residuos; Compra de puntos ecológicos, contenedores y canecas; Compra de kits de derrames; Suministro e instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual – PTAR.
- Se apoyó en la estructuración del documento "Justificación Importancia Estratégica – Vigencias Futuras" para la adquisición de Lavado integral de flota.
- Se realizó visita técnica al patio de flota eléctrica en la localidad de Fontibón y a TransMiCable, a cargo de la operadora Gran Américas, con el fin de conocer las instalaciones, características de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la gestión integral de residuos realizada.

5.3.6.2 Pasos a seguir y retos

- Apoyo técnico en el proceso de adjudicación de los contratos: Servicio de limpieza integral y servicio de lavado integral de la flota a cargo de la ODT incluye suministro e instalación de la PTAR.
- Finalizar el Formato "Estudio de Mercado y Estudio Previo", y elaboración de los Anexos técnicos para los siguientes procesos: Gestores externos de residuos; Compra de puntos ecológicos, contenedores y canecas; Compra de kits de derrames.
- Gestionar donación de árboles con el Jardín Botánico de Bogotá Jorge Celestino Mutis, para actividad de reverdecimiento al interior del Patio Perdomo II, previa autorización del Concesionario VGM.

5.3.7 Aspectos jurídicos

5.3.7.1 Gestiones adelantadas y logros

- Se acompañó en la gestión Judicial indirecta del proceso Nulidad Simple del art. 91 del PDD, apoyando a la la Secretaría Jurídica Distrital en defensa y sustentación del recurso de apelación.

- Se apoyó a TMSA y Secretaría de Movilidad en Análisis alternativas ante hipótesis de fallo confirmatorio.
- Se realizaron las gestiones de la suscripción pólizas para la etapa preoperativa.
- Se suscribieron Otrosíes de Contrato Interadministrativo: 1. Patrimonio Autónomo. 2. Cronograma de entrega de flota e infraestructura de Soporte por Evento Eximente de Responsabilidad VGM.
- Se suscribió acuerdo con el Proveedor de la Infraestructura de Soporte para regular las relaciones internas, de conformidad con los compromisos contractuales estructurados por Transmilenio.

5.3.7.2 Pasos a seguir y retos

- Renovar las garantías de la Etapa Pre-Operativa, con el fin de ampliar los amparos por la modificación al cronograma en el otrosí No. 2.
- Acordar el préstamo temporal con TMSA del Patio La Hoja para las capacitaciones del personal
- Negociar otrosí No.3 para entrega anticipada de patio y buses para adelantar plan de capacitación

5.4 GESTIONES CON EL CONCESIONARIO DE PROVISIÓN UF8

5.4.1 Gestiones adelantadas y logros

5.4.1.1 Aspectos técnicos, operacionales y mantenimiento

- Acuerdo Contractual Concesionario de Provisión y Operador Designado.
- Revisión acuerdo tripartito propuesto, donde se integra el fabricante de flota a la reclamación de los defectos de fábrica.
- Acompañamiento y verificación del proceso de pruebas dinámicas y construcción de carrocerías.
- Mesas técnicas entrega anticipada de patio, optimizando el avance de obras necesarias del Concesionario de Operación.
- Mesas técnicas entrega anticipada de buses, los cuales servirán como apoyo a la capacitación contractual solicitada por TMSA.
- Visitas periódicas a Patio con el fin de hacer seguimiento al avance de Obra.

5.4.1.2 Aspectos de TIC

- Se trabajó armónica y mancomunadamente con el Concesionario de Provisión VGMobility en presentar al Ente Gestor la documentación correspondiente a:
  - Avances y acuerdos, sobre los elementos esenciales para realizar las actividades de implementación.
  - Documentos explicativos y actividades con información detallada acerca de planes de implementación y acuerdos entre privados ITS.
  - El Plan Maestro de Implementación – PMI.
  - Elaboración y ajustes del Concepto de Operación.

5.4.1.3 Aspectos de infraestructura

- Mesas de trabajo para conocer los diseños arquitectónicos y de zonificación de los edificios que conforman la UF8, propuestos por VGM. Así como las características técnicas principales de los equipos de bombeo y tanques de la RCI y Red Hidráulica.
- Visita técnica al Patio Perdomo II UF8 con el acompañamiento de VGM para conocer el avance de obra en el Patio.
- Mesas de trabajo para presentar a VGM los ajustes propuestos en cuanto a la zonificación de espacios en los edificios que conforman la UF8.
- Mesa de trabajo para definir los acuerdos en relación con la entrega y operación de la infraestructura de soporte, y los términos para realizar adecuaciones en el patio, a incluirse en el Acuerdo entre el Concesionario de Provisión y el Operador designado por TMSA para el CTO No.1224 de 2021.
- Planimetría solicitada por parte de VGM para identificar los muros que requieren reforzamiento especial, considerando el anclaje de monitores y tableros, de acuerdo con el diseño arquitectónico y de zonificación de espacios propuesto por la ODT.
- Proyección del comunicado enviado a VGM para realizar la solicitud de información técnica relacionada con las redes de suministro, infraestructura y acabados.
- Mesas de trabajo para establecer el área mínima requerida para la instalación de la PTAR, a partir de la información suministrada por proveedores, y el espacio disponible en el Patio.

5.4.1.4 Aspectos jurídicos

- Se apoyó la negociación y suscripción del Acuerdo entre ODT y VGMobility.

5.4.1.5 Aspectos ambientales

- Se elaboró propuesta de Política Ambiental ODT.
- Se diligenció el formato “Hoja de vida indicadores” definiendo procedencia, identificación, variables y metas de los indicadores de gestión ambiental.
- Se diseñó y elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos, lo anterior incluyendo formatos de cuantificación de residuos y lista de chequeo para transporte de residuos peligrosos y/o especiales.
- Se creo el usuario para registros y tramites ambientales de la Operadora Distrital de Transporte ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se registro el Departamento de Gestión Ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente bajo radicado No. 2022ER99002 del 29 de mayo de 2022.
- Se realizo inscripción para el programa de posconsumo “Pilas con el Ambiente” como estrategia de gestión ambiental, para garantizar el consumo responsable y el manejo ambientalmente adecuado de pilas y baterías.
- Se gestiono unión a la Campaña “Tapas para Sanar” como parte de la gestión integral de residuos y responsabilidad social de la ODT con la Fundación Sanar.

5.4.2 Pasos a seguir y retos

5.4.2.1 Aspectos técnicos, operacionales y mantenimiento

- Diseñar y presentar el plan de mantenimiento de la flota enmarcado dentro del manual de mantenimiento.
- Acompañar la ejecución del plan de capacitación para la transferencia de la tecnología eléctrica al personal de mantenimiento.
- Revisar el plan operacional con el objeto de proyectar el proceso de alistamiento de buses (limpieza, carga y mantenimiento).
- Acompañar el proceso de vinculación de la flota y reportar las novedades o hallazgos encontrados.
- En conjunto con el concesionario de Provisión se realizará el cálculo del tiempo requerido para el cargue de la flota.
- Acompañar el proceso para la obtención de la tarjeta de operación de la flota.
- Llevar a cabo la recepción de la flota en los tiempos definidos.
- Hacer pruebas operacionales en vacío para medir la funcionalidad de los equipos instalados.
- Realizar las pruebas de los trazados de rutas con el Bus Prototipo.

5.4.2.2 Aspectos de TIC

- Acompañamiento en la recepción de la flota (195 busetones), garantizando el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas ITS SIRCI y ITS no SIRCI, mediante pruebas exhaustivas que nos permitan una exitosa entrada en operación.
- Realizar pruebas funcionales de descarga de Data de los NVR de los busetones, asegurando que se tendrá acceso y disponibilidad por al menos 30 días de acuerdo con lo establecido contractualmente.
- Probar cobertura de comunicaciones móviles, asegurando la correcta transmisión de datos hacia el centro de gestión de TMSA, cumpliendo con los requerimientos del Ente Gestor.

5.4.2.3 Aspectos de infraestructura

- Realizar visitas técnicas al Patio Perdomo II UF8 con el acompañamiento de VGM para conocer el avance de obra en el Patio.
- Realizar el acompañamiento en el proceso de ampliación del área de soporte (pasar de 20m^2 a mínimo 40m^2) para la PTAR.
- Realizar el seguimiento a la actualización y entrega de los planos de desagüe, red eléctrica y de datos, y listado de acabados de los edificios, para complementar los anexos técnicos de los procesos de cableado estructurado, limpieza integral de flota, PTAR y adecuaciones.
- Elaboración del Anexo VIII – Acuerdo de Niveles de Servicio para el mantenimiento de la infraestructura de recarga eléctrica, del Acuerdo entre privados establecido para el CTO No.1224 de 2021.

5.4.2.4 Aspectos jurídicos

- Revisar conveniencia y Negociación del Acuerdo Tripartita (BYD-VGM-ODT).
- Negociar Otrosí No 3. Entrega de flota e infraestructura de soporte anticipada.

5.4.2.5 Aspectos ambientales

- Elaborar Plan de Manejo Ambiental ODT según lineamientos del M-DB-003 Manual de Operaciones Componente Zonal V.3 de TMSA incluyendo fichas de programas ambientales y formatos de seguimiento.
- Gestionar permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental competente (inscripción generador de residuos peligroso, acopiador primario de aceites usados, acopiador de llantas, Programa de Autorregulación Ambiental y concepto cero vertimientos).

5.5 PROYECTO DE MUJERES OPERADORAS

- Identificación y estructuración del plan de capacitación conforme a lo requerido en el manual de operaciones de TMSA como requisito para la obtención de las tarjetas de conducción.
- Se proyectó la planta mínima requerida de acuerdo con el Plan de Capacitación de TMSA como necesidad de contratación a futuro para cumplir con obligaciones contractuales en términos de vinculación y capacitación de operadoras.
- Gestión por parte de la ODT para la obtención de recursos con el fin de reforzar el plan de capacitación por medio de un proyecto con C40.
- Revisión del plan de capacitación propuesto por el SENA para homologar el plan de capacitación requerido por TMSA, cuyo objetivo es buscar el Aval del SENA como ente capacitador.
- Acompañamiento y participación jornadas de capacitación de la SDM a las futuras operadoras de la Operadora Distrital de Transporte.
- Aclaración de dudas a las futuras operadoras frente a temas de tiempos del proceso de capacitación y contratación, así como aspectos operacionales.
- Gestión para el arrendamiento de buses eléctricos para la capacitación y refuerzo de conducción en vía de las futuras operadoras de la Operadora Distrital de Transporte.
- Gestión para el préstamo de un patio con el objeto de realizar la capacitación de las futuras operadoras de la Operadora Distrital de Transporte.

5.5.1 Pasos a seguir y retos

- Establecer cronograma para definir el empalme entre las actividades de formación del Sena, C40 y ODT.
- Definir actividades con las operadoras como refuerzo e Inducción al SITP una vez sean vinculadas la ODT y completando la formación con Sena y C40.

5.6 ASPECTOS RELEVANTES A REVISAR Y TENER EN CUENTA

5.6.1 Aspectos funcionamiento y crecimiento de la empresa:

- Una vez el DASCD se emita el concepto técnico favorable y paralelamente se produzca el visto bueno por parte de SDH, se debe solicitar a la Junta Directiva la adopción del Diseño Organizacional, ajustado a las consideraciones del único accionista y de acuerdo a la mejor propuesta equilibrada que garantice una adecuada y eficiente operación en términos de calidad en la prestación del servicio y economía presupuestal. Tener en cuenta el origen de los recursos de capitalización de Transmilenio como único accionista, para las decisiones de contratación de la planta.
- De acuerdo con el cronograma del DASCD, se prevé y proyecta aprobación una vez finalice de la ley de garantías en primera vuelta, última semana de mayo a fin de requerir adopción en junio a la Junta Directiva.
- Levantar los indicadores de los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual
- Gestión de Evaluación y Control, Gestión Documental, Gestión Jurídica e Identificar cuáles de los indicadores de proceso pueden medir el avance de las iniciativas estratégicas para cumplir la visión propuesta.
- Preparar, a partir de los lineamientos de la Junta y accionistas los proyectos futuros operacionales de la Operadora Distrital, como son Cables, Troncales, Bicicletas, Líneas de Metro, etc.

5.6.2 Aspecto Gestión contractual:

- Monitorear permanentemente los procesos de contratación por parte de los líderes y velar por su adjudicación, de cara a los tiempos y necesidades del contrato administrativo con Transmilenio.

5.6.3 Aspectos Junta y Asamblea accionistas:

- Definir los 3 miembros de Junta pendientes de acuerdo a la temporalidad de los estatutos de la empresa.
- Adelantar las gestiones administrativas pertinentes y citar Asamblea para delegación del nuevo miembro principal de la Junta Directiva que será el Secretario privado de la Alcaldía. Fundamental continuar con la búsqueda de otro accionista.

5.6.4 Aspectos técnicos operacionales y de mantenimiento:

- De la mano de Transmilenio, buscar que exista mayor tronco-alimentación con las rutas de transporte.
- Gestionar más rutas que aumenten la cobertura para mantener y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.
- Definir el asistente técnico operacional, que permita lograr optimizaciones y más eficiencias en la operación y mantenimiento de los buses y rutas de transporte.
- Revisar la pertinencia de la firma del acuerdo tripartito (ODT-VGM-BYD), buscando eficiencias y beneficios técnicos, legales, financieros y de mitigación de riesgos para la Operadora Distrital.
- Completar y concretar todo el proceso y cronograma de capacitación y velar por la buena capacitación y seguridad vial con mayor número de horas posibles prácticas para los/las conductores de los buses.
- Gestionar las necesidades radicadas con IDU, UMV, Alcaldías locales

5.6.5 Aspectos de infraestructura y ambientales:

- Velar por el cumplimiento contractual de cara a las fechas de entrega del patio y puesta a punto del inicio de la operación y poder contar con los equipos mecánicos, equipamiento de los edificios y dotación de los elementos mínimos requeridos.
- Concretar la aprobación del sistema de respaldo a partir de doble circuito de conexión.
- Elaborar el Plan de manejo ambiental según los lineamientos del Manual de Operaciones de TMSA.
- Llevar con oportunidad a CONFIS los procesos de infraestructura que requieren vigencias futuras.
- Gestionar las necesidades radicadas con IDU, UMV, Alcaldías locales

5.6.6 Aspectos Jurídicos:

- Revisar la posibilidad y viabilidad de firmar con BYD en el acuerdo tripartito, toda vez que no está en la naturaleza del contrato interadministrativo con TMSA.
- Firmar el Otros Si 3, para la entrega de flota y patio anticipada.
- Renovación y adquisición de pólizas de etapa preoperativa.
- Definir alternativas de la mano de TMSA, ante eventual fallo confirmatorio de la Nulidad del art. 91.

5.6.7 Aspectos sociales y comunicacionales:

- Empujar la definición del logo y maca la “rolita” para aplicar en buses y todos los aspectos administrativos y operacionales de la empresa.
- Cumplir con el cronograma de socialización de la Operadora Distrital y sus rutas de transporte en localidades y barrios.
- Hacer que la Operadora Distrital sea una empresa nueva, que revolucione la cultura ciudadana en el transporte.

5.6.8 Aspectos tecnológicos:

- Acompañar recepción de la flota, garantizando funcionamiento sistemas ITS SIRCI y ITS no SIRCI.
- Generar mesas de trabajo con TMSA para acordar mecanismos de obtención de información para identificar planes de mejora en la operación de la flota.

Operadora Distrital de Transporte S.A.S

Informe de Gestión
Abril 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO

BOGOTÁ

CONTENIDO

1. Hitos de la Operadora Distrital de Transporte

2. Funcionamiento de la Sociedad

2.1. Gestión Administrativa

2.2. Gestión Financiera

2.3. Gestión Contractual

2.4. Gestión Judicial

2.5. Órganos de Administración y Dirección

3. Generalidades del Contrato de Concesión UF 8

4. Gestiones etapa preoperativa -Contrato Administrativo de Concesión UF 8

4.1. Aspectos operacionales

4.2. Aspectos de mantenimiento

4.3. Aspectos de infraestructura

4.4. Aspectos Ambientales

4.5. Aspectos Jurídicos

4.6. Aspectos de Comunicaciones y Gestión Social

4.7. Aspectos TIC

5. Indicadores

6. Proyectos Futuros

1.

Hitos de la Operadora Distrital de Transporte

1. HITOS CONSTITUCIÓN OPERADORA DISTRITAL DE

Art. 91 del PDD
Autoriza la creación de un Operador Público de Transporte.

- Elaboración del estudio demostrativo.
- Aprobación del alcance e impacto financiero en el MFMP – CONFIS Distrital.
- Aprobación de **TRANSMILENIO S.A.** como accionista.
- **27 de mayo - Autorización de constitución** de la ODT **Decreto 188 de 2021.**
- **31 de mayo** notificada la medida cautelar de suspensión del art. 91, decretada por Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Bogotá.
- **28 de septiembre** Notificación de la revocatoria de la medida cautelar.
- **1 de octubre de 2021**- **Constitución** Operadora Distrital de Transporte ante CCB.
- El **28 de octubre** se expidió el Decreto 422 de 2021 *"…se designa representante legal para actividades preoperativas … para la entrada en operación de la sociedad".*
- **12 de noviembre** se firma el **Contrato Interadministrativo de Concesión** de la UF 8 con **TRANSMILENIO S.A**.

2.

Funcionamiento de la Sociedad

2. EQUIPO DE TRABAJO

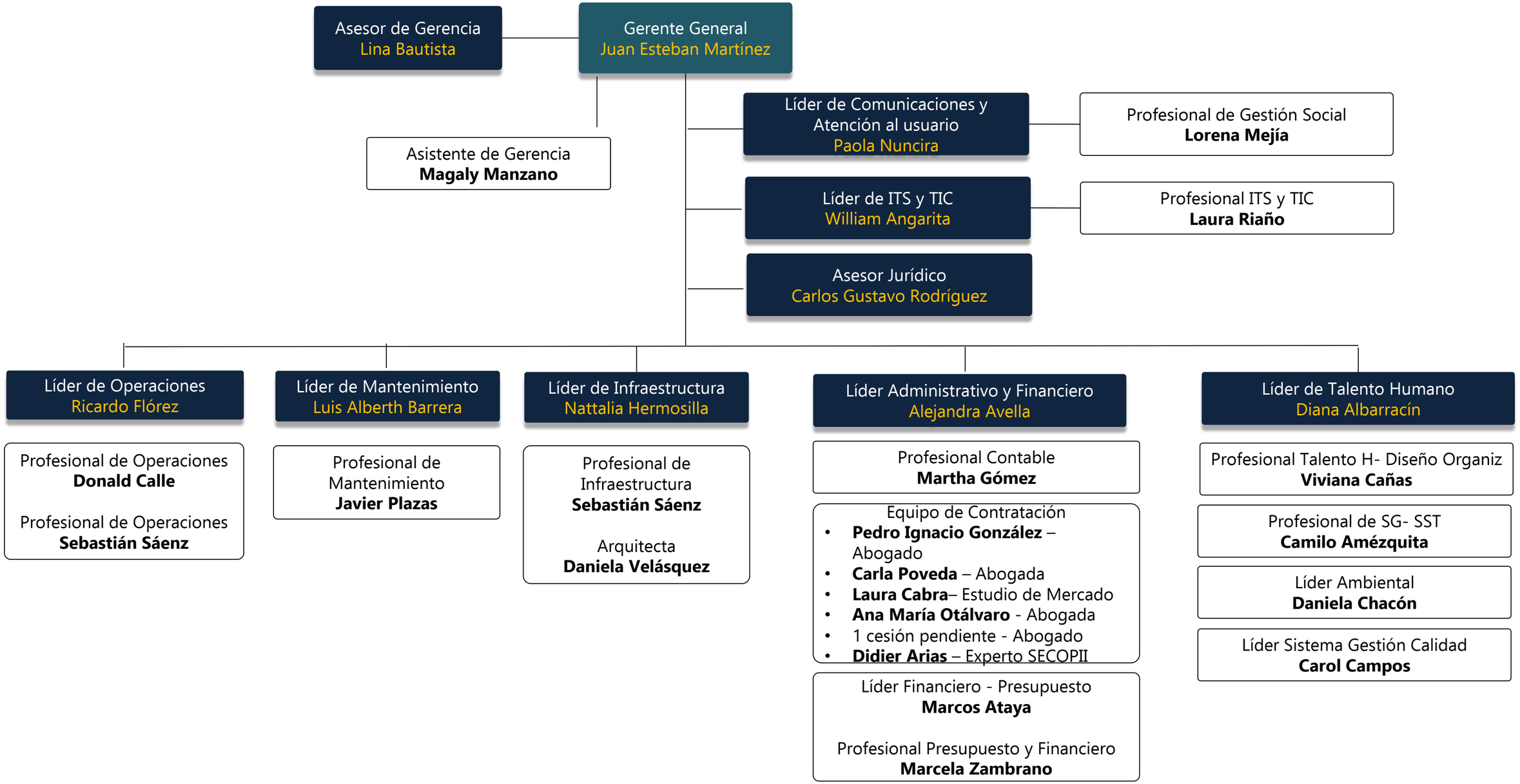

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

- El **Diseño Organizacional** está compuesto por:
  - ✓ Estructura Interna
  - ✓ Mapa de operación por procesos
  - ✓ Planta de Personal
  - ✓ Impacto Financiero (Esquema de Remuneración)
  - ✓ Manuales de Funciones empleos públicos
  - ✓ Perfiles de cargos empleos privados
  - ✓ Actos administrativos de adopción

- Una vez el DASCD se emita el concepto técnico favorable y paralelamente se produzca el visto bueno por parte de SDH, se solicitará a la Junta Directiva la adopción del Diseño Organizacional.

- De acuerdo con el cronograma del DASCD, se prevé aprobación una vez finalice de la ley de garantías en primera vuelta, última semana de mayo a fin de requerir adopción en junio a la Junta Directiva.

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Misión

Prestar un servicio de transporte masivo multimodal de **alta calidad, innovador, eficiente y sostenible**, que contribuya a la **mejora de la calidad de vida de nuestros usuarios**, aportando al cuidado del **medio ambiente, el desarrollo social y económico** de Bogotá.

Visión

A 2030(*) la ODT será **reconocida y referente** en la operación de sistemas integrados de transporte público **eficientes, sostenibles y responsables** que aporta a la mejora de la calidad de vida de nuestros usuarios y la movilidad de la ciudad desde la **eficiencia operacional, la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la equidad de genero.**

(*) Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Mapa de procesos

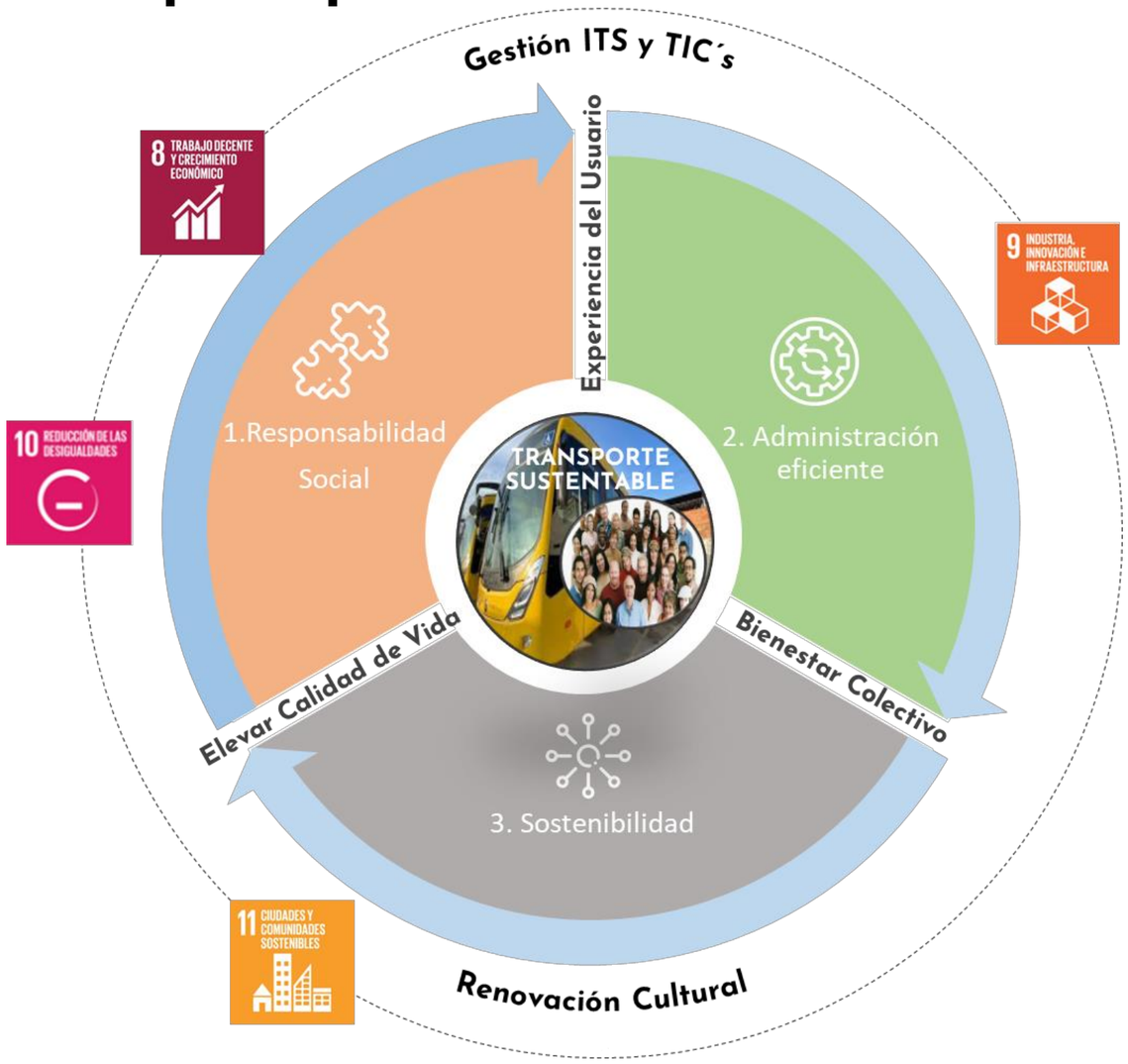

Concepto Transporte Sustentable:

Promueve el transporte verde y ayuda a mejorar la calidad de vida, es incluyente, eficiente, responsable, consciente de su impacto en el medio ambiente, bajo consumo carbono.

Conceptos Clave:

1. **Concepto responsabilidad social:** Acciones voluntaria llevadas a cabo por la organización para mejorar el mundo, especialmente desde una perspectiva social.
2. **Concepto administración eficiente:** capacidad de reducir al mínimo la cantidad de recursos usados para alcanzar los objetivos o fines de la organización
3. **Concepto sostenibilidad:** Garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Mapa estratégico PEI 2022-2030*

CONCEPTO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE

Sostenibilidad	SO 1 – Elevar la calidad de vida del ciudadano aumentando y optimizando la red de conexión (modelo estratégico)	SO 2 – Contribuir a la calidad y mejoramiento del medio ambiente reduciendo en X% las emisiones de CO2 (sostenibilidad)		
Perspectiva Financiera	PF 1 - Optimizar el uso de recursos de la organización (modelo estratégico)	PF 2 - Mantener y mejorar el margen de EBITDA sobre el 12%	PF 3 – Alcanzar un % de ingresos diferentes a los ingresos tarifarios	
Mercado y Clientes	MC 1 - Aumentar la percepción positiva de nuestros usuarios	MC 2 - Mejorar la experiencia del usuario y la calificación del servicio superior a XXXX.	MC 3 – Evaluar las estrategias definidas para consolidar la ODT como entidad socialmente responsable (responsabilidad social)	MC 4 – Consolidar la ODT como referente en la movilidad de la ciudad
Procesos interno	PI 1 - Mejorar la eficiencia de los procesos internos (modelo estratégico)	PI 2 - Desarrollar y certificar un sistema integrado de gestión en normas ISO 9001, 14001 y 45001	PI 3 - Potenciar el uso de las ITS y TIC´s para soportar la estrategia organizacional (modelo estratégico)	
Conocimiento Y Aprendizaje	CA 1 – Atraer, retener y desarrollar personal con competencias claves	CA 2- Desarrollar una cultura de servicio e innovación (modelo estratégico)	CA 3- Incrementar la satisfacción laboral de los empleados en un XX%	

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Estructura Interna

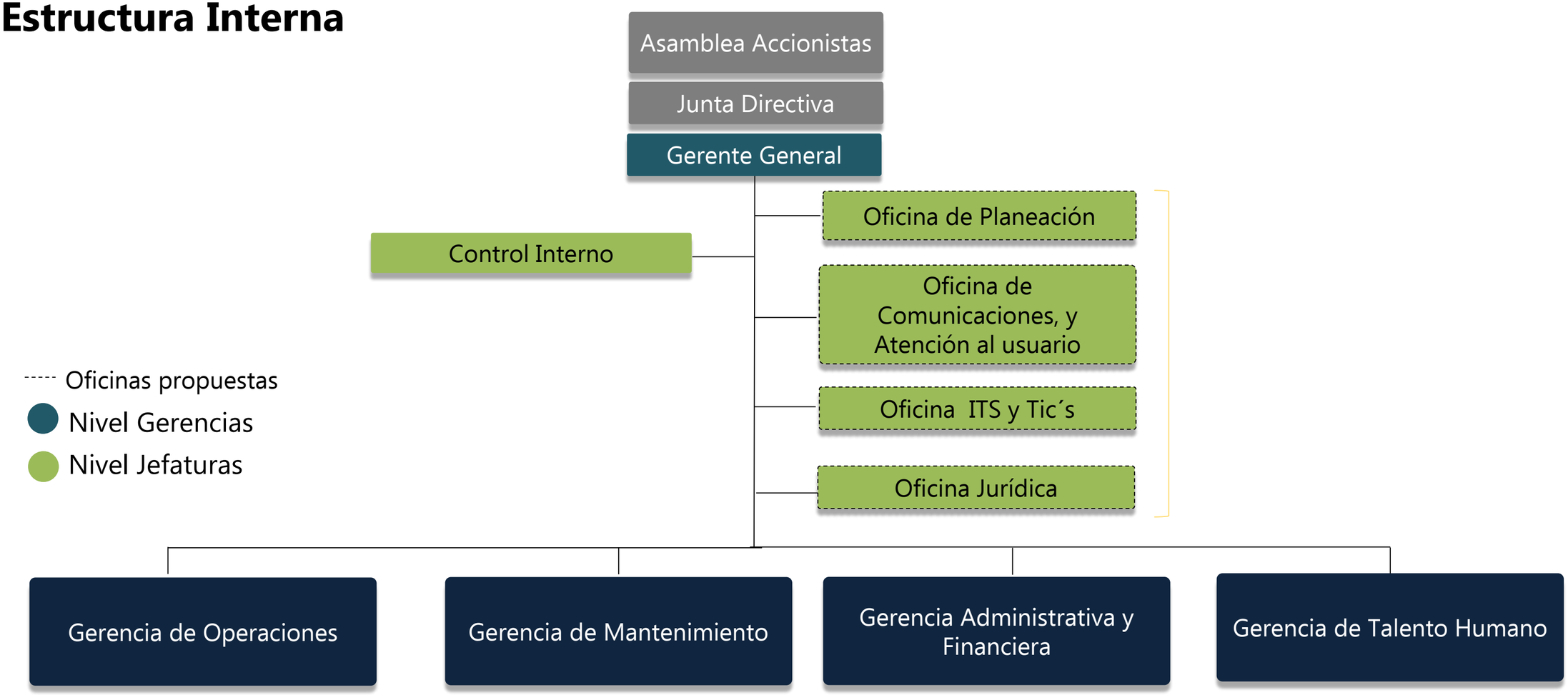

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Estructura Interna

Desagregada por procesos

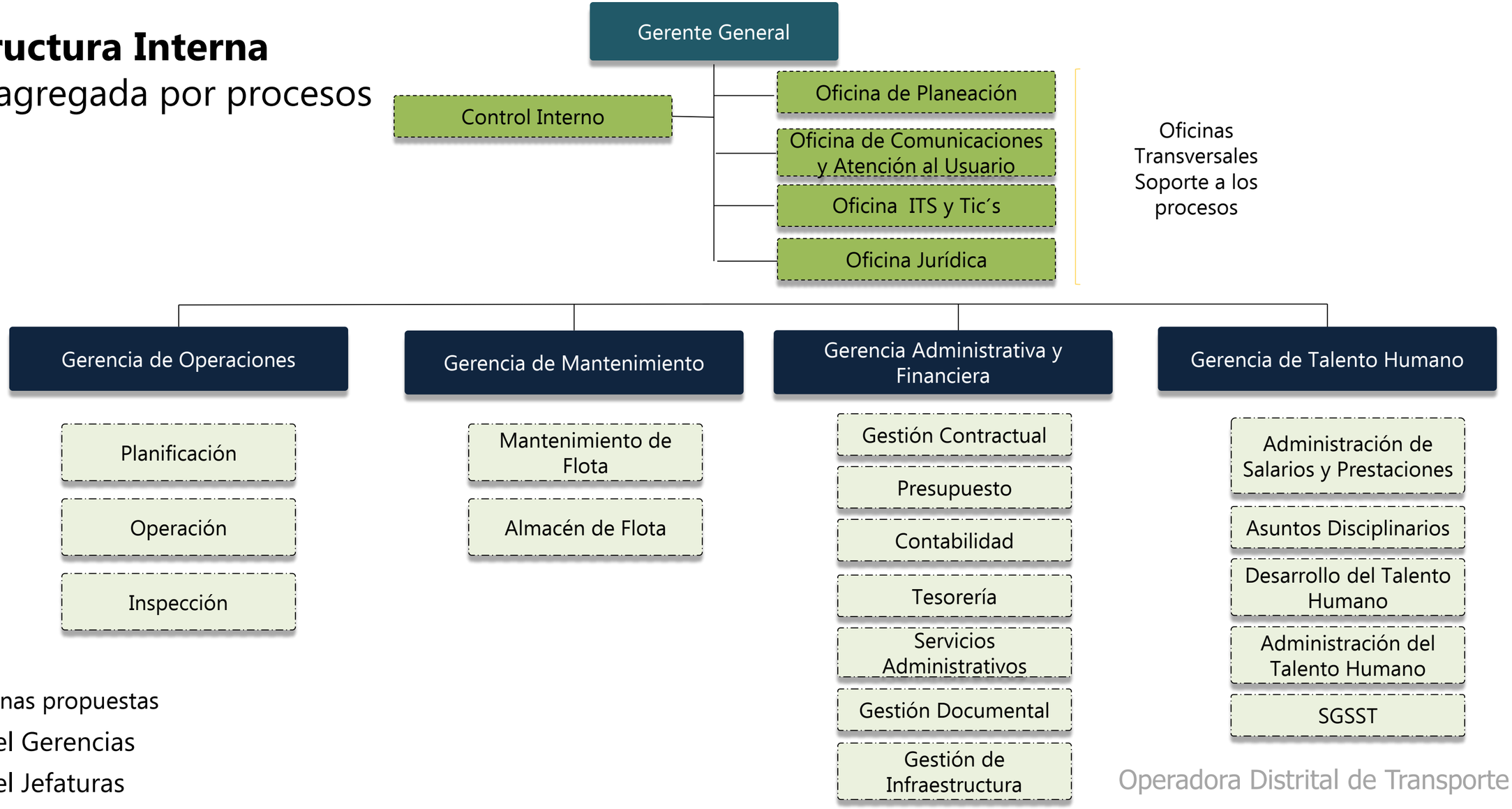

PROPUESTA DISEÑO ORGANIZACIONAL

Mapa de procesos

Derechos, necesidades y expectativas de los grupos de valor e interés

Satisfacción de grupo de valor e interés
Transporte sustentable
Sostenibilidad
Responsabilidad Social
Administración Eficiente

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

GESTIONES ADELANTADAS:

- ✓ En octubre 2021 se iniciaron **acercamientos con DASCD**.
- ✓ El 16 de diciembre 2021, **SDH solicita al DASCD revisión integral del estudio** que soporta el Diseño Organizacional de la ODT.
- ✓ El 28 de marzo 2022, el DASCD emite respuesta indicando que se **realizará una revisión integral del estudi**o para aprobación.
- ✓ Se han adelantado **dos reuniones** con la Subd. de Desarrollo Organizacional y Empleo Público:
  - ✓ 21 de febrero 2022 – Conocimiento equipo asignado por el DASCD.
  - ✓ 8 de marzo 2022 - Validación entrega primer avance – retroalimentación.
- ✓ El 30 de marzo 2022, se **radicó primera entrega al DASCD** sobre el avance del Diseño Organizacional.
- ✓ Posteriormente, el DASCD solicitó entrega del Estudio y anexos para el **25 de abril 2022**.
- ✓ Actualmente, se está trabajando en la estructuración de los documentos técnicos.
- ✓ Los resultados de Consultoría IDOM fueron la **base para las propuestas** de Estructura Interna, Modelo de Operación por Procesos, Planta de Personal y Esquema de remuneración.

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

- ✓ Es importante precisar, que el 5 de abril 20222 se realizó sesión interna de depuración y validación de la propuesta de planta de personal con los líderes de área, igualmente con relación a salarios y el porcentaje variable.
- ✓ El resultado final de cargos por dependencia de acuerdo con la **estructura planteada** es:

DEPENDENCIA	NÚMERO EMPLEOS
1. Gerencia General	3
1.1 Oficina de Planeación	4
1.2 Oficina Jurídica	2
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	5
1.4 Oficina ITS y TIC	2
2. Gerencia de Operaciones	518
3. Gerencia de Mantenimiento	34
4. Gerencia Administrativa y Financiera	13
5. Gerencia de Talento Humano	14
Total General	**595**

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL

REGLAS DE OPERACIÓN

- ✓ Inicio de funcionamiento con correo institucional con dominio de TMSA.
- ✓ Contratación **de persona responsable del proceso**.
- ✓ Determinación mecanismo de correspondencia por correo electrónico.
- ✓ Definición direccionamiento para asignación de correspondencia.
- ✓ Repositorio de gestión documental digital.
  - ✓ Generación de gestión documental digital

ESTADÍSTICAS GESTIÓN DOCUMENTAL

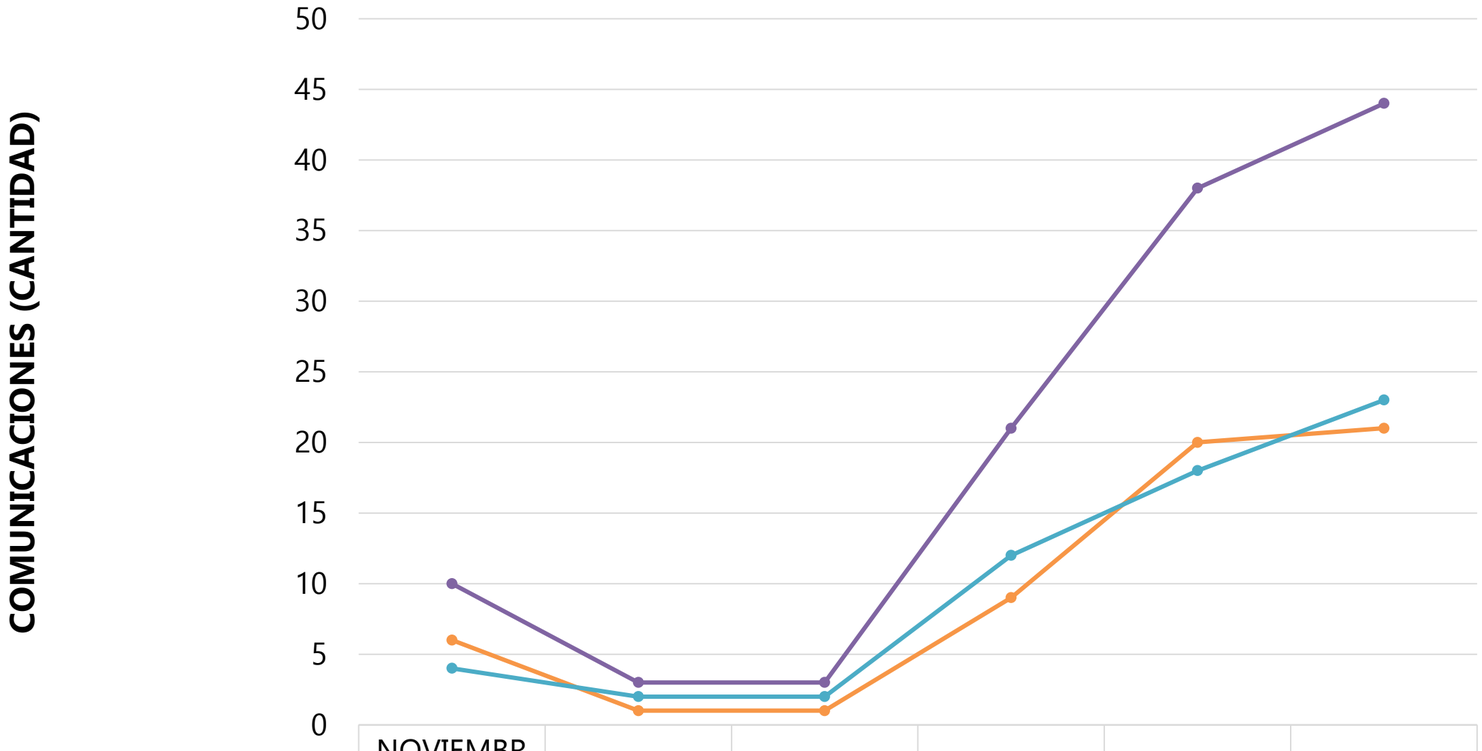

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
EXTERNOS ENVIADOS	6	1	1	9	20	21
EXTERNOS RECIBIDOS	4	2	2	12	18	23
TOTAL	10	3	3	21	38	44

2.2. GESTIÓN FINANCIERA

RÉGIMEN PRESUPUESTAL

Decreto 662 de 2018

- ✓ Enmarcado en el **Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital** en el segundo nivel, régimen aplicable de las EICED por la naturaleza de su capital (100% público).

- ✓ **No hace parte del Presupuesto Anual del Distrito**, pero integra la fijación de metas financieras del Sector Público Distrital y la distribución de sus excedentes financieros.

- ✓ Debe presentar **Plan Financiero y Proyecto de Presupuesto** al CONFIS Distrital para aprobación.

- ✓ Debe tramitar autorización para comprometer **vigencias futuras** cuando celebre contratos de larga duración.

2.2. GESTIÓN FINANCIERA

APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2022

RUBRO	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN
INGRESOS	**31.070.747.000,00**	**90.484.650,65**
INGRESOS CORRIENTES	**31.070.747.000,00**	**0,00**
No Tributarios	**31.070.747.000,00**	**0,00**
Venta de Bienes y Servicios	**31.070.747.000,00**	**0,00**
RECURSOS DE CAPITAL	**108.633.000,00**	**90.484.650.,65**
Rendimientos Financieros	**108.633.000,00**	**90.484.650,65**
TOTAL DE LOS INGRESOS	**41.198.528.571,00**	
GASTOS		
FUNCIONAMIENTO	**5.081.166.200,00**	**1.260.396.210,59**
Gastos De Personal	**1.113.086.236,00**	**0,00**
Adquisición de Bienes y Servicios	**2.667.188.406,00**	**1.248.099.868,00**
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	**1.300.891.558,00**	**12.296.342,59**
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**26.427.684.000,00**	**1.079.632.000,00**
Gastos de Personal	**7.236.128.379,00**	**0,00**
Gastos de Comercialización y Producción	**19.191.555.621,00**	**1.079.632.000,00**
TOTAL GASTOS	**31.508.850.200,00**	**2.340.028.210,59**
DISPONIBILIDAD FINAL	**9.689.678.371,00**	
TOTAL, GASTO + DISPONIBILIDAD FINAL	**41.198.528.571,00**	

2.2. GESTIÓN FINANCIERA

APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2022

ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ Presupuesto y Plan Financiero 2022 fue aprobado por Junta Directiva en sesión ordinaria No. 002 del 13 de diciembre de 2021.
- ✓ Refrendado por el CONFIS según la Resolución No 25 del 29 de diciembre de 2021.
- ✓ Liquidado mediante Resolución N° 001 del 03 de enero de 2022.

SIGUIENTE CONFIS

- ✓ Se debe llevar la solicitud de aprobación de Vigencias Futuras para el Contrato de energía.

VIGENCIAS FUTURAS

GESTIONES REALIZADAS

- ✓ Solicitud según radicado ODT 2022-EE-0040, fecha 31 de marzo de 2022, asunto: Aval Fiscal Vigencia Futura Excepcional

- ✓ Alcance según radicado ODT 2022-EE-0050 a comunicación "Alcance comunicación "ODT 2022- EE-0040 Solicitud Aval Fiscal para la Vigencia Futura Excepcional", fecha 08 de abril de 2022.

GESTIONES PENDIENTES

- ✓ Aprobación del CONFIS.
- ✓ Radicación Consejo de Gobierno.
- ✓ Aprobación del Consejo de Gobierno.
- ✓ Radicación CONFIS.
- ✓ Aprobación CONFIS.
- ✓ Radicación SDH.
- ✓ Generación CDP.
- ✓ Inicio del proceso de contratación.

Estimación de los recursos para adquisición de energía.

DESCRIPCION	2023	2024	2025
VF Pesos Corrientes	3.841.356.931	3.966.847.401	4.100.325.128
VF Pesos Constantes*	3.729.472.749	3.739.134.132	3.752.378.342

*Pesos constantes del 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCION	2026	2027	TOTAL
VF Pesos Corrientes	4.242.433.226	4.393.877.470	20.544.840.156
VF Pesos Constantes*	3.769.346.973	3.790.197.303	18.780.529.499

*Pesos constantes del 31 de diciembre de 2021

2.2. GESTIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de marzo de 2022
con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos colombianos

ACTIVO	MARZO 2022	DIC 2021
ACTIVO CORRIENTE	**9.684.720.687**	**10.020.755.299**
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.670.246.705	10.019.148.571
Cuentas por cobrar	509.326	0
Otros activos	13.964.656	1.606.728
TOTAL ACTIVO	**9.684.720.687**	**10.020.755.299**

PASIVO	MARZO 2022	DIC 2021
PASIVO CORRIENTE	**237.291.266**	**6.598.000**
Cuentas por pagar	237.291.266	6.598.000
TOTAL PASIVO	**237.291.266**	**6.598.000**

PATRIMONIO	MARZO 2022	DIC 2021
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**9.447.429.421**	**10.014.157.299**
TOTAL PATRIMONIO	**9.447.429.421**	**10.014.157.299**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9.684.720.687**	**10.020.755.299**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
con cifras comparativas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos colombianos

INGRESOS	MARZO 2022	DIC 2021
INGRESOS OPERACIONALES	**0**	**0**

GASTOS	MARZO 2022	DIC 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**657.212.296**	**103.767**
Generales	655.463.781	0
Impuestos, contribuciones y tasas	103.767	103.767
PÉRDIDA OPERACIONAL	**(657.212.296)**	**(103.767)**
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	**90.484.651**	**20.596.066**
Financieros	90.484.651	20.596.066
Ingresos diversos	172	0
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	**405**	**20.596.066**
Gastos diversos	405	20.596.066
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**(566.727.878)**	**20.492.299**
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	0	6.335.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(566.727.878)**	**14.157.299**

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ Aprobación Reglamento de Contratación - Junta Directiva.
- ✓ Régimen Privado de contratación con excepción de aplicación del régimen general en algunas situaciones
- ✓ Realización de procesos según modalidades de contratación definidas en el Manual de Contratación
- ✓ Período enero – junio de 2022 con restricción por aplicación ley de garantías.
- ✓ Consolidado de necesidades con priorización de necesidades de acuerdo con las obligaciones Contrato No. 1224 de 2021.
- ✓ Preparación del Equipo con capacitaciones de Colombia Compra Eficiente.

ESTADO ACTUAL CONTRATACIÓN

ESTADO	CANTIDAD	VALOR (COP)
Contratos suscritos	34	$ 2.555.796.020
Procesos en curso	6	$ 667.126.667
Procesos pendientes	71	
Total General	**111**	

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
PRIORIDAD 1	23
PRIORIDAD 2	27
PRIORIDAD 3	23
PRIORIDAD 4	4

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO

ID	PROCESO	ESTADO	PRESUPUESTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
1	Correos electrónicos – Microsoft 365	Adjudicado	$34.048.020	3 de marzo	23 de marzo
2	Diagnóstico social UF8	Evaluación de Propuestas	$80.000.000	1 de abril	10 de mayo
3	Página Web y Hosting	Evaluación de propuestas	$ 133.306.667	1 de abril	10 de mayo
4	Revisoría Fiscal	Adjudicado	$82.000.000	23 de marzo	18 de abril
5	Equipos de bombeo RCI	Cierre de Ofertas	$350.000.000	6 de abril	11 de mayo
6	Asesoría integral para adquisición de energía	Presentación de observaciones al pliego	$92.820.000	12 de abril	20 de mayo
7	Firma digital y Estampa	Presentación de observaciones al pliego	$11.000.000	6 de abril	13 de mayo
8	Intermediación de seguros	Cierre de Ofertas	Costo cero para la Operadora	1 de abril	11 de mayo

2.4. GESTIÓN JUDICIAL

ACCIÓN DE NULIDAD ART. 91 PDD

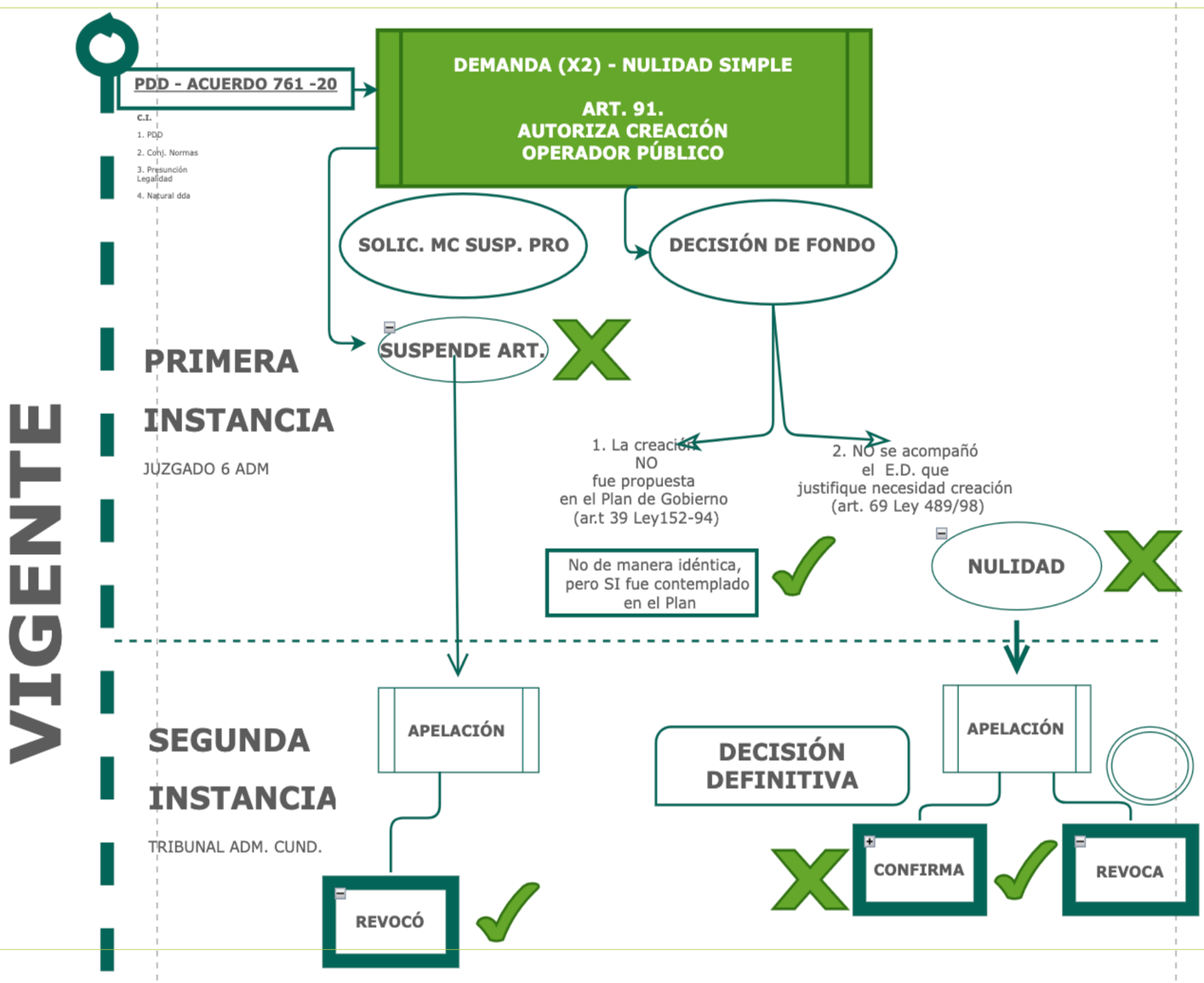

2.5. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ **Junta Directiva 001** – 9 de noviembre 2021, se aprobaron:
  - ✓ Estrategia de inicio de Operación UF8.
  - ✓ Presupuesto y Plan Financiero 2021.
- ✓ **Junta Directiva 002** - 13 de diciembre 2021, se aprobaron:
  - ✓ Reglamento de contratación
  - ✓ Presupuesto y Plan Financiero 2022.
  - ✓ Plan financiero Plurianual 2022-2031.
- ✓ **Junta Directiva 003** – 1 de marzo 2022 se aprobaron:
  - ✓ Ajuste presupuestal a Liquidación 2022 por cierre vigencia 2021.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- ✓ **Asamblea de Accionistas 001** – 31 de marzo de 2022, se aprobaron:
  - ✓ Balance General de fin de ejercicio vigencia 2021.
  - ✓ Informe de la Administración vigencia 2021.
  - ✓ Proyecto de Distribución de Utilidades vigencia 2021.
  - ✓ **Pendiente:** citar Asamblea para delegación del nuevo miembro principal de la Junta Directiva que será el Secretario privado de la Alcaldesa.

2.5. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

JUNTA DIRECTIVA

✓ **COMPROMISOS**

1. Revisar términos de la contratación y presentar periódicamente informe sobre su avance.
2. Estructurar **Plan de Expansión para los próximos años** considerando nuevos negocios.
3. Explorar opciones para **ampliar la operación de la entidad** en el Distrito y presentar en el trimestre siguiente al inicio de la operación, el plan o estrategia respectiva.
4. Realizar análisis sobre la **naturaleza jurídica** para definir ajustes.
5. Llevar a cabo análisis en el Plan Financiero, si la ODT asume la **operación de cables**.
6. Revisar contratos que deben contar con vigencias futuras y realizar gestiones que correspondan.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

✓ **COMPROMISOS**

1. Adelantar gestiones con Alcaldía para contar con la **solicitud formal para el cambio del suplente** del primer reglón de la Junta Directiva.

2.5. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Está conformada por cinco miembros:

Miembros	Principal	Suplente
Primer reglón	Alcaldesa Mayor – delega a Secretario Privado*	Secretario de Gobierno
Segundo reglón	Secretario de Movilidad	Gerente de TRANSMILENIO S.A.
Tercer reglón	Miembro independiente	Miembro independiente
Cuarto reglón	Miembro independiente	Miembro independiente
Quinto reglón	Miembro independiente	Miembro independiente

- ✓ Los miembros independientes se encuentran pendientes por designar. **Fecha máx: 1 octubre 2022.**

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- ✓ Está conformada por el Accionista Único que es TMSA.
  - ✓ En Asamblea 001, se delegó al Subgerente General.

3.

Generalidades
Concesión Operación UF 8

3. GENERALIDADES CONCESIÓN DE OPERACIÓN UF8

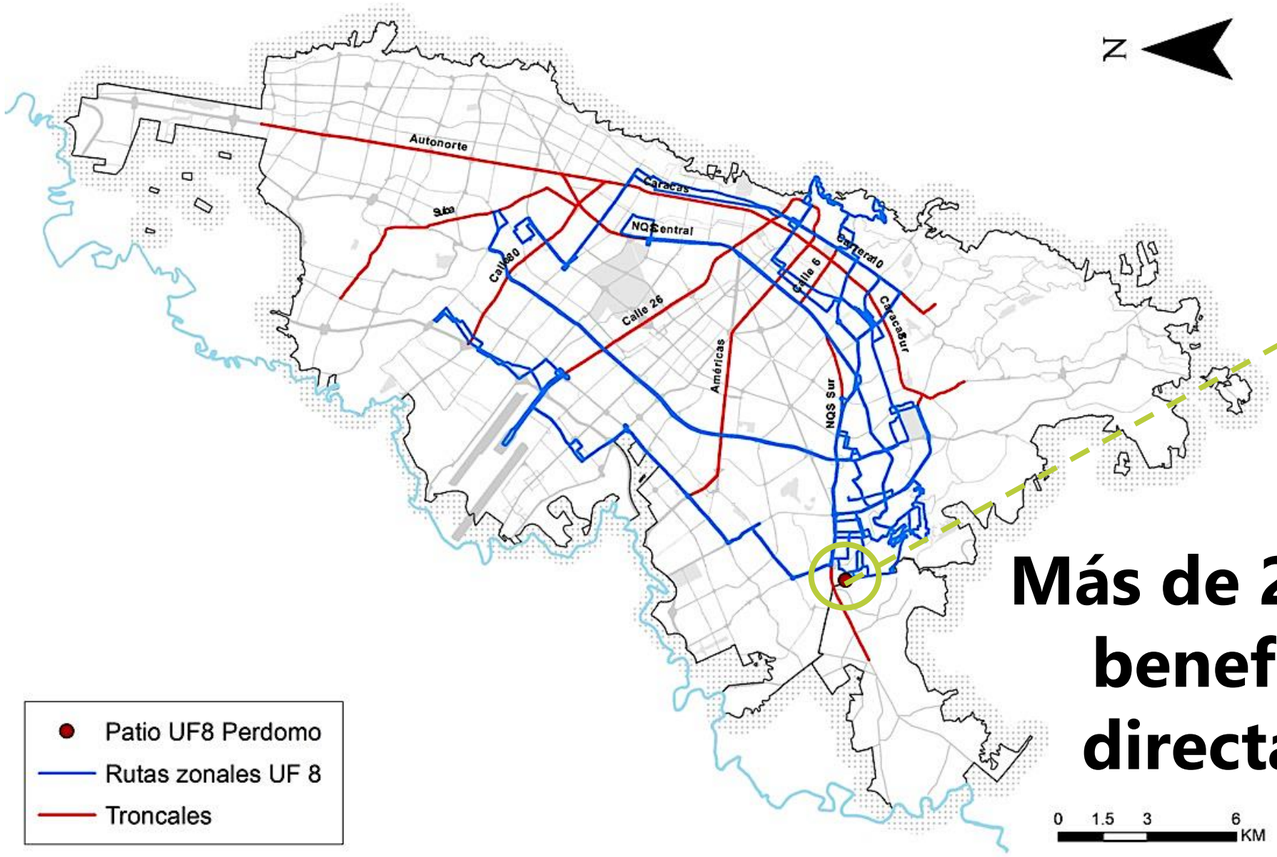

Más de 21 barrios beneficiados directamente

1 Patio eléctrico
En construcción

195 Buses eléctricos

9 Rutas zonales

32.000 Usuarios /día
Estimado

450 Nuevos empleos
En conducción

Operación de rutas 9 zonales con cobertura principal en las

UPZ 69 Perdomo y 70 Jerusalén

Ciudad Bolívar

Santo Domingo, Tres Reyes I, Tres Reyes II, Mirador de la Estancia, San Isidro, Madelena, Atlanta, Potosí, Jerusalén Las Brisas, Jerusalén Santa Rosita Las Vegas, Sierra Morena, Los Robles, Casa Grande, La Estancia, Santa Viviana, La Pradera, La Coruña, Tres Esquinas, Perdomo.

3. GENERALIDADES CONCESIÓN DE OPERACIÓN UF8

Objeto Contrato Interadministrativo

"Otorgar en Concesión … la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del SITP en su componente zonal para la ***Unidad Funcional 8 Perdomo II*** *en el* ***componente de Operación de Flota"***

3. GENERALIDADES CONCESIÓN DE OPERACIÓN UF8

- **5 de enero –** Radicación en TMSA pólizas para acta de inicio.
- **28 de enero -** Vinculación equipo de trabajo ODT.
- **31 de enero –** Firma Otrosí N°1.

- **8 de marzo** – Habilitación como empresa de Transporte Masivo – Res 26017.
- **17 de marzo** – Firma de Acuerdo entre VGM y ODT.

- **1 de julio –**Entrega de patio a ODT.*
- **15 de julio** – Entrega de 5 busetones.*

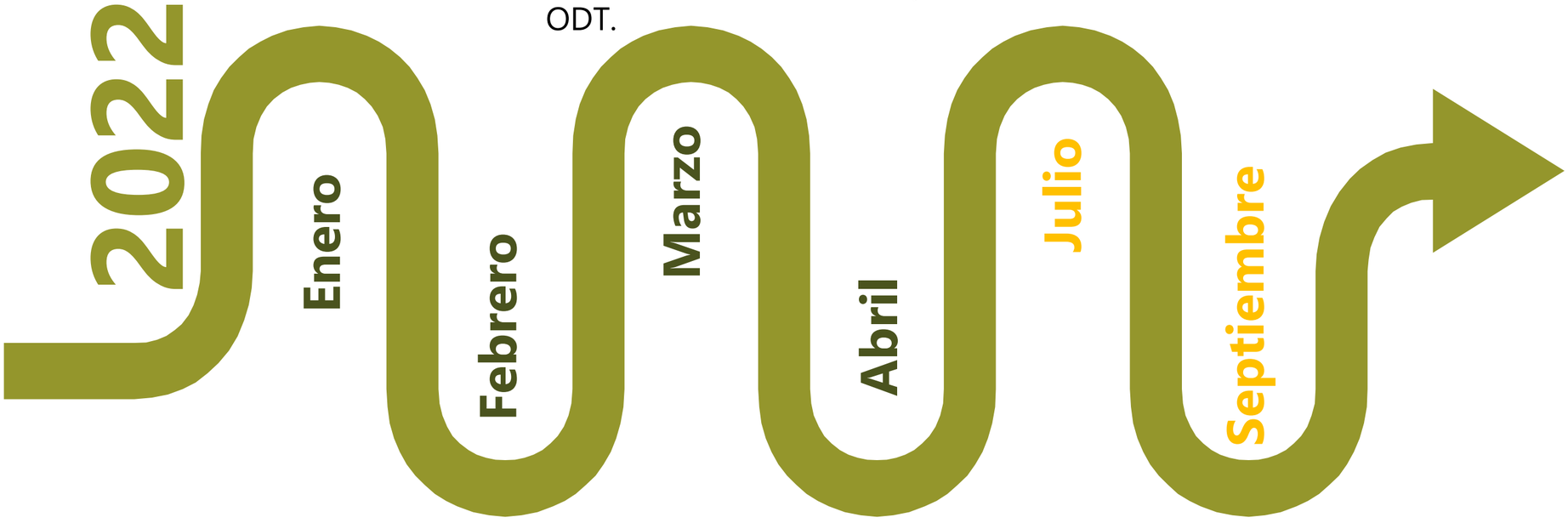

- **4 de febrero** - Firma Acta de Inicio.
- **14 de febrero -** Designación de ODT como Operador de la UF8.

- **7 de abril -** Firma Otrosí N°2.

- **10 de septiembre –** Entrada en operación.

4.

Gestiones
Etapa Preoperativa
Concesión Operación UF 8

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Gestiones Realizadas y Logros

1. Realización mesas de trabajo con TMSA para **reestructurar el Diseño Operacional de las 9 rutas** asignadas.
2. Reconocimiento en vía de trazados de las 9 rutas identificando aspectos críticos como: **diseño geométrico**, **informalidad**, malla vial y puntos de congestión vehicular.
3. Análisis de información solicitada a TMSA y **generada por el SAE de rutas** en operación actualmente a cargo de Concesionarios privados, asignadas a la ODT.
4. Propuesta **estructura organizacional** área de operaciones.
5. Realización de gestión con proveedores de software de programación de conductores.
6. Estructuración con demás áreas de los procesos de **Provisión de Energía No Regulada** y Vehículo de Servicio Especial.
7. Postulación a convocatoria de apoyo a **proyectos**

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Definir **Diseño Operacional final** con TMSA.
- ✓ Realizar el recorrido de los trazados con Bus prototipo.
- ✓ **Adjudicar** el proceso para la estructuración, negociación y adquisición de la **Energía No Regulada.**
- ✓ Evaluar el **PSONT y realizar el montaje en Software de Programación** de operadores y flota. **Definir el proveedor** de Software de Programación.
- ✓ Establecer plan de trabajo con las **450 operadoras** y refuerzo previo al inicio de Operación.
- ✓ Definir necesidad y alcance **Asistente Técnico**.

"Nuestro Objetivo Principal: **Iniciar Operación promoviendo un sentido de Pertenencia por parte de los usuarios a la ODT."**

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Visita: 4 de enero de 2022

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Diseño Operacional Inicial

RUTA	PIR	Código Actual	Denominación	Flota	Sillas	Longitud (km)	Tiempo de Ciclo (Min)	Intervalo Pico	Intervalo Valle	Demanda Proyectada	IPB	IPK	Km prom día
10-10	CAZUCÁ	10-10	CAZUCÁ	6	300	9,41	44,00	7,33	12,22	3000	500,00	3,09	970,09
HA617	PATIO	HA617	MADELENA - CENTRO	17	850	35,9	166,00	9,76	16,27	4437	261,00	1,60	2779,44
HL616	PATIO	HL616	MADELENA - LOS LACHES	19	950	43	199,00	10,47	17,46	5530	291,05	1,78	3103,78
ZP-C9	POTOSÍ	HF629	POTOSÍ - BACHUÉ	31	1550	67,4	312,00	10,06	16,77	5720	184,52	1,13	5062,78
T04	POTOSÍ	T04	TRES ESQUINAS - PORTAL SUR	6	300	8,92	42,00	7,00	11,67	2567	427,83	2,66	963,36
HA618	SANTO DOMINGO	HA618	SANTO DOMINGO - CENTRO	26	1300	42,6	197,00	7,58	12,63	5467	210,27	1,29	4250,49
ZP-850A	TRES ESQUINAS	HC630	TRES ESQUINAS - AURES II	28	1400	59,6	276,00	9,86	16,43	5394	192,64	1,18	4571,06
ZP-491	PATIO	HD601	TRES REYES - JULIO FLOREZ	28	1400	57,8	267,00	9,54	15,89	4610	164,64	1,01	4582,44
ZP-446	TRES ESQUINAS	-	TRES ESQUINAS - MORATO	22	1100	46,7	216,00	9,82	16,36	3890	176,82	1,08	3595,90

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Ruta HA-618 Santo Domingo - Centro

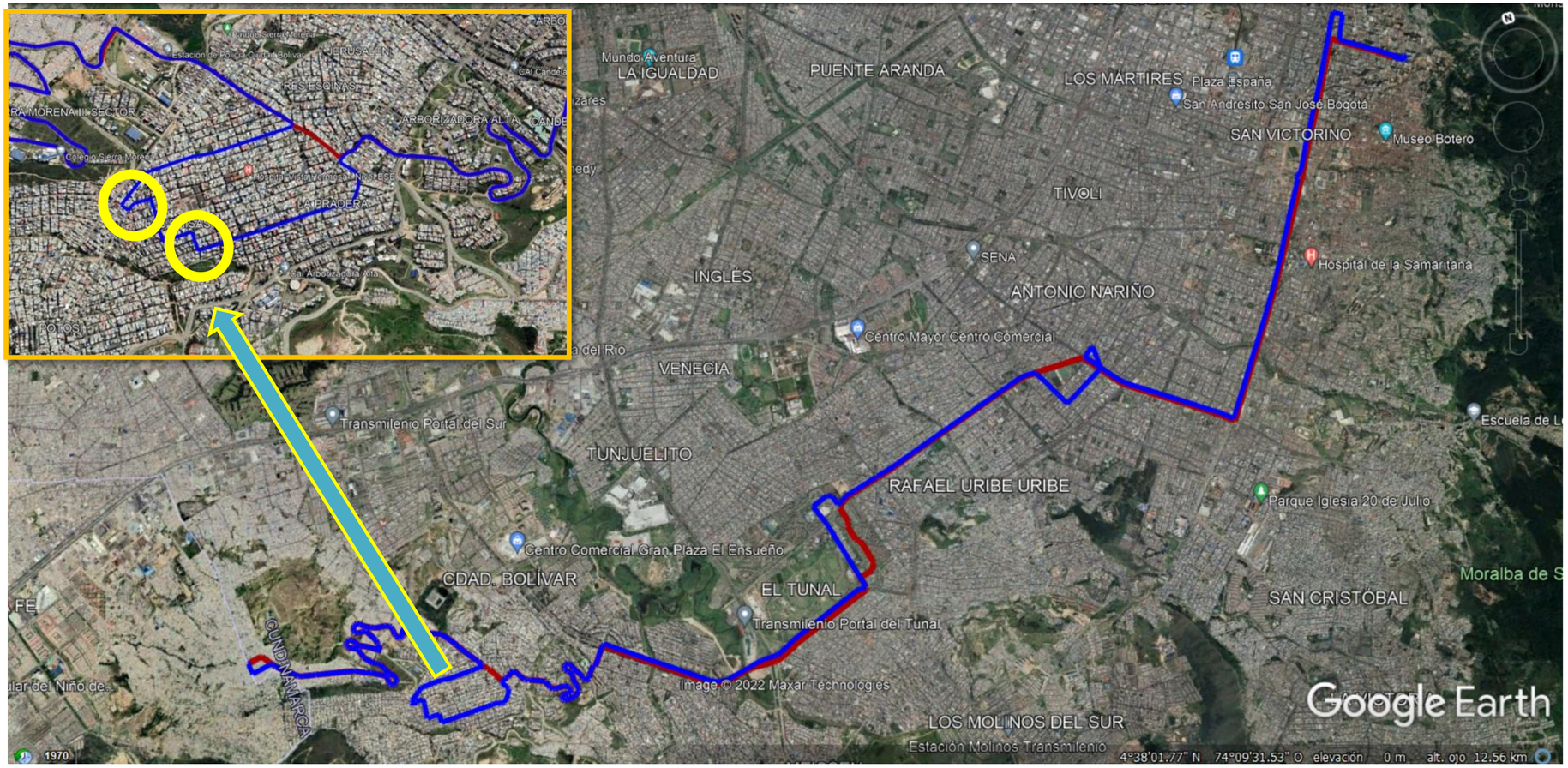

Observaciones: En el sector de Jerusalén, se presentan radios de giro que por la geometría de la vía que dificultan la maniobrabilidad del bus:

- ✓ Cra 45 x Cll75Sur
- ✓ Cll 75 Sur x Cra 45B
- ✓ Tv 47A x Calle 76A Sur x Tv 49C

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Ruta HA-601 Patio Perdomo – Julio Flórez

Observaciones: En el trazado propuesto por TMSA se extiende al Patio Perdomo II y genera cobertura en las zonas de Casacollas y la Nueva Estancia. PIR actual, la Estancia – parqueo en Vía cerca a conjunto residencial.

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Ruta HA-629 Potosí – Bachué

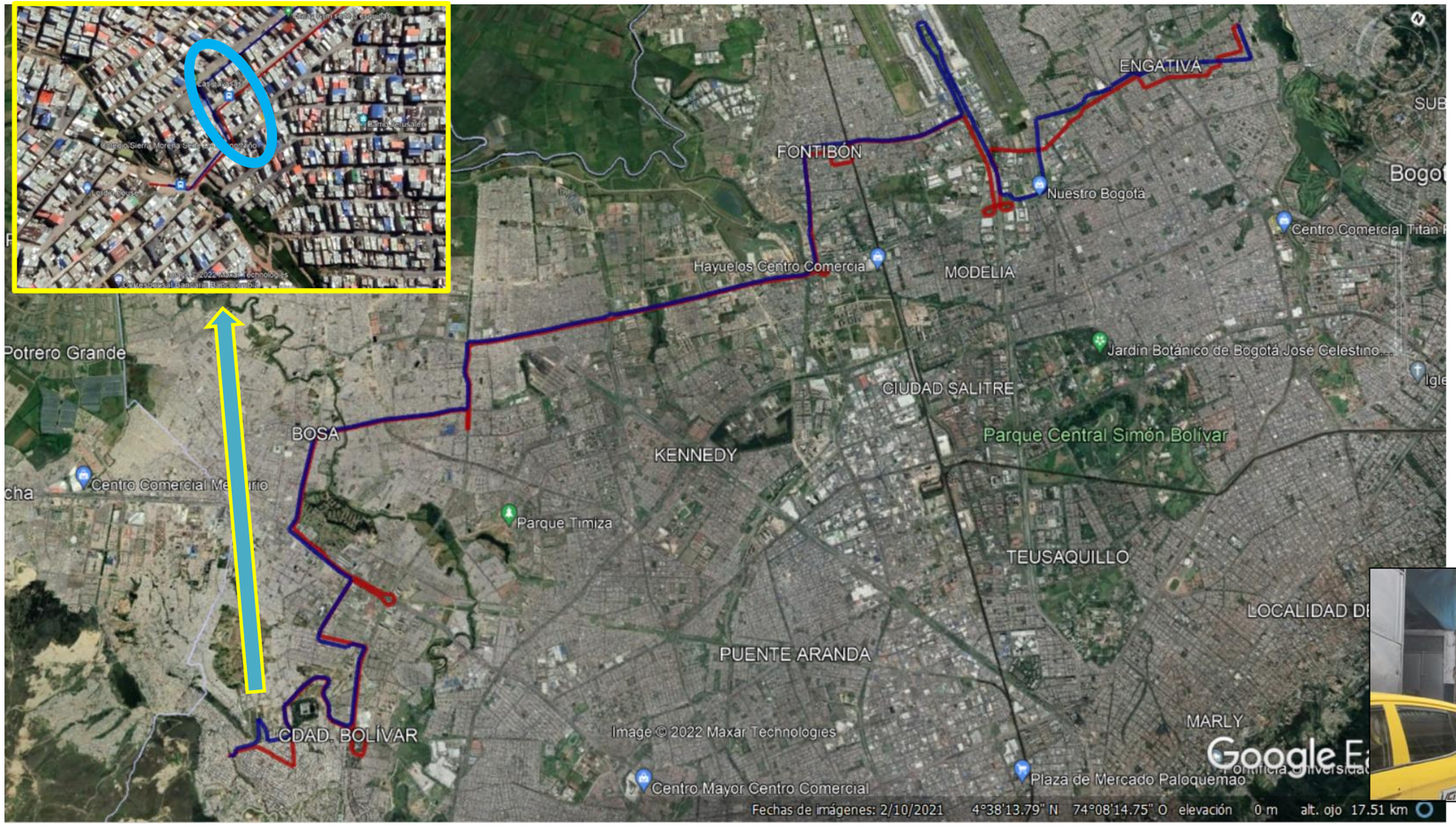

Punto (1): Cll 77ASur x Tv 50

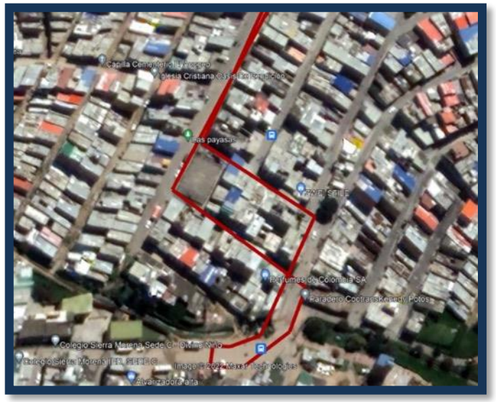

Observaciones: ajustar trazado en el punto (1), en análisis y revisión el recorte de la ruta en el sector de Aeropuerto.

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

Ruta HC-630 Patio Perdomo – Aures II

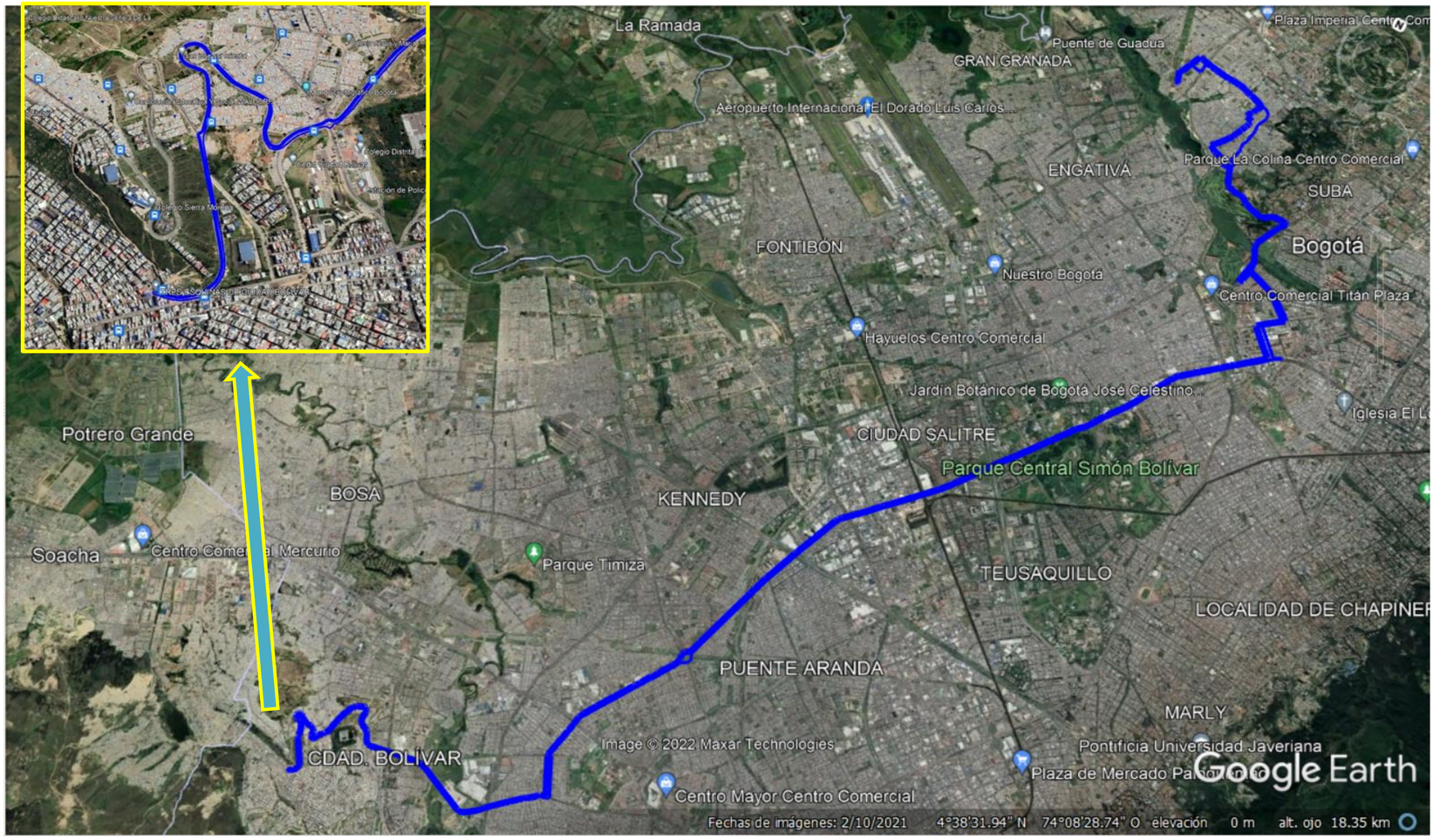

Observaciones: Zona de regulación en Tres Esquinas, plantear la posibilidad de realizar recorte en la ruta para cubrir la zona de Aures II con otras rutas del sistema y generar trasbordos. Tiempos de ciclo extensos por el recorrido actual.

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES

EN RESUMEN - DO:

- ✓ Se **reducen puntos de inicio** de ruta.
- ✓ Se ajustan trazados de ruta conforme a lo observado en campo.
- ✓ Se evidencian recorridos extensos en rutas con destino a **Aures II y Bachué**.
- ✓ La zona de regulación Tres Esquinas debe permanecer para regular rutas de este sector.
- ✓ Se identificaron **puntos críticos** por: infraestructura, informalidad, Diseño Geométrico y tráfico.

No.	PIR	RUTAS	Observaciones
1	PATIO	HA617	Extensión Trazado
		HL616	Extensión de Trazado
		HD601	-
2	CAZUCÁ	10-10	-
3	POTOSÍ	HF629	Ajuste de y Recorte de Trazado Destino
		T04	Ajuste de Trazado
4	SANTO DOMINGO*	HA618	Ajuste de trazado por Radios de Giro
5	TRES ESQUINAS	HC630	Punto de Regulación en Tres Esquinas
	TOTAL	**9**	

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES - PROYECTO MUJERES OPERADORAS

Proyecto Mujeres Operadoras - C40:

Lidera	Hito	Fecha estimada
Secretaría Distrital de Movilidad/BID	Obtención de licencias recategorizadas	16 de mayo 2022
Secretaría Distrital de la Mujer/Secretaría Distrital de Movilidad	Formación en Cursos Complementarios	1 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022
Secretaría Distrital de Movilidad/SENA/ODT	Programa de Capacitación para Ingreso de Operadores	25 abril de 2022 al 25 agosto de 2022*
C40	Programa de becas, buses eléctricos y capacitación complementaria	8 mayo 2022 al 15 julio 2022*
ODT	Proceso de contratación	Junio 2022
ODT	Vinculación laboral a la ODT	Agosto 2022*
ODT	Inicio de operación	Septiembre 2022

4.1. ASPECTOS OPERACIONALES - PROYECTO MUJERES OPERADORAS

Proyecto Mujeres Operadoras - C40:

- ✓ Arrendamiento de **3 buses eléctricos** para realizar las capacitaciones prácticas de las operadoras. (A partir del 1 de mayo* - 15 de julio).
  - ✓ Dos buses de BYD – un padrón y un busetón eléctricos.
  - ✓ Un bus de DongFeng – busetón eléctrico.
  - ✓ **Pendiente bus Navitrans:** solución por parte de SDM para expedir la matrícula del busetón.

  (**Opc 1.** Matrícula Navitrans y afilia/desafilia ODT. – **Opc 2.** Matrícula Navitrans, Resolución TMSA, aprueba SDM como vehículo de pruebas).

- ✓ Beca durante **2,5 meses**, valor aproximado por cada mujer $625.000
  - ✓ Los tres pagos se harían en las fechas: 15 mayo, 15 junio y 15 de julio.

- ✓ Contratación de una empresa para **reforzar horas prácticas**. (15 de junio – 15 de julio)
  - ✓ Empresa SIGMAN – acceso a simulador, prácticas en vía, conocimiento en seguridad vial y exámenes teóricos y prácticos.

- ✓ Contratación de las pólizas requeridas para el patio de La Hoja y para los buses.

- ✓ Presupuesto estimado: **USD 170.000.**

4.2. ASPECTOS DE MANTENIMIENTO

Gestiones Realizadas y Logros

1. Inscripción **RUNT**.
2. **Habilitación** Empresa de Transporte mediante la Resolución No. 26017 de 2022.
3. Propuesta **estructura organizacional** área de mantenimiento.
4. Acompañamiento y **participación proceso carrozado** y el avance del cronograma de entrega de flota – visita planta Busscar – Pereira.
5. Participación en la negociación del Acuerdo entre CP y VGM – **Aspectos de garantías de flota**.
6. Acompañamiento pruebas dinámicas iniciales bus prototipo, reporte de **novedades** y seguimiento a la atención de las mismas.
7. Construcción de **indicadores** de mantenimiento.
8. Definición de los **recursos y necesidades** de mantenimiento para el inicio de operación.

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Estructurar el **programa de capacitación** personal de mantenimiento.
- ✓ Estructurar el **Plan de mantenimiento** preventivo.
- ✓ Acompañar la implementación **ITS**.
- ✓ Acompañar el proceso de adquisición del **CMMS** (Software para la gestión del mantenimiento).
- ✓ Acompañar el **proceso de acreditación** para expedición del CVS.
- ✓ Negociar en el marco del Acuerdo entre ODT y VGM – el **Acuerdo Tripartito** relacionado con reclamaciones por defectos de fábrica.

4.3. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Gestiones Realizadas y Logros

1. **Diseño arquitectónico, de zonificación y distribución** de mobiliario edificios del Patio.
2. Estructuración de procesos: Equipos de RCI y Red Hidráulica, Servicio de Vigilancia, Adecuaciones.
3. Participación en la negociación del Acuerdo entre ODT y VGM – **Aspectos Infraestructura**.
4. Visitas técnicas Patios SITP con Flota Eléctrica.
5. Identificación de **puntos críticos en malla vial** donde operarán las rutas de la ODT y gestión ante Entidades.
6. Definición **sistema de respaldo de energía** para abastecer el 20% de la flota.
7. Definición indicadores Infraestructura.

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Adjudicación de procesos en curso: Suministro e instalación de **equipos de bombeo para la RCI**.
- ✓ Acompañamiento técnico en procesos: Equipos de Red Hidráulica, **Servicio de Vigilancia** y Adecuaciones.
- ✓ Estructuración de los procesos de: **Red neumática; Limpieza integral** de patio; Limpieza integral de la flota.
- ✓ Seguimiento a la **construcción del Patio** - VGM.
- ✓ Liderar el proceso de cumplimiento de la obligación del **sistema de respaldo de energía**.
- ✓ Definición en el marco del Acuerdo entre ODT y VGM – **ANS de Infraestructura de Recarga Eléctrica**.

PATIO ELÉCTRICO PERDOMO

Calle 59ª SUR – 76ª - 82

4.3. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Edificio Administrativo – Primer Piso - Modelo 3D y Planimetría

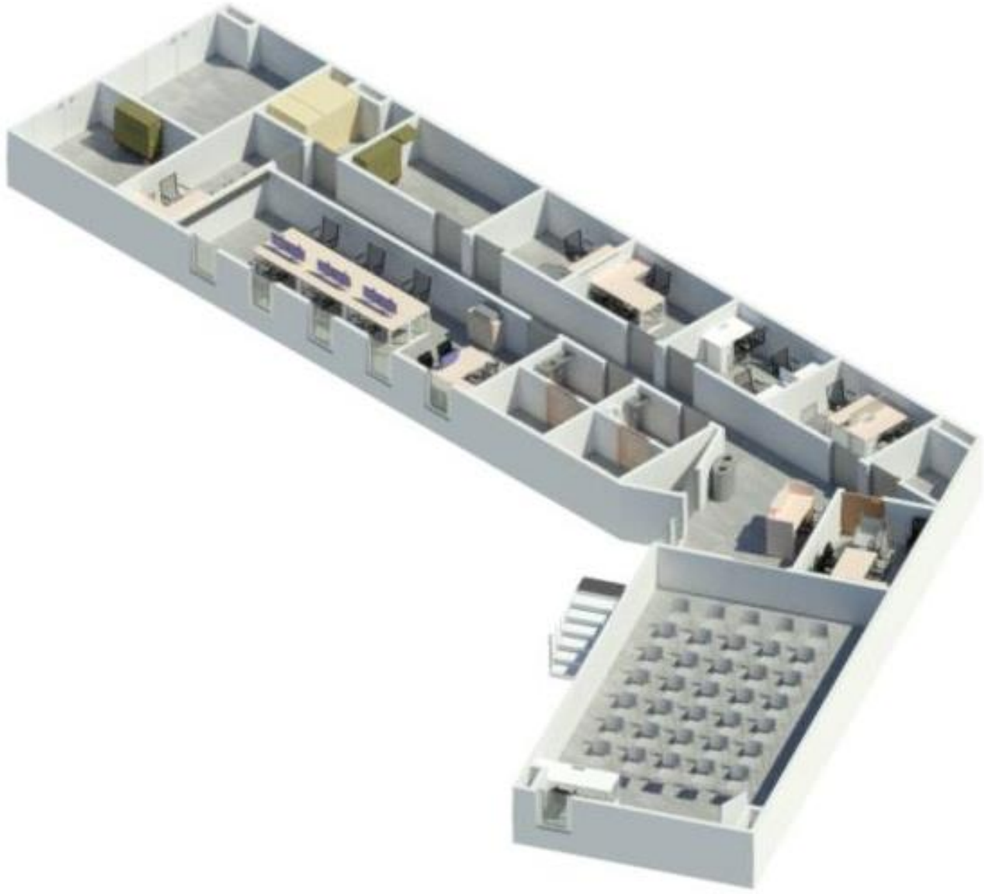

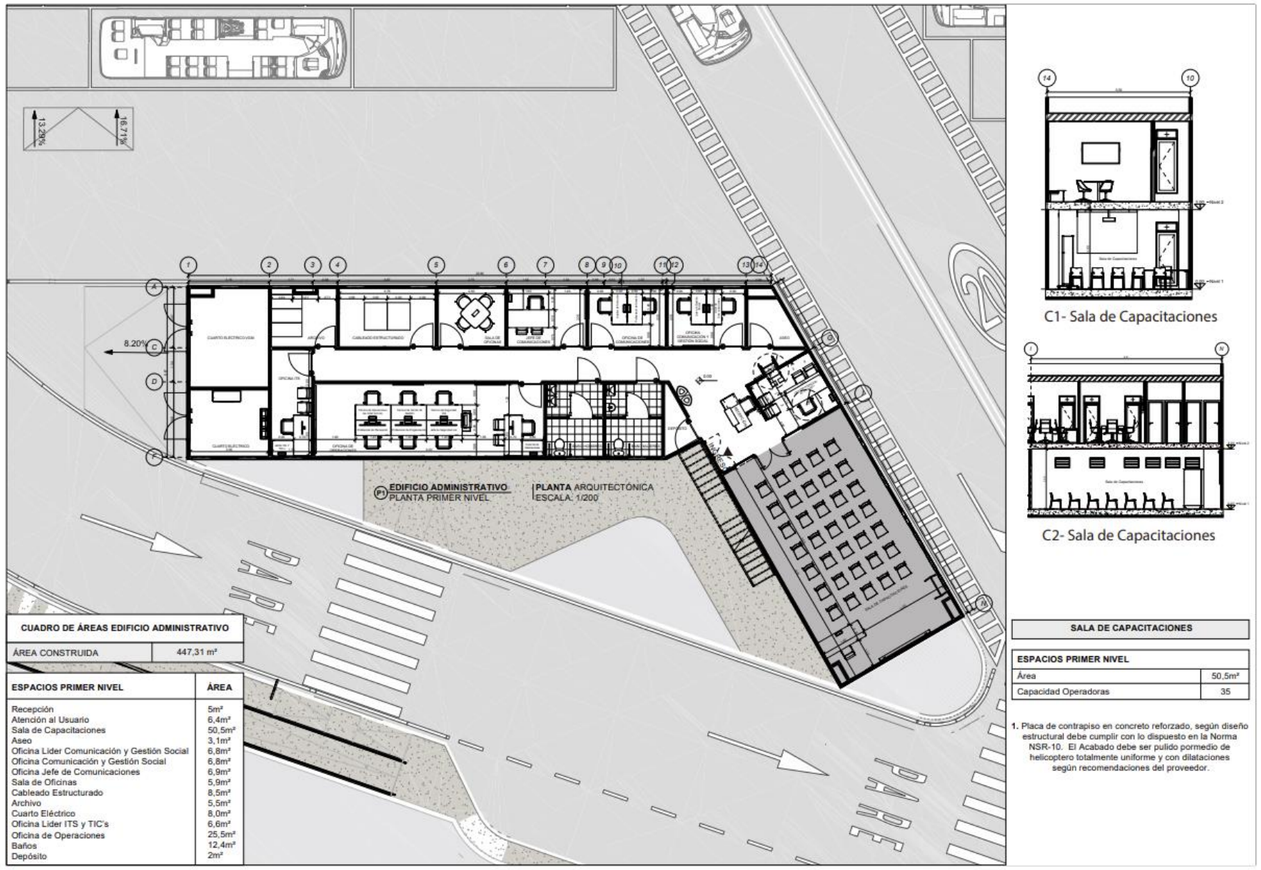

CUADRO DE ÁREAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO	
ÁREA CONSTRUIDA	447,31 m²

ESPACIOS PRIMER NIVEL	ÁREA
Recepción	5m²
Atención al Usuario	6,4m²
Sala de Capacitaciones	50,5m²
Aseo	3,1m²
Oficina Lider Comunicación y Gestión Social	6,8m²
Oficina Comunicación y Gestión Social	6,8m²
Oficina Jefe de Comunicaciones	6,9m²
Sala de Oficinas	5,9m²
Cableado Estructurado	8,5m²
Archivo	5,5m²
Cuarto Eléctrico	8,0m²
Oficina Lider ITS y TIC's	6,6m²
Oficina de Operaciones	25,5m²
Baños	12,4m²
Depósito	2m²

SALA DE CAPACITACIONES	
ESPACIOS PRIMER NIVEL	
Área	50,5m²
Capacidad Operadoras	35

1. Placa de contrapiso en concreto reforzado, según diseño estructural debe cumplir con lo dispuesto en la Norma NSR-10. El Acabado debe ser pulido pormedio de helicoptero totalmente uniforme y con dilataciones según recomendaciones del proveedor.

4.4. ASPECTOS AMBIENTALES

Gestiones Realizadas y Logros

1. Elaboración propuesta de **Política Ambiental** y hoja de vida de indicadores ambientales.
2. Identificación de **aspectos e impactos ambientales**, incluye procedimiento para la valoración de la matriz.
3. Elaboración **matriz de requisitos legales** ambientales aplicables e informativos para la ODT.
4. Diseño y elaboración el **Plan de Gestión Integral de Residuos**, incluye formatos de cuantificación de residuos y lista de chequeo para transporte de RESPEL.
5. Solicitud y seguimiento a cotizaciones (gestores de residuos, puntos ecológicos y kit de derrames).
6. Gestión con VGM sobre parámetros del área de la PTAR.
7. Estructuración de "Justificación Importancia Estratégica – Vigencias Futuras" para el **servicio de lavado** e instalación de la PTAR.

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Elaborar **Plan de Manejo Ambiental** según lineamientos del Manual de Operaciones de TMSA.
- ✓ Gestionar **permisos ambientales** ante la SDA:
  - Inscripción generador de RESPEL.
  - Conformación de DGA.
- ✓ Participación en proceso de contratación de internos de **necesidades ambientales** tales como gestores de residuos, puntos ecológicos y kit de derrames.
- ✓ Adjudicación de proceso de Servicio de **lavado de flota incluyendo instalación de la PTAR.**

4.5. ASPECTOS JURÍDICOS

Gestiones Realizadas y Logros

1. **Gestión Judicial Indirecta** proceso Nulidad Simple del art. 91 del PDD. (Apoyo a la SDJ en defensa, Análisis alternativas con TMSA ante fallo confirmatorio)
2. Suscripción **pólizas y Acta de Inicio** del Contrato.
3. Suscripción **Otrosíes:** 1. Patrimonio Autónomo. 2. Cronograma de entrega de flota e infraestructura de Soporte por Evento Eximente de Responsabilidad VGM.
4. **Negociación y suscripción del Acuerdo** entre ODT y VGM.

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Negociar **Acuerdo Tripartita** (BYD-VGM-ODT).
- ✓ Negociar **Otrosí No 3.** Entrega de flota e infraestructura de soporte anticipada.
- ✓ Acordar el préstamo temporal con TMSA del Patio La Hoja.
- ✓ **Renovación y adquisición** de pólizas de etapa preoperativa.
- ✓ Definir alternativas ante **eventual fallo confirmatorio** de la Nulidad del art. 91.

4.5. ASPECTOS JURÍDICOS

ACUERDO TRIPARTITA ODT-VGM-BYD

ASPECTOS RELEVANTES

FLOTA

- ✓ Def. Responsabilidad Fabricante – Operador
- ✓ Gestión Garantías de Fábrica
- ✓ Trámite expedito para reparación D. Fábrica

OBSERVACIONES / DUDAS PPLES

- ✓ Suscripción en Vigencia Ley de Garantías
- ✓ Autorización TMSA
- ✓ Exclusión VGM/Inclusión BYD
- ✓ Traslado Riesgo D.Fab. (matriz Cto Concesión)
- ✓ Disminución Espectro Garantías (Estructuración)
- ✓ Reparación (sin limitaciones) a cargo de ODT, incluso si es de fábrica.
- ✓ Reembolso solo costos razonables.
- ✓ Derecho Pemanente de Inspeción de matenimiento por parte del fabricante (Experto R&R) que pueden afectar vigencia de garantías y consecuente traslado de Responsabilidad a ODT en caso de afectación.

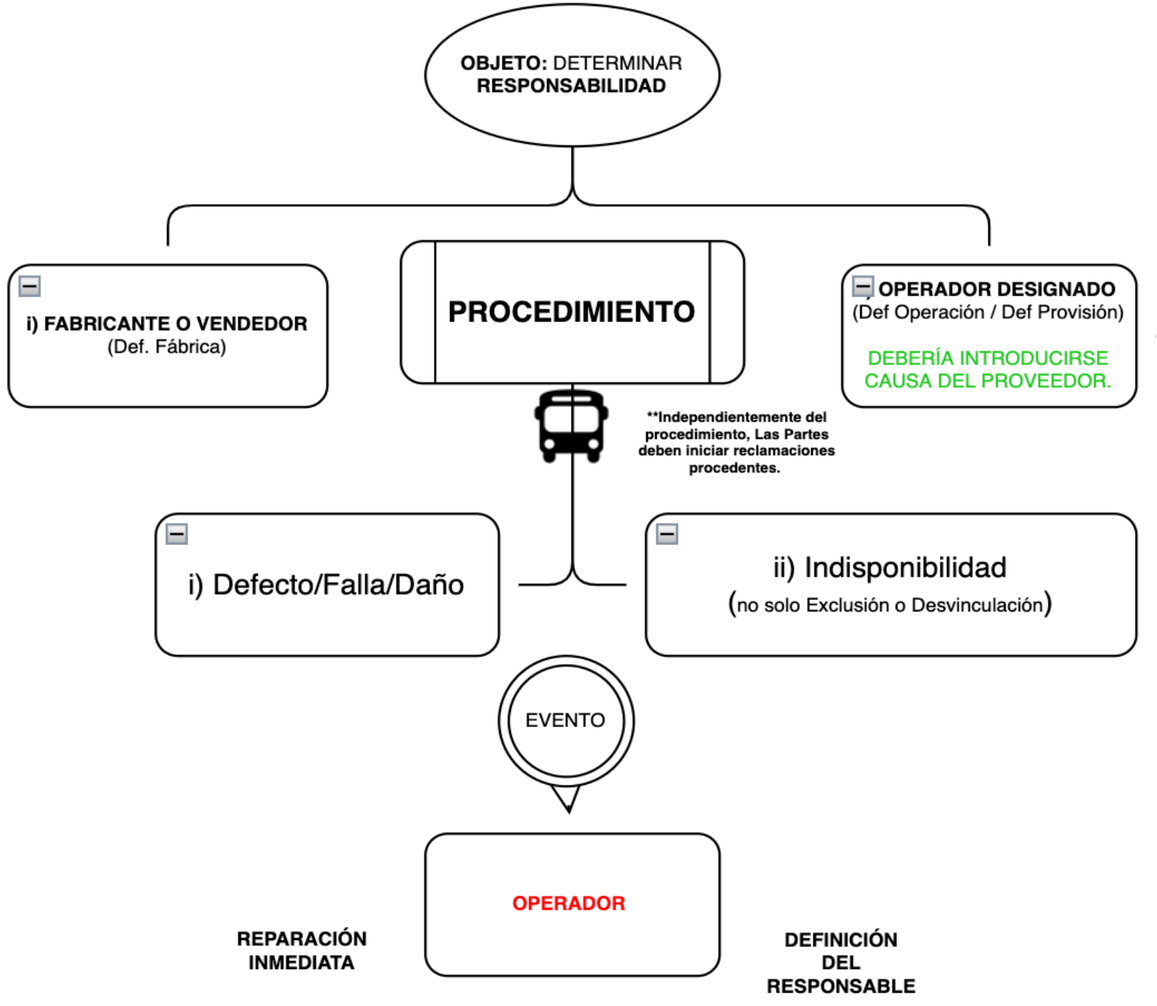

4.6. ASPECTOS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN SOCIAL

Gestiones Realizadas y Logros

1. Proceso de diseño y formulación del **Plan Estratégico de Atención al Usuario y Comunicaciones.**
2. Participación activa de la **Mesa Sectorial de Género** (Movilidad).
3. Relacionamiento con las autoridades locales y distritales y **líderes sociales** del área de influencia.
4. Gestión de marca e identidad visual **"LA ROLITA" .**
5. Presentación al grupo de mujeres operadoras del programa de **Ecoconducción**.
6. Presentación evento de **Rendición de Cuentas** 2021 de Sector Movilidad.
7. Participación **Comité Estratégico de Comunicaciones** del Sector Movilidad liderado por Felipe Ramírez.

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ Radicar el **PEAUC** ante TMSA el 2 de mayo (cumplimiento cláusula 12.1.2).
- ✓ Definir identidad visual marca LA ROLITA – **TMSA** para señalética de flota (Nombre de operador).
- ✓ Adjudicar contrato y ejecutar: **Diagnóstico social, Diseño página web y hosting**.
- ✓ Ejecutar el cronograma de fase pre operativa de **comunicaciones y gestión social** en Ciudad Bolívar y área de influencia.

4.6. ASPECTOS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN SOCIAL

Evento de rendición de cuentas 28 de febrero 2022

Mesa sectorial de mujer y género 24 de marzo de 2022

Presentación ODT a mujeres proyecto Eco Conducción 9 y 17 de ma

Presentación ODT a mujeres proyecto Eco Conducción 9 y 17 de ma

4.6. ASPECTOS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN SOCIAL

Cronograma actividades de gestión social - Etapa preoperativa

GRUPO DE INTERÉS	ACTIVIDAD	FECHAS
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Reunión de presentación de la ODT con la Alcaldesa local (E) Tatiana Piñeros y su equipo de trabajo. Presentación gestiones ODT y requerimiento a primera autoridad local.	16- 20 de mayo de 2022
	Visita al Patio Taller Perdomo con la Alcaldesa Local y su equipo de trabajo	6-10 de julio de 2022
	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Juntas de Acción Comunal y Asojuntas Ciudad Bolívar	Reuniones de presentación de la ODT con Asojuntas	15-19 de agosto de 2022
	Reuniones previas de presentación de la ODT con las juntas de acción comunal del área de influencia de operación de la ODT	15 de agosto al 9 de septiembre de 2022
	Visita al Patio Taller Perdomo con delegados de las juntas de acción comunal de la zona de influencia de operación de las rutas de la ODT y Asojuntas	29 de agosto de 2022 al 2 de septiembre de 2022
	Recorrido pedagógico en bus prototipo para el reconocimiento de los vehículos eléctricos y sus beneficios para la movilidad.	1-9 de septiembre de 2022
	Evento de inicio de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022

4.6. ASPECTOS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN SOCIAL

Cronograma actividades de gestión social- Etapa preoperativa

GRUPO DE INTERÉS	ACTIVIDAD	FECHAS
Organizaciones sociales y culturales de Ciudad Bolívar	Evento de inicio de la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	1-9 de septiembre de 2022
Instancias de Participación Local	Presentación en Consejo Local de Gobierno	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Consejo Local de Seguridad (CLS)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Presentación en Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG)	11 de julio a 5 de agosto de 2022
	Presentación en Comisión de Movilidad	11 de julio a 5 de agosto de 2022
Alcaldía Local de Tunjuelito	Reunión de presentación de la ODT con alcalde Local y su equipo de trabajo.	Luego de iniciar fase de operación
Instancias de Participación Local Tunjuelito	Presentación en Comisión de Movilidad	Luego de iniciar fase de operación
Alcaldía Local de Santa Fe	Gestión de agenda del alcalde Local para la reunión de presentación ODT.	Luego de iniciar fase de operación
	Reunión de presentación de la ODT con alcalde Local y su equipo de trabajo.	Luego de iniciar fase de operación
JAC de Santa fe	Reunión de presentación de la ODT con comunidad del barrio Los Laches.	15 al 19 de agosto
Instancias de Participación Local Santa Fé	Presentación en Comisión de Movilidad	Luego de iniciar fase de operación
JAC de Suba	Reunión de presentación de la ODT con comunidad del barrio Morato.	15 al 19 de agosto de 2022
Secretaría de Gobierno	Gestión de agenda con alcaldes locales de Bogotá, con la Secretaría de Gobierno para la presentación de la ODT.	15 al 19 de agosto de 2022
TransMilenio	Presentación cronograma de trabajo ODT para concertación de fechas y actividades con el Ente Gestor.	16 al 20 de mayo de 2022

4.7. ASPECTOS DE TIC

Gestiones Realizadas y Logros

1. Radicación ante TMSA de documentos ITS tales como: **Avances y Acuerdos con VGM**, **Plan Maestro de Implementación - PMI** , **Concepto de operación** entre otros.
2. Participación conjunta con TMSA, VGM en pruebas de transmisión de **datos, validación de eventos y alarmas** - Bus prototipo.
3. Realización de pruebas funcionales con VGM en Bus prototipo de **componentes del ITS no SIRCI**.
4. Exploración alternativas de mejora del servicio para la población con discapacidad **mediante el uso de PIP.**
5. Revisión de alternativas para mejora del sistema anti-evasión, tales como **torniquetes mariposa**.
6. Participación procesos de contratación **email**, **portal WEB**, **ERP.**

Pasos a Seguir y Retos

- ✓ **Acompañar recepción de la flota**, garantizando funcionamiento sistemas ITS SIRCI y ITS no SIRCI.
- ✓ Realizar **pruebas funcionales de descarga de Data, asegurando acceso y disponibilidad** por al menos 30 días.
- ✓ Probar y asegurar **cobertura de comunicaciones móviles,** para correcta transmisión de datos hacia Centro Gestión de TMSA.
- ✓ Definir la **adquisición del PIP** para discapacitados.
- ✓ Generar mesas de trabajo con TMSA para acordar **mecanismos de obtención de información** para identificar planes de mejora en la operación de la flota.

5.

Indicadores

5. INDICADORES

Gestiones Realizadas y Logros

Se realizó el levantamiento de indicadores de los procesos de:

- ✓ Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad,
- ✓ Direccionamiento Estratégico
- ✓ Gestión de comunicaciones
- ✓ Gestión de Talento Humano
- ✓ Gestión de TIC's
- ✓ Gestión de Mantenimiento
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Operación y Supervisión del Transporte
- ✓ Planificación de la Operación

Pasos a Seguir y Retos

1. Levantar los indicadores de los procesos de:
   - ✓ Gestión Administrativa
   - ✓ Gestión Contractual
   - ✓ Gestión de Evaluación y Control
   - ✓ Gestión Documental
   - ✓ Gestión Jurídica.

2. Identificar cuáles de los indicadores de proceso pueden medir el avance de las iniciativas estratégicas para cumplir la visión propuesta.

6.

Proyectos Futuros

6. PROYECTOS FUTUROS

PLAN DE EXPANSIÓN

TRANSMILENIO S.A.
7/02/22

1. Proyección de vinculación de flota troncal para los próximos ocho (8) años

2. Operación TransMiCable

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.AS.
11/02/22

1. Manifestación de Interés en la implementación del nuevo proyecto y vinculación a mesas de trabajo en curso.

2. Manifestación de Interés y propuesta de conocimiento detallado del proyecto para iniciar estructuración.

3. Mesa de Trabajo 1.

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO

BOGOTÁ